

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1013

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2019

(febrero 27)

Segundo 2018-2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:35 horas del día miércoles 27 de febrero de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Favor leer el Orden del Día y llamar a quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente doy lectura al Orden del Día para la sesión de hoy febrero 27 de 2019, siendo las 09:35 horas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIONES EXTRAORDINARIAS -DECRETO 077 DEL 30 DE ENERO DE 2019

LEGISLATURA 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 27 de 2019 Hora: 09:00 horas Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*

Superintendente de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel

Director Invima, doctor Julio César Aldana Bula

Directora INS, doctora Martha Lucía Ospina Martínez

Presidente Acemi, doctor Gustavo Morales Cobo

Directora Instituto Nacional de Cancerología, doctora *Carolina Wiesner Ceballos*

Directora Medicina Legal, doctora *Claudia Adriana del Pilar García Fino*

Director Federación Nacional de Departamentos, doctor *Carlos Enrique Camargo Assis*.

Tema: Proyecto de ley 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Lo que propongan los honorables representantes

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Secretario favor verificar el quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, hacemos el llamado a lista para verificar el quórum.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Edwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Benedicto de Jesús González Montenegro

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Señor Presidente, han contestado a lista 10 honorables representantes, hay quórum decisorio, puede poner a consideración el Orden del Día para su aprobación.

Presidente:

Gracias señor Secretario, entonces sometemos a consideración el Orden del Día ¿lo aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, siguiente punto invitación a funcionarios.

Presidente:

El día de hoy tenemos invitados al tema de salud, en la Comisión Séptima del Senado también han invitado, entonces vamos a estar intercalando los funcionarios, entendiendo que van a estar unos allá en algún momento y otros aquí en el recinto, agradecemos la presencia del Instituto Nacional de Cancerología, la doctora Carolina, y la directora de Medicina Legal, doctora Claudia del Pilar García, bienvenidas a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los compañeros, comentarles a la doctora Carolina y a la doctora Claudia que para nosotros como la Comisión que vigilamos el sistema de salud en el país, es muy importante contemplar las medidas en las cuales ustedes como tal ven que no han sido tenidos en cuenta en ese Plan Nacional de Desarrollo, estamos para ayudar a construir ese plan, que se realicen algunas modificaciones, el objetivo es una subcomisión con diferentes partidos que llevará las propuestas a las comisiones económicas para que en lo posible sean tenidas en cuenta todas las inquietudes que salgan el día de hoy, entonces vamos a empezar con la doctora Carolina, cinco minutos y con alguna extensión, doctora Carolina tiene usted la palabra.

Directora Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:

Muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidenta, Secretario y Subsecretario a todos los representantes de la Cámara por abrir estos espacios de diálogo y de receptividad, en primera instancia quiero dar un agradecimiento al Ministro y al Viceministro, porque desde el comienzo de su gestión hemos sido recibidos para escucharnos y para hacernos partícipes en la construcción de este nuevo Plan Nacional de Desarrollo, a ellos mi reconocimiento, en relación con el cáncer debo mencionar que en los últimos cinco años la incidencia del cáncer se ha incrementado cerca de un 23%, y este incremento es esencialmente un reflejo de cómo la población colombiana hemos aumentado la expectativa de vida, como todos sabemos, a mayor edad mayor riesgo de cáncer y de esta manera el cáncer se ha constituido en la segunda causa de muerte entre los colombianos, el cáncer se constituye, entonces, en un reto para los Estados, para los países y para los sistemas de salud por cuanto hemos incrementado la supervivencia, se genera una mayor carga para los servicios de salud, en relación, entonces, con esta problemática en el Plan Nacional de Desarrollo se ha establecido claramente que habrán unos objetivos y unas estrategias acordes con las prioridades en salud pública, se definirán una serie de intervenciones.

El Instituto Nacional de Cancerología como brazo técnico del Ministerio y de los actores del sector salud se propone allí como la entidad que en cooperación y coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, haremos un seguimiento al plan decenal para el control del cáncer, que cubre todo el espectro de la enfermedad desde el control de los riesgos, tratamiento, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica, talento humano e investigación y en este sentido seguiremos cumpliendo nuestra misión de cara al país, como es contribuir al control del cáncer, y por otra parte los institutos de cáncer en el mundo deben posicionarse como entidades que generan conocimiento para el control del cáncer y en este sentido dentro del Plan Nacional de Desarrollo está establecido fortalecer el Instituto como un actor en el sistema de innovación, ciencia y tecnología y poder así articular todas las entidades que pueden aportar en la generación de conocimiento, esos son mis puntos muy precisos.

El Presidente:

Doctora Carolina muchas gracias, tiene usted la palabra doctora Claudia Adriana del Pilar García y después hacemos una ronda de preguntas.

Directora Medicina Legal, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino.

Muchas gracias señor Presidente buenos días para todos y a todas, muchas gracias por la invitación al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, también quiero ser muy concreta con los puntos que quiero comentarles frente al Plan Nacional de Desarrollo, si bien es cierto que el Instituto es una entidad de orden nacional, que tiene autonomía tanto administrativa como presupuestal, quiero contarles que tenemos, para cubrimiento nacional, 2.088 funcionarios, con los cuales cubrimos específicamente el 10%, máximo el 11% del territorio nacional, ¿qué quiere decir esto? que el Instituto en este momento a través del sector salud tratamos de dar cumplimiento al otro 90% del país en temas forenses, entenderán ustedes que eso implica una carga para el sector salud que además no puede soportar, porque son funciones forenses que en este momento estarían haciendo prácticamente algunos médicos en servicio social obligatorio o médicos de las EPS, en muy poca cantidad.

Lo que quiero plantearles, señores congresistas, es que en ese Plan Nacional de Desarrollo no se ve una propuesta clara en la cual el Instituto pueda ser fortalecido, tener un servicio forense con solamente el 10% de cubrimiento a nivel nacional, implica que no hay justicia y pretender que el sector salud cubra el 90%, pues es imposible porque entonces tampoco hay salud por estar cubriendo la parte forense, entonces, lo que sí quiero resaltar es que no hay un fortalecimiento para el Instituto, tenemos 104 años de existencia y yo no veo que eso esté allí reflejado, una política clara del Gobierno para fortalecernos, necesitamos aumentar la cobertura del Instituto, aumentar el número de funcionarios que tenemos por qué no estamos llegando si no al 10% de la población, con mayor preocupación veo que estamos en la implementación de un acuerdo de paz y el Instituto, de acuerdo con el Decreto 589 del 2017, es el brazo técnico científico de la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, en el artículo noveno de dicho decreto dice que el Gobierno fortalecerá al Instituto con recursos, con infraestructura, con talento humano, en este Plan Nacional de Desarrollo no hay un solo artículo en donde se mencione el apoyo que se le va a dar al Instituto, para poder implementar el acuerdo de paz, tenemos el conocimiento, todas las ganas de hacer toda la parte técnico-científica de acompañamiento para buscar a los desaparecidos, para que las mujeres que fueron víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado puedan resarcir ese daño, pero no hay un apoyo específico al ente técnico-científico que es el Instituto, y es quien tiene el conocimiento para hacer todas estas pruebas dentro de toda la implementación del Acuerdo de Paz.

Con Planeación Nacional logramos que nos aprobaran el año pasado un proyecto de inversión, pero les cuento que tiene cero pesos de recursos en este momento, entonces con eso ¿cómo hacemos el apoyo? cómo hacemos un apoyo real si somos los

que tenemos el conocimiento, por último quisiera mencionarles que en su momento se planteó como una propuesta para ser incluida en este Plan Nacional de Desarrollo el tema del banco de perfiles genéticos de orden criminal, temas que hemos venido a discutir en diferentes estrados de este Congreso, se planteó pero no fue incluido y me parece que es importante que se reconsidere que ese banco de perfiles genéticos quede incluido, no es el banco de perfiles genéticos de desaparecidos, porque ese ya está arreglado, tiene normatividad y ese ya está funcionando, un banco de perfiles genéticos criminal, que está enfocado a tener perfiles de todos los agresores sexuales, las personas sindicadas o condenadas de homicidio con las pruebas que se recolectan en las escenas de estos hechos y poder con esto aumentar los índices de justicia en este país, me parece que es fundamental, está implementado en muchos países europeos, en algunos países de América Latina y nosotros estamos quedados como colombianos para implementar este banco, esta sería una de las grandes bases que, si se incluyen en el Plan Nacional de Desarrollo, nos serviría para disminuir la impunidad desde la ciencias, desde lo técnico-científico, señores congresistas esos eran los tres puntos que quería dejar sobre la mesa desde el Instituto Nacional de Medicina Legal, muchas gracias por la invitación.

Presidente:

Gracias doctora Claudia Triana, gracias doctora Carolina.

Doctor Toro, una moción de orden, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, quisiera hacerle una invitación a los funcionarios que nos acompañan hoy además de un agradecerles que estén aquí en esta citación, estamos citados para hablar del Plan Nacional de Desarrollo, las necesidades que ustedes tienen para que nosotros podamos incluir proposiciones modificatorias de lo que ustedes no pudieron incluir o lo que el Gobierno les dijo en su momento no podían hacer, porque es que les doy el contexto de lo que ha venido pasando, vienen y nos cuentan todas las dificultades tan grandes que sufre cada una de estas entidades que compartimos, nos duele y esto es un mar de lágrimas que compartimos, pero no hay una sola propuesta, no hay un solo punto claro sobre que hay que hacer, entonces se nos está volviendo un espacio para conversar quejas generales y no nos están diciendo en que les podemos ayudar, entonces si les agradecería a todos los funcionarios que nos digan cual es el problema y el diagnóstico, ayúdenos para que nosotros podamos hacer un trabajo más eficiente y organizado y entre nosotros que queremos apoyarlos podamos hacer la fuerza que ustedes no han podido por algunas circunstancia, esto para que los demás funcionarios lo tengan en cuenta y así poder hacer una discusión muy organizada y nutritiva, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Toro.

Doctora Ángela Patricia Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez:

Gracias Presidente y a todos los miembros del Gobierno, doctora Carolina gracias por estar aquí, usted sabe la importancia que tiene su labor para salvar vidas, quiero hacerle dos preguntas puntuales si el Instituto Cancerológico tiene un resumen de las deudas que tiene por servicios prestados no contemplados en la UPC, de servicios subsidiados y si el artículo 134 que habla de saneamiento financiero del sector salud en las entidades territoriales, está beneficiando directamente al Instituto Cancerológico en el pago de esas deudas, esa sería una pregunta y la segunda, el artículo 135 habla del giro directo lo cual me alegra muchísimo y en el proyecto de ley que he venido trabajando, ley Jacobo, yo propongo un giro directo prevalente para los niños con cáncer ¿qué piensa usted al respecto? gracias.

Directora Medicina Legal, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino:

En relación con el primer comentario debo decir que aunque directamente en el proyecto de ley no está explicito ningún artículo respecto al Instituto Nacional de Cancerología, en las bases que hacen parte integral, allí está mencionado el Instituto de manera general, y creo que de esta manera se ve fortalecido y tenemos un gran trabajo por delante cuando se otorguen facultades extraordinarias al Presidente, pues el Instituto sin duda alguna debe modernizarse y tener unas nuevas condiciones que le permita asumir los nuevos retos frente a la carga creciente de cáncer, en relación con la parte de la subsección cuatro de equidad en salud, sin duda alguna el hecho de que el pago y los servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC, que estarán cubiertos por el Adres, garantiza que los pacientes puedan tener acceso a los tratamientos que no están financiados con los recursos de la UPC, lo cual nos da una gran garantía frente al flujo de recursos.

El giro directo en toda la trayectoria histórica que hemos tenido del Instituto ha mejorado, agradecemos muy especialmente que esta propuesta haya sido incluida en el articulado, lo que nos da también una mayor garantía, particularmente, para las entidades que recibimos pacientes en un alto porcentaje, afiliados al régimen subsidiado, y sin duda alguna el tema de cáncer infantil dado que es una patología de baja frecuencia, siempre lo he manifestado aquí ante ustedes que la calidad de la atención a los niños es un reflejo de la calidad del sistema de salud y si logramos conformar pocos centros integrales para la atención de esos pocos niños con toda una variedad de patologías que requieran de una altísima infraestructura, y que podemos garantizar, digamos, una autorización continúa para la atención oportuna, porque de la atención oportuna depende la vida de los niños, estamos gratamente agradecidos.

El Presidente:

Buenos días, la idea es que escuchemos a los representantes y luego ustedes pueden responder. Tiene la palabra el representante Correal.

Honorable Representante Henry Fernando **Correal Herrera:**

Gracias Presidenta, agradecer la presencia de los funcionarios, en la misma línea el compañero Mauricio Toro, queremos escucharles en qué va aportar este plan de desarrollo en su problemática y a la resolución de sus problemas, más que el diagnóstico y la problemática que tienen desde las diferentes entidades, porque el articulado del plan de desarrollo como tal prácticamente es muy ambiguo, no tiene nada, no hay ninguna propuesta, y es mi pregunta para todo y es en este plan de desarrollo, que estamos cambiando, para donde vamos, es que esto pareciera la continuidad del Gobierno anterior, no se nota la revolución, no he visto el primer diagnóstico que nos digan eso acá en la Comisión y han pasado varias entidades, es la primera pregunta, y más puntualmente el tema Cancerológico, como hacemos para tener una mayor presencia nacional, soy representante de uno de los departamentos más aislados que tiene Colombia si no es el más, que es el Vaupés, población indígena donde casi no tenemos acceso, población toda en régimen subsidiado y es muy difícil lograr un cupo en el Cancerológico, es saber qué tiene planteado el Instituto o el Gobierno para la atención en ese sentido, entonces es mirar cuál es la línea base y cómo van a empezar a mejorar con esta población, porque el cáncer está disparado en todo el país, es una enfermedad de altísimo costo y es un poco complicada, para el tema de Medicina Legal va más o menos en la misma línea.

Le he estado escribiendo a la doctora en cuanto a la presencia del Instituto en el Vaupés, allá no contamos sino con un solo técnico, no hay una morgue, y tampoco vemos ese requerimiento por parte del instituto, para poder tener las condiciones y ejercer bien el trabajo, en Mitú que es una capital de departamento, la morgue es a cielo abierto en el cementerio, eso no tiene presentación, tenemos un departamento donde se presentaron tomas guerrilleras, donde viene la implementación de los acuerdos de paz y no creo que, de verdad sea reparación y no repetición, se supone que el Instituto es la base, hoy existe una problemática seria en la cárcel municipal de Mitú, llena de presuntos sindicados de delitos sexuales y las pruebas están a la espera de Medicina Legal y según cuentan, la mayoría son injusticias, son chismes entre marido y mujer pero tienen un montón de gente privada de la libertad, esperando concepto de Medicina Legal y está como retrasado, entonces es empezar a mirar este plan de desarrollo que realmente es lo que estamos cambiando y para donde vamos, porque la gran conclusión que sacamos es que esto pareciera un pacto de fe, porque en el papel, en la propuesta no se nota nada, pero se escucha a los funcionarios y es otra cosa totalmente diferente en las líneas de acción, en las líneas base, queremos también que nos

ayuden a que quede plasmado, para posteriormente, si es necesario, hacer un control político a ver como lo vamos a evaluar.

El Presidente:

Doctor Cristancho tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Muy buenos días a todas las personas que nos visitan el día de hoy, y a todos los compañeros, no quería empezar por esto, pero yo sí tengo que decirle al doctor Correal que no estoy de acuerdo, porque creo que es la primera vez que se hace un Plan Nacional de Desarrollo en el que se han hecho múltiples audiencias en todo el país, además el Estatuto de Oposición lo planteo así, y se han hecho en todas las capitales del país y se siguen haciendo, incluso creo que se han escuchado a más de 4.000 personas, nosotros en este momento estamos escuchando a los diferentes referentes de las instituciones y el objetivo aquí es no venir con la cantidad de necesidades sino con una posible solución y en eso estamos de acuerdo tal vez, Correal; en cuanto al Instituto Nacional de Cancerología, la doctora ha sido un referente, soy médico especialista, soy ginecólogo, he manejado pacientes desafortunadamente con cáncer de seno y cáncer de útero que ha sido la causa de muerte mayor en este país, pero sí me preocupa esos tiempos entre el diagnóstico, que generalmente en este país es tardío, y el tiempo de tratamiento, en el cáncer no se debería esperar a si esta la autorización de la EPS, si se hizo o no, diagnosticado se trata y después miramos como se cruzan las cuentas, en eso creo que el Ministerio debe ayudarnos a obligar a que estos pacientes tengan una atención inmediata, más aún, en los niños pacientes con cáncer.

La Ley Jacobo, que la doctora Ángela y el doctor Toro hicieron ponencia, creo que en el siglo XXI, no podemos quitarle la oportunidad a un niño que tiene años de vida saludable, poder salir adelante, el diagnóstico temprano y el tratamiento temprano es lo que da futuro y pronóstico a un paciente con cáncer, me gustaría saber doctora, si me lo puede decir más adelante, la negación de servicios a múltiples EPS porque no hay contrato, me imagino que son muchas y no es culpa de usted, porque si no hay un convenio, un contrato, no puede atenderlos y no debería ser así, me gustaría saber qué porcentaje hay para ver qué solución damos, por qué no podemos ver morir gente en la entrada de hospitales. Segundo tema, participación del Instituto Cancerológico en las regiones, Colombia es muy disperso y es muy difícil el acceso, lo que decía el compañero Correal, una remisión es casi imposible, pero por regiones tenemos que hacer presencia del Cancerológico y habilitar la prestación del servicio de radioterapia o quimioterapia que muchas veces es prioritario y en Bogotá nunca hay citas.

Por lo menos región Orinoquia, región del Valle, región de los Santanderes, tiene que tener institutos de referencia y en los cuales hay que ir de la mano con los protocolos que ustedes manejan,

no podemos manejar en cada región un protocolo diferente, esos protocolos el Cancerológico los debe manejar y debe hacerle seguimiento para que sea una realidad, en cuanto a Medicina Legal, nosotros los médicos en las zonas más rurales o que en algún momento les toca los servicios de salud obligatorio, hacer las autopsias sin experiencia y muchas veces sin un diagnóstico adecuado, sobre todo cuando hay el tema por muertes violentas, ojo con esto, esto es muy delicado en un país que desafortunadamente ha estado 50 años en guerra, a nosotros nos dejan esta responsabilidad y tengo muchos compañeros que están emproblemados tal vez por una mala decisión, que no es porque no la quisieron hacer así, si no porque no estaban preparados, solamente en el 10% del país hay presencia del Instituto de Medicina Legal, tenemos que mejorar o dar mayor capacitación a esos médicos de servicio social obligatorio, es triste que el médico vaya a la zona, a las regionales, y en la regional le den dos días de capacitación, y eso si la universidad algo les dio cuando tuvo su formación académica como médico, le dieron alguna posibilidad de entender qué es lo que busca la Medicina Legal, ojo estamos dando una responsabilidad muy grande a los médicos que tratan de hacer el mejor esfuerzo pero que no están preparados, si vamos a hacerlo y asumir esta responsabilidad necesitamos de ustedes, Medicina Legal, mayor capacitación, muchas gracias señora presidenta.

El Presidente:

Doctora Carolina tiene usted la palabra.

Directora Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:

Bueno efectivamente la atención del cáncer genera retos muy importantes, no solamente en Colombia sino en el mundo entero, dado que un paciente con cáncer debe ser atendido por diferentes proveedores, por un lado están los cirujanos, por otro están los oncólogos clínicos que vienen de medicina interna, están los servicios de radioterapia, y tanto para Colombia como para los sistemas del mundo, lograr hacer una integralidad ha sido un reto, en Colombia tenemos un sistema general de seguridad social que tiene sus características y sin duda alguna esta es una problemática que se ha venido abordando históricamente para lograr que hayan centros integrales, como ha sido el Instituto que tiene 85 años de historia, sin duda alguna un Instituto para un solo país no es suficiente y en 1974 el Instituto apoyo la formación de unidades zonales en los diferentes hospitales públicos, algunos de los cuales funcionan, y con la nueva reforma del 93 se ha empezado a incrementar el crecimiento de servicios oncológicos privados que podemos decir, para el país ofrecen una oferta suficiente, luego pensar que el Instituto esté presente en todas las regiones habría que revisarlo cuidadosamente pero lo importante es que el Instituto como brazo técnico del Ministerio que lo es que ha sido reconocido, pueda apoyar para que haya adecuadas guías de práctica clínica para que podamos hacer evaluación

de la adherencia a esas guías, para que podamos con base en la experticia promover planes poblacionales que permitan orientar a los diferentes actores.

Y si, por ejemplo, tenemos poblaciones dispersas en zonas rurales en donde es muy difícil sostener un centro de alta complejidad, pues allá el Instituto ha llegado en coordinación con el Ministerio para capacitar a los médicos generales y a los especialistas no oncólogos, porque el diagnóstico, la capacidad de diagnosticar debe estar presente en cada rincón del país, como hemos estado capacitando enfermeras y médicos generales, pero para el tratamiento, los pacientes deben dirigirse a las grandes ciudades donde están los especialistas y dónde está toda la infraestructura médica, porque acuérdense que el cáncer no es solamente una enfermedad, son cerca de 160 enfermedades y algunas tienen una frecuencia muy baja como son los tumores neuroendocrinos y los pacientes que tienen patologías de muy baja frecuencia, tienen que ir a estos centros integrales, entonces hemos sido invitados y hemos sido escuchados en el Ministerio para que el instituto pueda tener y pueda seguir cumpliendo su rol como una estrategia del Estado, no solamente como un hospital, porque no damos abasto en la atención a todos los pacientes que llegan y respecto a la oportunidad debo decir que hemos sido absolutamente solidarios y procuramos ser solidarios con todos los aseguradores y con todos los pacientes, pero el Instituto está inserto dentro de la dinámica del sistema general de seguridad social y debe cumplir con la normatividad de la reglamentación que está establecida tanto para públicos como para privados, ya quisiera yo que pudiéramos abrirle las puertas de manera incondicional a todos, pero nosotros estamos obligados a competir con los otros servicios de salud y eso es lo que yo quisiera hacia el futuro que pudiésemos transformar el Instituto como los otros institutos nacionales de cáncer del mundo, como estrategia del Estado que genera conocimiento para el control del cáncer y orienta las políticas y da fundamento a las políticas y planes que establece el Ministerio.

La Presidente:

Doctora Claudia la escuchamos.

Directora Medicina Legal, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino:

Muchas gracias, sí definitivamente doctor Correal lo que usted dice es cierto, tener presencia en el 10% del país implica que en zonas como el Putumayo no tenemos personas, toda la parte sur del país no tenemos cubrimiento de manera directa y pensar cubrir de manera directa con la planta que tenemos es imposible, sería imposible que yo hiciera un compromiso cubrir con 2.088 funcionarios todo el país, sí hemos hecho la solicitud al Gobierno nacional específicamente para esos dos temas, para una reestructuración del Instituto, de tal suerte que se pueda dar cubrimiento de manera gradual a todo el país, porque entendemos la problemática que nos planteaban frente a que los médicos rurales

no tienen realmente el entrenamiento para hacer el cubrimiento, ni tienen la capacitación, pero desafortunadamente en este momento en el país lo que tenemos es que el Instituto de acuerdo a la normatividad le impide que haya un aumento de planta de personal, entonces no es posible que con lo que tenemos podamos ir a dar cubrimiento a las valoraciones psicológicas que seguramente son las que se necesitan en la ciudad de Mitú, para todo el problema de delitos sexuales, pero no solamente en Mitú, también en el Norte de Santander y en todo el país estamos llenos de valoraciones que estamos dando más o menos a un año, definitivamente nosotros va hemos hecho los mejoramientos de los procesos al interior del instituto, que nos permiten estar dando el 100% de la capacidad de nuestros funcionarios, no podemos cubrir más con lo que tenemos, en este momento nos estamos valiendo de los médicos en servicio social obligatorio y aquí hemos hecho con la administración anterior, con este Ministro no hemos hecho acercamientos, en este momento la posibilidad, por ejemplo, de que se modifique la Resolución 1058 de 2010, que es la que establece específicamente las plazas de servicio social obligatorio, en este momento no hay plazas disponibles para tantos médicos que salen, nosotros queremos tener a los médicos rurales, porque en esos territorios nacionales los médicos rurales sí nos podrían dar apoyo, entonces tenemos las vacantes, tenemos las plazas para esos médicos rurales pero la normatividad del Gobierno no nos permiten tener médicos rurales.

Le hicimos mucha antesala al anterior Ministro, ahora estamos pidiendo con este nuevo Ministro, una modificación de una resolución muy simple la 1058 del 2010, con eso, si nos modifican el artículo 6°, en donde dice, y los médicos en servicio social obligatorio pueden hacer su servicio rural en el Instituto, nosotros los nombramos un año y cubrimos esos territorios nacionales en donde ningún médico quiere ir por los problemas de distancia, de costos, de seguridad, y podemos aliviar un poco el problema y lo que usted me estaba planteando, que ya le contesté el derecho de petición diciendo exactamente que no tenemos la posibilidad, espero haberle dicho en ese derecho de petición esto que le estoy diciendo y si no, le voy a dar alcance para plantearles la modificación de la 1058.

Para el tema de capacitación y formación necesitamos articularnos definitivamente con el Ministerio de Salud, porque si bien es cierto que la Ley 938 del 2004 que es quién reglamenta el funcionamiento del Instituto, dice que nosotros somos los rectores del sistema y que en ese orden de ideas deberíamos capacitar y controlar a los médicos en servicio social obligatorio.

La dinámica actual de los médicos en servicio social obligatorio, entre el Instituto y el Ministerio de Salud impide que nosotros tengamos un control real sobre ellos, porque no existe ningún medio de control, ellos llegan, hacen su servicio social obligatorio y no tienen en ninguna parte

obligatoriedad frente al Instituto, entonces nos queda muy difícil controlarlos, darles capacitación, tema que también tendremos que tratar con el Ministerio de Salud en este momento para ver si logramos modificar lo que hemos intentado modificar en todo este tiempo, antes teníamos un control más o menos real y es que para darle la tarjeta profesional requerían nuestras certificación de que estaban al día con el Instituto, pero desde que la tarjeta profesional se la da el colegio de médicos, ya ni siquiera tienen que pasar por el Instituto y ya perdimos el control de los médicos en servicio social obligatorio, pero definitivamente esto sí es cuestión y yo reitero dándole respuesta a uno de los congresistas, es que en este plan no es una modificación de un artículo, es que no estamos incluidos, no se ve el Instituto, no es un artículo específico, no se ve el Instituto ni para el fortalecimiento ni para la implementación del acuerdo de paz, ni para el fortalecimiento del Instituto, volver a continuar cuatro años con los 2088 funcionarios va a hacer que el problema sencillamente se mantenga, no hay manera de solucionarlo de otra manera si no es con recursos.

El Presidente:

Bueno, doctora Carolina muchas gracias y doctora Claudia muchas gracias por la forma en la que nos han expresado la necesidad del Instituto, esperamos verlas plasmadas posiblemente en proposiciones para nosotros ayudarles a que sean un hecho en esta subcomisión, que se ha formado para ir a contemplarla con las comisiones económicas, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, para informarle que el Ministro de Salud radicó una carta excusándose para no asistir a esta sesión y envía como su delegado al señor Viceministro, doctor Iván Darío González Ortiz, así mismo para informarle la presencia en el recinto del Director del Invima, Julio César Aldana; la Directora del Instituto Nacional de Salud, Marta Lucía Martínez; lo mismo la Vicepresidente de aseguramiento de Acemi, Nelsy Paredes Cubillos; la Directora de Gestar Salud, Elisa Torrenegra y Marta Lucía Ospina, del Instituto Nacional de Salud.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, hemos acordado con el señor Viceministro escuchar a la Directora del Instituto Nacional de Salud, al representante de Gestar Salud, al delegado de Acemi y al Director del Invima, entonces vamos a empezar por la Directora del Instituto Nacional de Salud y posteriormente abrimos el panel para los congresistas que quieran hacer las preguntas pertinentes.

Directora INS, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Buenos días para todos, doctor Cristancho, en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros como INS hemos sido meticulosos en revisar cuál es el mejor camino para el fortalecimiento del Instituto, entendiendo que es necesario crear capacidades en los territorios y mantenerlas porque de eso depende la capacidad de respuesta de Colombia, las capacidades básicas son una característica necesaria en cada entidad territorial, esta lo que cada gobernante debe alcanzar y mantener tienen que ver con tener un talento humano capacitado, unos laboratorios capaces de diagnosticar, un equipo, una fuerza de respuesta capaz de responder, las capacidades básicas se pueden perder en un momento solamente con el cambio de personal, si uno no mantiene al personal que realmente de manera idónea sea capaz de detectar, diagnosticar, y contener, es así como buscando algunas dentro del plan de desarrollo y otras probablemente dentro de una reestructuración para la entidad.

Hay cuatro puntos que hemos estado conversando con el Ministerio de Salud para fortalecer al Instituto, uno de ellos tiene que ver con la tasa sanitaria para que los laboratorios departamentales de salud pública puedan tener una cuota de recuperación cuando hacen fiscalización en lo que tiene que ver con agua, estoy hablando con prestadores privados de aguas, alimentos y medicamentos, esa tasa es necesaria para fortalecer los dineros del territorio y el laboratorio departamental de salud pública, y en espejo una tasa también similar para el Instituto nacional de salud para los programas de evaluación externa de la calidad de los prestadores de agua, es importante que consideramos que Colombia debe crear el registro nacional de investigación en salud, y quiero que me comprendan esto claramente, Colciencias maneja un registro de investigación de los recursos gestionados y administrados por Colciencias pero son muchos más los recursos que el país tiene de diferentes orígenes y es necesario que nosotros veamos toda la investigación que en Colombia se realiza en salud y todas las fuentes que ingresan al país en salud, de esa manera el Instituto podrá, también para ustedes, tener un mapa de aquello que se está haciendo, quién lo está haciendo y crear redes de conocimiento por tema, hemos creado con éxito como piloto la red de Chagas, la red de Malaria, pero hay otros muchos temas en que necesita sumar esfuerzos y no dividir recursos, otro tema que es importante y que les comparto con alegría, nosotros recibimos este año la acreditación internacional por el programa de formación de epidemiólogos de campo, los recibimos y ahora nuestro programa de epidemiólogos de campo, es comparable a cualquiera de los cinco programas acreditados en el mundo, es decir, un epidemiólogo de campo que estudie en el Instituto puede trabajar en Estados Unidos, de hecho en SIISI en un altísimo cargo está un epidemiólogo de campo formado en el Instituto Nacional de Salud en Colombia, entonces qué queremos, soñamos con que se financie dentro del dinero de residentes, un residente de epidemiología de campo para cada departamento por año, eso es un valor muy barato, esa residencia vale dos millones de pesos, de esa manera con el paso de los años lograremos tener 1.500 epidemiólogos de campo, que es el número mínimo que requiere un país de 48 millones de personas como Colombia y no los 130 que tenemos que es una fuerza de respuesta muy

poquita, muy bajita para el tamaño que tenemos en Colombia y los riesgos que tenemos por la ubicación geográfica.

Finalmente, el último anhelo que tenemos es el fortalecimiento del INS, para poder montar un proyecto de inversión completo, una área de vigilancia de sustancias químicas, condición que quedó como requisito ante la OSD y adicionalmente es necesario con el tema de más sustancias plaguicidas y otros retos que tenemos y Colombia no tiene una agencia, no lo es el Invima, no lo somos nosotros, una agencia para la evaluación de sustancia químicas, es necesario montar ese espectro grande de salud humana y también un reto importante que es la vigilancia de eventos crónicos, estos serían entonces los temas que estamos hablando con el Ministerio, ellos están buscando los mejores mecanismos y las mejores alternativas para que estas cuatro cosas sean posibles, algunas en el plan de desarrollo otras seguramente con una reestructuración mediante facultades al señor Presidente, pero considero que son necesarias y ojalá logremos como colombianos estos cuatro puntos para Colombia, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Martha Lucía.

Tiene la palabra la doctora Elisa Torrenegra de Gestar Salud.

Doctora Elisa Torrenegra Gestar Salud:

Muchas gracias Presidente Cristancho, doctora María Cristina, Vicepresidente, señor Viceministro y demás representantes, venimos realizando una revisión de la propuesta de plan de desarrollo, bajo la óptica de lo que incide en la garantía del derecho a la salud a las personas más pobres y vulnerables, en ello vemos coherencia con el discurso del Gobierno nacional pero mucho más importante nos parece la manera en que se abordan la solución a los problemas, tenemos entonces unos comentarios generales y unos comentarios particulares específicos, en los comentarios generales el plan de desarrollo muestra la disposición de corregir varios aspectos del sistema de salud, en particular del régimen subsidiado, demuestra además la coherencia y el esfuerzo por resolver problemas estructurales de vieja data, como la financiación adecuada al régimen subsidiado, el avance en la igualación de la UPC, que se recibe en el régimen subsidiado con relación a la que se recibe por parte de las EPS del contributivo ya en un 95% del costo destinado a la prestación de servicios, adicionalmente en la igualación de la operación para los no incluidos en el plan de beneficios, que sabemos que hoy tenemos que exponernos a la disponibilidad de los departamentos, tanto en su fuente como en las redes que se tienen en ellos, adicionalmente a estos se avanza en la garantía del derecho a la salud con la inclusión de los determinantes, para nosotros es importante y valoramos mucho en el plan que en las diferentes secciones los determinantes de la salud que inciden, mucho más en la población pobre y vulnerable, la alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición, los cuidados sociales para la persona

adulta mayor, y para las personas en situación de dependencia o discapacidad y otras poblaciones, además que se plantea un pacto de la equidad por la mujer, todas esas son importantes para garantizar una intervención integral en los cuidados que una persona en situación de vulnerabilidad y alteración de las condiciones de bienestar y salud requieren, para eso nosotros vamos a hacerles una propuesta y es que todos esos servicios o intervenciones de determinantes no sean programas aislados sino que se defina un sistema de gestión de cuidados sociales, que pueda ser complementario, como lo tienen la mayoría de países, complementario a una atención integral a la población más pobre y vulnerable, el apoyarlos con la protección como un grupo vulnerable con seguridad alimentaria es algo fundamental, pero debe tener tanto una operativización diferente como una financiación diferente, lo queremos proponer como sistema de gestión de cuidados sociales, obviamente dependiendo del Ministerio, o como ustedes lo planteen pero que se mire el tema de manera integral y complementario al Sistema Nacional de Salud.

Reconocemos, también, el énfasis que se hace frente a la conexión de los hogares lo que nos facilitará a nosotros la garantía de la estrategia en telesalud, eso beneficia obviamente la garantía del acceso de la población sobre todo en las zonas dispersas y a ese artículo le hacemos relevancia, también mantener el énfasis sobre la primera infancia en el desarrollo integral de hoy, lo que aporta obviamente no solamente salud a los niños del hoy, si no garantiza la salud y productividad de los jóvenes y adultos del mañana; a pesar de los esfuerzos en la financiación se tienen algunas observaciones a este, en particular con relación a la red pública hospitalaria, que nosotros consideramos y es otra de nuestras propuestas que se haga una política de fortalecimiento, actualización y financiación a la red hospitalaria pública con recursos distintos a la UPC, que no estemos dependiendo del 60%, 70%, porque eso debe ser para operación, debe haber una política de fortalecimiento, actualización y financiación de la red hospitalaria pública con recursos diferentes, para que los dineros que resulten de la contratación y de los servicios que la red hospitalaria pública realiza a las personas del régimen subsidiado, se pueda utilizar entonces para un funcionamiento adecuado para pasarle una mejor remuneración al talento humano de los hospitales y para poder mantener una red hospitalaria bajo condiciones dignas de igualdad real para los afiliados al régimen subsidiado, para eso, nosotros en Gestar Salud tenemos un monitor de la red pública de su capacidad resolutiva registrada formalmente en los RIPS, versus la demanda que la población no genera en los diferentes servicios de los beneficios que se habla en el antiguo POS, y tenemos la resolutividad por regiones, eso lo podemos aportar si el Gobierno, Cámara y Senado están de acuerdo para el diseño de una red, de una política de fortalecimiento efectiva, adicionalmente tenemos el registro y el monitoreo de las condiciones de calidad o de no calidad que

se ven en los diferentes hospitales públicos del país para que también sea un insumo para su mejora, en condiciones específicas comentarios del artículo 134, que habla del saneamiento del sector en las entidades territoriales.

Consideramos que para el régimen subsidiado es fundamental el saneamiento de los servicios no incluidos en el plan de beneficios, ha venido teniendo un pedaleo de un lado hacia otro precisamente porque no existe una garantía de financiación en los diferentes territorios, esto ha acarreado una serie de cartera que obviamente nosotros tenemos por cobrar a los departamentos, ellos no tienen con qué pagarlo y nosotros se lo debemos a la red, en la mayoría pública y privada, entonces estamos utilizando un recurso de la UPC de hoy para estar pagando, incluso, servicios que no son incluidos en el contrato que nosotros tenemos como obligación y porque tienen unas necesidades nuestros usuarios que nosotros tenemos que cubrirlas, pero eso se debe garantizar, como lo enfoca el plan de desarrollo estamos muy de acuerdo, o sea que divide en lo pasado y le pone la fecha máxima hasta diciembre 31 de 2019, lo cual le dice a los gobernadores, ustedes responden en las prestaciones hasta esta fecha, nos parece maravilloso porque hasta ahora entonces tampoco hacen responsabilidad porque no la tienen, y a partir de ahí nosotros como nivel nacional nos haremos cargo entonces de la prestación, la centralización, me imagino que mediante giros al nivel central, similar a lo que se hizo con los municipios, pero es la manera de garantizarle a las personas más vulnerables una continuidad de los servicios bajo una financiación clara, estamos muy de acuerdo con ellos, sin embargo, nuestra petición es que después de cuantificados estos valores, porque no lo están, porque obviamente eso tiene que ser pagado para poder nosotros estar saneados en relación con la red pública, que se coincida con la financiación y capitalización que se están haciendo por parte del Gobierno y se pueda visibilizar una mejora financiera tanto en la red pública como privada que dependa del saneamiento del subsidiado, en el artículo 137 que hace referencia a los incentivos, a la calidad de los resultados en salud.

Consideramos que este artículo busca estimular la calidad incentivando los buenos resultados en salud y disminuyendo los efectos anteriores que teníamos, porque cuando hacíamos promoción y prevención no nos daban un recurso adicional para ello y esto si se le estaba dando a las EPS del contributivo, eso se arregla no dándole a ninguna de las dos sino a la que haga efectivamente una gestión de riesgo y unas efectivas intervenciones de promoción y prevención, lo que nos parece una decisión acertadísima, en cuanto al artículo 138 que habla de la solidaridad en el sistema de salud, se precisa en este artículo cuáles son las personas que deben recibir subsidios y en ello entonces se define lo que va a pasar con el Sisbén y la definición de pobres y vulnerables y se propone entonces el desarrollo de un sistema de contribución solidaria al sistema conforme a la capacidad de pago del ciudadano, las personas que se identifiquen como no pobres o vulnerables, la ley propone acertadamente que contribuyan de manera progresiva, nosotros estamos de acuerdo con eso, creemos que es parte de la depuración que se tiene que hacer por parte del sistema, lo que nosotros queremos proponer es que en la redacción quede claro que sigamos en la senda de que las mismas EPS cuando hagan bien los servicios y cuando el usuario se quiera quedar en ellas, pueda continuar con la atención de esas personas que se formalicen o pasen al régimen contributivo, entonces concretamente proponemos tres cosas: un sistema de gestión de cuidados sociales con una financiación aparte y una organización pero siempre complementarias al sistema de salud; el dinero necesario para pagar lo que después cuantifiquen las gobernaciones o los entes territoriales; y una política de fortalecimiento de la red pública, con dineros diferentes a los de la UPC, para que realmente el ingreso sea representado en resultados en salud, y no en simplemente pagar deudas del pasado, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Elisa Torrenegra.

Tiene la palabra la delegada de Acemi, doctora Nelsy Paredes, tiene usted la palabra.

Doctora Nelsy Paredes, Representante Acemi:

Bueno días a todos los representantes y a todos los funcionarios del Gobierno, vengo en representación de Gustavo que está por fuera del país y manda excusas, el articulado realmente es muy importante en el tema de salud y recoge los ajustes que requiere la normatividad para ajustarse a las bases del Plan Nacional de Desarrollo, muchas de las iniciativas ya son propuestas consensuadas y responden a necesidades muy sentidas del sector, hay algunos artículos que aplaudimos realmente con todo entusiasmo, radicamos ayer nuestros comentarios muy detallados a todos los artículos, que lo que buscan es mejorar la redacción para llenar algunos vacíos que nos parece que no son claros y que ayudarían con estos ajustes a mejorar la norma, hay algunos artículos que son muy importantes, que damos todo el apoyo, el tema de incentivos a la calidad, de incentivos en salud, el artículo 137, 138, sobre solidaridad del sistema que ya comentó la doctora Elisa, me parece también muy importante la atención de los niños de la primera infancia, incluso hay artículos muy interesantes como el de biometría que ayudan a controlar algunas conductas de personas que acceden a los servicios de manera irregular, estos artículos son muy interesantes, tenemos algunas inquietudes muy específicas sobre varios de los artículos pero vamos a presentar las inquietudes sobre tres artículos específicos, al final de la comunicación solicitamos la inclusión de dos artículos muy importantes para el sector y uno es la búsqueda bajo el principio de solidaridad de la promoción de los planes voluntarios, que para la gente con alguna capacidad de pago puedan cubrir algunas de las necesidades socio sanitarias, de

traslado de sitios alejados a las grandes ciudades donde tienen que tener tratamientos porque no pueden hacerse en el sitio, entonces que los planes voluntarios puedan apoyar, puedan incluir dentro de esos planes incluso prestaciones económicas, y de todas maneras el Estado también disponer subsidios a las personas pobres que no pueden subsidiar estos tipos de gasto: el de desplazamiento, el del acompañante, del alojamiento en las grandes ciudades para tener esos tratamientos.

No vemos en el articulado un apoyo financiero específico a ese tipo de gastos que puede ser claramente definidos para la población pobre y los planes voluntarios podrían apoyar la solución de esas necesidades con la población con alguna capacidad de pago, estos dos artículos y el otro artículo nuevo es el tema de aclarar los vacíos normativos en relación con el aseguramiento de las EPS, me voy a concentrar en los tres artículos específicos: el primero es el artículo 135 de giro directo, nosotros estamos de acuerdo en que este artículo se aplique de manera obligatoria para los servicios no incluidos en el plan obligatorio, en el plan de beneficios esa facturación debería ser directamente al Adres, ese giro directo de servicios no incluidos, ese giro directo de servicios no incluidos en el plan debería ser obligatorio y garantizar que el Adres gire y pague oportunamente esos servicios, para los servicios incluidos en el plan de beneficios estamos de acuerdo que esa medida debería aplicarse para las entidades que están en problemas, que no cumplen las normas de solvencia, y lo que solicitamos es revisar la pertinencia de aplicar esa norma de manera obligatoria para las entidades que cumplen las normas de solvencia, porque si cumplen no vemos la necesidad de que se aplique el giro directo, de hecho esas entidades pagan oportunamente, no tienen ningún problema en este momento tenemos un problema coyuntural por la situación de demora en los pagos de la Adres hacia las EPS, por los servicios no POS, por las dificultades financieras del Adres, pero eso es coyuntural para estas entidades que cumplen las normas de solvencia, de hecho las normas implican que las entidades tienen que tener unos recursos líquidos y en qué tipo de papeles tienen que ponerlos para garantizar que cuando llegan las facturas por los servicios, se pague oportunamente y de hecho hay todo un manejo financiero asociado a las normas de solvencia y esas normas ya están.

Entonces, vemos que si se aplica el giro directo a esas entidades que cumplen con el margen de solvencia, habría que revisar ese margen de solvencia porque si la plata se queda en el Adres, no pueden cumplir esas normas de solvencia, entonces por eso solicitamos se revise esa disposición, claro hay una preocupación en todo el sector por el problema del flujo de los recursos, si estas entidades cumplen con el flujo de recursos no entendemos entonces por qué es necesario eso, además en el régimen subsidiado se aplica ya y siguen habiendo problemas, siguen teniendo problemas de flujo de recursos porque, porque hay unos recursos de las entidades territoriales

de UPC que se les debe, algunos recursos de no POS que se les debe, igual en el contributivo los de no POS no llegan con la fluidez de la oportunidad que se requiere, si la norma lo que busca es oportunidad, conocer a quien se le paga para que no haya desequilibrios entre todos los prestadores, pues las normas vigentes también tienen unas reglas que son las cuentas maestras las EPS, tienen que registrar en esas cuentas y la información va al Ministerio de Salud quien puede hacer vigilancia y control sobre los pagos de esas cuentas para garantizar el equilibrio en la distribución de los flujos hacia la red prestadora, nos preocupa de todas maneras la capacidad del Adres, son millones y millones de facturas que hay que pagar, la capacidad del Adres para asumir una tarea de esta magnitud, no son las IPS, son miles de profesionales médicos que se requieren, en el tema del artículo 133, sostenibilidad financiera, nos parece que es una norma pertinente, nos va a ayudar a sanear las deudas entre la nación y las EPS, el símil para el subsidiado es el artículo 134.

Sugerimos algunas cosas muy pequeñas, uno de los requisitos dice, es que haya sido prescrito por un profesional de la salud, como estos son deudas viejas muchos de estos servicios fueron prescritos por autoridad judicial por tutelas, entonces solicitamos que se incluya que también podrán hacer parte de ese paquete de saneamiento los servicios que no tienen prescripción de un médico si no de una autoridad judicial en el contrato de transacción solicitamos que previo a la firma las EPS puedan conocer el manual y las tablas de referencia, con eso el contrato lo firman previo a la suscripción del contrato y asumen el riesgo de que aceptan las respuestas a la auditoría que se quiera hacer, hay otras cositas puntuales de estos artículos pero están en la comunicación.

Quiero referirme por último al artículo 55 sobre la vigilancia y el control de la composición accionaria, a nosotros nos parecen muy importante el artículo, nos parece totalmente pertinente, eso ya se aplica a las entidades financieras como norma y lo tienen ya desde hace muchos años en el estatuto financiero, es un artículo de la mayor importancia, igual que nos interesa conocer quiénes son los socios de las EPS, quiénes están enfrente de otras instituciones, las IPS, los proveedores, los que distribuyen medicamentos, nos interesa conocer y si sería muy importante que esa norma aplicara a todo para la garantía a la trasparencia y la idoneidad de todos los funcionarios del sector, nos preocupan algunos términos, hay unas precisiones en algunos términos en el estatuto financiero dice para toda transacción, aquí se habla de actos jurídicos unilaterales, esas definiciones no están tampoco en el Código de Comercio, entonces sería bueno precisarlas, nos preocupa lo de los 30 días hábiles de la Súper, por un lado dice que la negación de la compra de ese acto jurídico tiene que ser motivada y eso nos parece perfecto, nos parece muy bien, más adelante dice que la Súper tiene 30 días para estudiar el caso y que si no se ha pronunciado en los 30 días aplica el

silencio administrativo negativo, como en la Súper financiera que le da cuatro meses y de todas maneras tiene que haber un pronunciamiento, lo cual le da trasparencia a las decisiones, entonces sugerimos que también se acoja las normas del estatuto financiero que ya ha aprobado la metodología y ha probado que es una buena norma para aplicarse también al caso del sector salud. En la comunicación que radicamos el día de ayer en la Secretaría están los comentarios muy específicos a las redacciones de otros artículos que nos parecen de la mayor importancia y la sugerencia de dos artículos adicionales: uno de planes voluntarios y el otro de la naturaleza del aseguramiento, para terminar si quisiera insistir en una cosa que aquí hablaba con la doctora Carolina, creo que la gente pobre del país, de municipios muy apartados, requieren que pensemos cómo financiamos los servicios sanitarios, traslados, transporte, pañales, no es darle subsidio a la gente que tiene capacidad de pago es para la gente pobre y en la reforma de la 715 en esos artículos deberíamos incluir como prioridad la financiación de esos servicios socio sanitarios, mil gracias.

El Presidente:

Doctora Nelsy muchas gracias por su intervención.

Vamos a escuchar ahora al director del Invima, doctor Julio César Aldana, tiene usted la palabra.

Doctor Julio César Aldana, director Invima:

Presidente muchas gracias, les doy un saludo muy especial a usted y a toda la mesa directiva,

a los honorables representantes y por supuesto a mis compañeros de Gobierno, voy a ser muy corto señor Presidente, solamente llamar la atención de los asistentes, de los honorables representantes, quizás el Invima es una entidad que desde que la persona se despierta hasta que se acuesta utiliza algún producto que es objeto de la vigilancia del Invima, sobre todo los que tomamos valeriana en la noche, quiero llamar la atención de los honorables representantes en el siguiente sentido, nosotros tenemos tres grandes propósitos que nos hemos trazado con la Presidencia de la República, por supuesto con el órgano rector de nuestro sector, el Ministerio de Salud y tiene que ver todo el tema de inspección, vigilancia y control, agilidad y eficiencia en trámites, y algo que se ha denominado en este Gobierno diplomacias sanitarias, lo cual se logra solamente si nosotros avanzamos en un sentido positivo en lo que tiene que ver con el estatus sanitario del país, para esos propósitos hemos encontrado en el plan de desarrollo en esta discusión puntos muy importantes en lo que el legislativo de alguna manera puede apoyar a esta entidad tan importante para la salud pública de los colombianos, y me quiero referir solamente a tres puntos específicos: uno tiene que ver con el monto de las sanciones que hoy hay en el Invima, y el procedimiento sancionatorio que se sigue para llegar a esas sanciones, los bandidos en Colombia, los criminales, porque son criminales, que hoy falsifican un medicamento y asesinan un niño como ha sucedido

en varias ciudades y en varios departamentos del país, casi que presupuestan el valor de la multa que está contemplada en la ley por la cual nosotros nos regimos, esto que quiere decir señor superintendente de salud, que usted que fue tan exitoso en el trámite de ese proyecto de ley que modificó las sanciones de la Superintendencia, las multas hoy no ascienden sino a 276 millones de pesos, esto quiere decir que el bandido que en la ciudad de Valledupar asesinó un niño porque falsificó un medicamento, esa es la suma a la que está abocado como sanción, nosotros quisiéramos que esta Comisión Séptima entendiera que es necesario que si nosotros queremos medidas verdaderamente disuasivas hacia esos bandidos, tenemos que aumentar el monto de esas sanciones, hoy están tasadas de salarios diarios, ojalá se puedan tasar en salarios mensuales para que esas multas pasen de 275 millones de pesos a multas que superen los 8.000 millones de pesos y disuadan verdaderamente a estos criminales.

Pero no solamente ahí está el problema, sino que la ley por la cual nos regimos para adelantar los procesos sancionatorios contra estas personas es la Ley 9^a de 1979, previa a la Constitución de 1991, previo a que se declarara la salud como un derecho fundamental, como un derecho sagrado, hoy los procedimientos que nosotros seguimos en esos sancionatorios son procesos largos y no son específicos, esto que quiere decir, nos tenemos que remitir al código de procedimiento administrativo, del contencioso administrativo, el proceso es el mismo para quien viola la norma en un rotulado, como para quien viola la norma falsificando un medicamento y poniendo en riesgo la salud pública, ojalá nosotros podamos tener un código específico, único sanitario para que esos procesos también se lleven de manera expedita, ese sería señor Presidente el primer punto que yo traigo a consideración ante esta Comisión, luego hay un segundo que tiene que ver con el Decreto ley Antitrámites 019 del año 2012, no sé por qué razón no he podido encontrar la memoria histórica de esto, en este decreto ley en su artículo 128 se estableció que el Invima para evaluar un registro sanitario de un medicamento tenía que agotar primero la evaluación farmacológica del producto, luego la evaluación farmacéutica y por último la evaluación legal, esto a qué conduce, a que el trámite se alargue, hoy un empresario en Colombia quiera traer un medicamento, se ve sometido a tiempos superiores al año, al año y medio, porque hasta que no se evalúe la información farmacológica de ese producto, no se puede someter por norma a la evaluación farmacéutica y legal, cuál es la petición respetuosa que traigo hoy, que se modifique ese artículo a través del plan de desarrollo y nosotros podamos en la institución evaluar concomitantemente la información farmacológica, la información farmacéutica y legal y esto conduce a agilidad y eficiencia en el trámite, a disminución de los tiempos y creo que eso sin subordinar el propósito principal nuestro, el bien jurídico que nosotros tutelamos que es la salud pública, llevaría a un beneficio a todos aquellos empresarios que

quieren un trámite y que tienen unos intereses empresariales y económicos legítimos en el país.

Paso al tercer punto, el Invima en el año 2012 fue sometido a un proceso de reestructuración donde se definió una planta de 1.520 funcionarios, por la Ley 617 en su artículo 92 nosotros hoy estamos abocados a que no podamos incorporar a esa planta definida a 200 funcionarios que no se incorporaron en su momento, qué es esto, tenemos una planta de 1.520 funcionarios, tenemos una Planta provista de 1.320 funcionarios y tenemos 200 cargos por incorporar, aquí hay que hacer dos claridades una es una Planta que ya está definida solamente faltan por incorporar los funcionarios, dos esto no implica que se estén solicitando recursos de la nación porque nosotros funcionamos con recursos propios y tercero, dentro de esa gran política que se ha definido en este Gobierno que es la política de la diplomacia sanitaria y del mejoramiento del estatus sanitario del país, esos 200 cargos precisamente están destinados a las labores de inspección, vigilancia y control que van a mejorar el estatus sanitario, entonces permítanme resumir entonces los tres puntos que traje, primero tiene que ver con el código específico, código único sanitario para que los procesos sancionatorios del Invima cursen de manera rápida; segundo, aumentar el valor de las multas: pasar de salarios diarios a salarios mensuales; tercero, la modificación del artículo 128 del Decreto ley Antitrámites 019 de 2012, que nos permita a nosotros en el Invima evaluar concomitantemente las informaciones que nos allegan quienes solicitan registro sanitario es decir, la información farmacológica, la farmacéutica y la legal, y por último exceptuar al Invima del cumplimiento del artículo 092 de la Ley 617 de 2000 que nos permitan incorporar a planta esos 200 cargos que ya están definidos en esa Planta que no implican ningún gasto adicional por parte de la nación y que van destinados a algo muy importante para el país que es el estatus sanitario, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Aldana, muchas gracias por su intervención.

Entonces, vamos a dar la palabra los compañeros representantes, iniciamos con el doctor Correa, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias señor Presidente, intentare ser un poco breve pero si quisiera tener en cuenta varias cosas, dentro del plan de desarrollo que compete al director del Invima nosotros buscamos hoy lo que usted dice, la equidad como el gran eje del plan de desarrollo, pero tenemos un problema y es que el registro Invima, a veces para los pequeños productores es un problema, necesitamos buscar la manera jurídica para que esos registros Invima tengan un costo inferior para los productores de los estratos 01 y 02, que quieren empezar nuevas empresas y eso no lo veo dentro del plan de desarrollo, cuál va a ser esa ruta que tenga el Invima, para apalancar a los nuevos productores del país que quieran crear una marca de café, que quieran crear una marca de chontaduro, hoy en Manizales se vende chontaduro con registro Invima de calidad exportación, que podemos hacer doctor desde el Invima para disminuir esos costos porque el proceso es largo, costoso y tedioso para personas de estratos 1, 2, que quieran emprender, eso me parece fundamental. Quisiera esperar la intervención del Viceministro de Salud y del Súper para hablar de los temas propios del Plan Nacional de Desarrollo que los incluyen a ellos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Correa.

Doctora Ángela tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, bueno quiero hacerle una pregunta específica en cuanto a las enfermedades huérfanas o raras a la doctora Marta Lucía, el día domingo pude participar en la conmemoración número once de estas enfermedades que, aunque el número no es muy grande en Colombia, estas familias sufren un drama todos los días, quisiera saber si el Instituto está trabajando un protocolo de diagnóstico y tratamiento para estas enfermedades, que para ellos sería muy importante.

Presidente:

Doctora primero vamos a escuchar la intervención de los representantes y después contestamos las preguntas.

Doctor Juan Diego Echavarría tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, mi intervención va dirigida al doctor Aldana, doctor Aldana tiene usted un reto, una misión, vimos unos temas de corrupción al interior de la Institución, de servidores públicos que estaban negociando de cuenta de la salud de los colombianos, usted viene hoy a mencionarnos la labor importante de vigilancia y de control que debe tener el Invima y estamos completamente convencidos se va a desarrollar una buena tarea que va a limpiar la Institución y que se va a preocupar por la salud de todos y cada uno de los colombianos, los proyectos de ley que usted desea que le tramitemos, aquí está la Comisión dispuesta para ello, estamos listos para la ley antitrámite, así lo hicimos con la Superintendencia de Salud, un proyecto que se radicó, tenía alrededor de 58 proposiciones pero vimos la necesidad de sacarlo adelante en esa oportunidad y fue un proyecto que se demoró una mañana en aprobar y todos estuvimos de acuerdo.

Creo que aquí no va a haber nadie en desacuerdo de que haya un antitrámite, de que se sancione a quien no cumpla y usted va a hacer una depuración al interior del Invima, hemos recibido quejas del trámite tan lento que se realiza al interior de la Institución

y que hay funcionarios que le meten la mano, pero usted tiene una posición clara y contundente, porque no puede ser que en el tema de medicamentos, hoy hayan multinacionales que tengan un monopolio sobre el mercado y que van a entrar unas personas a prestar el servicio, a suministrar medicamentos que son genéricos a un costo mucho más bajo y que debido al monopolio que tienen estas grandes empresas, hablan con dos o tres funcionarios en el Invima y no los dejan entrar, les ponía el caso de un recobro al Fosyga de 50 mil millones de pesos, y quien va a entrar a prestar el medicamento con las mismas condiciones es de 30 mil millones de pesos, el Estado se estaría ahorrando 20 mil millones de pesos y además de ello el ciudadano de a pie podría acceder a él. Hoy no se nos puede escapar de la mente que lo importante es el ciudadano, que lo importante es la salud, que si bien es cierto hay un negocio, también es cierto que el negocio debe de dejar una rentabilidad normal, pero que el ciudadano tiene que tener acceso a él, lo celebro, cuente con nosotros, con nuestro apoyo, con nuestra garantía, esta será su Comisión y la Comisión va a ponerle control a aquellas personas que vayan en contra del bienestar de los ciudadanos.

El Presidente:

Gracias doctor Juan Diego.

Tiene la palabra el doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente en el mismo sentido doctor Aldana, mi inquietud era en qué consistía la diplomacia sanitaria que usted ha mencionado, porque en este plan se dicen cosas pero como no se especifica pues queda uno con la incertidumbre de saber que realmente es y cómo lo van a implementar, porque suena bonito y ya escuchando su intervención uno queda como más claro, pero en el documento no se especifica eso, es la crítica que tenemos con el documento como tal del plan de desarrollo, porque implementar esa diplomacia sanitaria, cuál sería la línea base, por ejemplo, cuánto nos puede costar implementar eso, hoy la limitante que hay de que no tengan las herramientas suficientes para poder hacer vigilancia y control, que las multas sean irrisorias, que los procesos al interior, como lo he escuchado, es la queja generalizada, para pedir un registro Invima son tres años, vengo de un departamento que para venir a Bogotá es un lío, soy del Vaupés y para sacar una licencia para venta de agua, casi que quebraron a ese emprendedor para poder sacar el registro Invima para poder vender agua. A la doctora del Instituto Nacional de Salud, creo que ustedes son los rectores de la epidemiología del país, en mi departamento tenemos hoy un brote de Tosferina, creo importante que hay que revisar y ustedes siempre han estado muy atentos y siempre ha habido una respuesta inmediata de ir a ver qué pasó, pero viendo el documento tampoco aparece, solamente en el artículo que vamos a mejorar el registro de investigación y nada más, también queda como

corto en el documento como tal la línea base, y el Instituto realmente hacia dónde va a crecer, como va a ser el rector en concordancia con el Ministerio de Salud para que puedan ser los rectores de la política sanitaria del país, por decir algo, entonces eso es como lo que le quería preguntar. A la doctora de Acemi, en el documento que presentaron hay cosas estructurales que no se mencionan, una vez que haga la intervención el viceministro, podemos entrar a mirar cómo se cuadra, tenemos acá una iniciativa por Senado para reformar el sistema, el proyecto 090, y nosotros los liberales tenemos una propuesta para darle un revolcón al sistema y al aseguramiento en Colombia que es el Proyecto de ley 062, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal.

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los funcionarios y delegados aquí asistentes, tres temas breves: para el Instituto Nacional de Salud, una de las expresiones que usted uso es que parte de los propósitos que usted expresó aquí, quedaban remitidos a las facultades que le diéramos al señor Presidente, usted lo expresó, quiero alertar a mis compañeros porque en el fondo de todo en este plan de desarrollo hay un artículo que le da facultades ilimitadas al señor Presidente y creo que nosotros de entrada tenemos que pensar que ese artículo no puede pasar, el señor Presidente puede pedir facultades para cada caso de manera específica y con un alcance específico, pero las facultades absolutas que el plan de desarrollo tiene y que seguro muchos funcionarios del Gobierno de distintas dependencias dicen: no estoy en el plan de desarrollo identificado en esto, hay una aspiración de esta dependencia y que se mejore tal o cual cosa, el doctor Carrasquilla les estará diciendo "tranquilo que eso lo arregla el doctor Duque con las facultades, yo sí pido que de una vez nos unamos alerta y con los taches arriba, como decimos en Antioquia, porque esto sí sería mortal, es decir, aprobamos el plan de desarrollo y con ese articulito cerremos este Congreso y vámonos de vacaciones, porque para qué nos quedamos aquí si queda una especie de emperadorcito en la Casa de Nariño.

El segundo tema, que la delegada de Acemi lo mencionó sobre el artículo 55, voy a ser muy insistente en esto, esa intención de que haya un funcionario del Estado que previamente le deba dar el visto bueno a las modificaciones accionarias de las EPS, me parece sana y estoy de acuerdo con que eso se haga, y si hay para el sector financiero que afecta menos la vida de los ciudadanos, pues para salud con mucho más porque todas las EPS manejan recursos públicos, recursos de nosotros, las EPS no manejan recursos de ellos sino nuestros, pero he hecho una observación que creo que debe atenderse y es pertinente y el señor Ministro me

GACETA DEL CONGRESO 1013

pidió que le pasara la proposición, yo se la pase el día de la reunión que hicimos con el Ministro para esto, es que los inversionistas extranjeros que vengan a comprar acciones de las EPS, quedan en una situación distinta a los inversionistas nacionales, porque si son de capitales provenientes de países que tienen Tratado de Libre Comercio con Colombia, las controversias con esos inversionistas no se resolverán en los tribunales colombianos si no en tribunales de arbitramento internacionales y esto es gravísimo, porque claro viene un inversionista a hacer uso de la UPC y de los recursos del Estado y cualquier día se los puede llevar y abandonar la inversión y llevarse la plata, y vaya a quejarse al mono de la pila, porque hay que ir a un tribunal de arbitramento internacional, entonces propuse que esto abarcara a la EPS y a las empresas propietarias de las EPS, que creará un universo más amplio, acercarnos más a lo que la delegada de Acemi dijo, y que la aprobación del Superintendente Nacional de Salud para la adquisición de la acciones por parte de inversionistas extranjeros con origen en países que tengan suscritos TLC o bilaterales de inversión con Colombia, solo se otorgará previa renuncia del inversionista extranjero a la solución de controversias con particulares nacionales o con el Estado, en tribunales de arbitramento, es decir, aceptando que toda diferencia de controversias se dirimirá en juzgados o tribunales nacionales, porque si no le estamos dando una patente de corso a estos inversionistas, es más, invoco aquí que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que tomó una medida provisional de suspender la venta de Medimás a un inversionista norteamericano, uno de los argumentos que utilizó fue ese, que el inversionista norteamericano quedaba como medio suelto, si le vendían la participación en Medimás era una persona que tenía una extraterritorialidad.

Finalmente para el Invima, no lo menciona el Plan de Desarrollo pero creo que debería ser una preocupación nuestra, nosotros estamos en los territorios doctor Aldana, el Decreto 1500 es un desastre para los territorios, creo que es hora que revisemos ese decreto que acabó con las plantas de sacrificio de los pequeños municipios, y estimuló con el argumento que lo que se pretendía era una medida sanitaria para la inocuidad de la carne y para proteger al ciudadano, pura paja, eso lo que ha estimulado es el sacrificio en potreros, se está sacrificando cerdos y ganado en potreros y eso si el Invima muy acucioso con la policía decomisando en la entrada del pueblo al campesino que lleva tres gallinitas sacrificadas para venderlas en el pueblo, se las entierran, les echan Veterina, son cosas que hay que revisar, aquí hay una malformación del problema, es increíble que una medida del Invima, cuando uno lee la exposición de motivos de ese decreto, la justificación no se hace en disposiciones de la Organización Mundial de la Salud si no en disposición de la Organización Mundial de Comercio, o sea que aquí hay un propósito distinto en ese Decreto 1500 que es bastante viejo, y se está implementando de una manera bárbara, en Antioquia

se han cerrado talvez unas 40 plantas de sacrificio de pequeños municipios, que ha producido el sacrificio en los potreros y el encarecimiento, porque el que tiene la res para sacrificar, tiene que llevarla a un sitio remoto al sacrificio y volver a llevar la carne al municipio donde se crio, aquí hay una cosa que si no la revisamos va perjudicando una cantidad de gente, sobre todo la gente más pobre de nuestras regiones, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Gómez.

Tiene la palabra el doctor Reinales.

Honorable Representante Juan **Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, un saludo cordial para los funcionarios del Gobierno nacional que hoy acompañan, compañeros, amigos todos, mi intervención va dirigida fundamentalmente haciendo hincapié a lo expuesto y a lo requerido durante buena parte de su lucha de Acemi, muy seguramente serán temas que abordará el señor Viceministro o Superintendente de Salud, sin embargo, quiero hacer hincapié en lo siguiente, si bien es cierto no es una única causa el hecho de que hoy nuestra red hospitalaria pública se encuentre en grave crisis en la prestación del servicio de salud, donde suman factores como la corrupción, malas administraciones, el desfinanciamiento por falta de pacientes en algunos municipios y que vecinos entre 20 y 30 kilómetros se hagan competencia entre ellos, el incumplimiento de indicadores financieros, también es cierto que una de las principales causas de esa problemática de nuestra red hospitalaria pública nacional obedece a las deudas impagables de las EPS a nuestros hospitales, y particularmente de aquellas EPS que ya no están hoy en el mercado.

Caprecom, Cafesalud, en el caso de Risaralda, nuestra red hospitalaria acusa deudas por parte de Cafesalud de alrededor de 35 mil millones de pesos, hospitales como Balboa, como Marsella, como Guaquita, y entendiendo que municipios como estos están a lo largo y ancho del país, son municipios que con deudas de 200, 300, o 400 millones de pesos están abocados al cierre y a no cumplir por supuesto con los indicadores financieros de hacienda, que los aboca a un cierre inmediato y sin embargo, no es alentador el panorama, hablando con el superintendente de salud, comentaba acerca de la situación de Cafesalud, prácticamente es impagable esa deuda que tienen hoy con nuestros hospitales, cuáles son entonces esas medidas que se van a tomar para poder subsanar estas deudas que son en gran medida causantes de esta mala prestación de servicios, sobre todo en primer y segundo nivel en nuestros municipios de nuestro territorio nacional, no vemos en el Plan Nacional de Desarrollo unas medidas contundentes más allá de lo que haga la Superintendencia de Salud, donde esta Comisión jugó un papel importante en el trámite de la ley que le permite endurecer sus acciones sancionatorias frente a esas instituciones,

pero eso desde aquí en adelante y esperamos que las cosas mejoren en cuanto al cumplimiento de las Mesas de Conciliación, en cuanto a los acuerdos que se hagan, en cuanto a lo que se comprometan en las Mesas de flujo de recursos que se están haciendo en la superintendencia.

Pero que hay, entonces, de esa cartera que está allí y que ocasiona el gran déficit financiero de nuestros hospitales, quisiera ver en el Plan Nacional de Desarrollo artículos dedicados a ello, pero con contundencia, con una ley de punto final que efectivamente sea realizable, cumplible y que esos hospitales y las IPS privadas también, que son aquellas instituciones que prestan servicios de salud a nuestros hospitales, radiografías, imágenes diagnósticas, etc., luego entonces, la ausencia en el Plan Nacional de Desarrollo de este tipo de medidas no nos dan un panorama halagador frente al mejoramiento financiero de nuestros hospitales, quisiéramos entonces escuchar que medidas tiene el ministerio en el PND, y si no las tienen como los incorporamos, porque como decían mis compañeros, esta Comisión está es para eso, no solamente para escuchar el diagnóstico y las quejas que obviamente es el lugar para hacerlo, pero nuestra función principal una vez escuchen cuáles son las acciones que vamos a tomar para corregirlas, esta Comisión se reúne es para eso para poder elaborar a través de una sub comisión integrada por compañeros nuestros, poderle pasar a las comisiones económicas proposiciones concretas, modificación de artículos, incorporación de artículos, eliminación de algunos, pero para que este plan nos quede de verdad medianamente bien y que solucione en gran medida estos problemas que nos aquejan. No hay duda Presidente, que la salud es uno de los grandes problemas que nos aquejan y en especial la situación con las EPS, y las deudas impagables que tienen con nuestros hospitales públicos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Juan Carlos Reinales. Tiene la palabra el doctor John Arley Murillo.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, buen día para todos, aunque ya no está la Directora de Medicina Legal, si nos deja con gran preocupación lo esbozado por ella en relación con el riesgo en que estaría el cumplimiento del Acuerdo de Paz en la actualidad, ante el no fortalecimiento de Medicina Legal, hoy en el Pacífico colombiano las familias están pendientes para saber qué pasó con los desaparecidos en el Chocó, varias fosas comunes de hace años de restos humanos que no sabemos de quién son, aparecían flotando en el río o aparecían en algún lugar seguramente producto del conflicto armado y hoy las familias están pendientes a poder saber dónde están sus familiares, por lo tanto el no contar con el brazo técnico-científico que implica Medicina Legal para poder cumplir un punto tan importante como

es el de la verdad, es que en este país no vamos a tener hasta que la gente no sepa que pasó con sus familiares, seguramente vamos a estar abocados a un conflicto eterno, sí creo y hablando por los ocho millones de afrocolombianos, por la gente que vive en el Pacífico profundo, para nosotros es fundamental poder avanzar en la paz de este país y poder al menos conocer que pasó con aquellas víctimas del conflicto que están desaparecidas y ese es un tema en el cual seguramente llamó a la solidaridad de toda la Comisión, para que en la medida de lo posible los temas que planteó la Directora de Medicina Legal sean apoyados en pleno, para poder proponer el fortalecimiento de una entidad tan importante como esta, no solamente en los temas del conflicto, sino también en los temas del día a día, ciudades como Cali, el represamiento de la entrega de los cadáveres muchas veces por la falta de personal en Medicina Legal, es complicado, cuando fui director del ICBF, teníamos dificultades porque los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal tenían dificultades de afectación mental, psicosocial por el consumo psicoactivos y requerían ser valorados, pero no eran valorados adecuadamente y a un joven con un perfil psicópata lo atienden como atienden a cualquier joven, de ahí que ese joven cuando tiene sus crisis pues atenta contra todo mundo y quema los centros donde está, así que es fundamental por eso y muchos temas más, es vital que apoyemos lo que ha pedido Medicina Legal porque es de verdad necesario que esta entidad se fortalezca, por la importancia que tiene para los temas de salud en el país, en relación con el Instituto de Salud, también quisiera ver mucho más enfoque diferencial en los temas que le atañen al Instituto, el perfil epidemiológico de la comunidad afro y la gente del Pacífico es distinto al del resto del país, hay enfermedades prevalentes que se generan solamente en el Pacífico o que afectan en mayor medida a las comunidades afrodescendientes.

Hoy es fuerte el drama que viven muchas familias en Buenaventura con hijos que están afectados con anemia falciforme, una enfermedad terrible y que el sufrimiento de la familia para poder lidiar con los síntomas que implica son muy altos y obviamente si en Bogotá es difícil que se atienda, imagínese cómo será la atención en Buenaventura, Guapi, Itsmina, y también faltan porque no hemos encontrado estudios que puedan soportar ante el sistema de salud atención diferencial a enfermedades que hacen parte del perfil epidemiológico de las comunidades afrodescendientes y principalmente los que habitan hoy en el Pacífico, por lo tanto es un tema que esperamos poder conversar pronto con el Instituto, porque requerimos poder avanzar, y en el marco de la equidad que plantea el Plan de Desarrollo quisiéramos ver por ejemplo apuestas en ese sentido en el marco del plan porque no va a haber equidad si seguimos atendiendo a las personas en el Pacífico, como atendemos a la gente en Bogotá, y ahí la verdad quiero hacer un llamado al Instituto para saber si es que tiene algún tipo de propuesta en ese

sentido que pueda ser abocada en el estudio del Plan de Desarrollo.

En relación con el Invima, darle el apoyo para poder avanzar en aquellas reformas de modernización de una entidad tan importante, creo que es vital pero también es fundamental que avancemos en el enfoque diferencial, es que a veces los que venimos del Pacífico nos quedamos aterrados porque pareciera que no se entiende que es que allá son diferentes las condiciones, y le hablaba en relación a los destilados de la caña de azúcar, en el Pacífico se consume algo que si llama el Viche, que es una bebida que se genera hace más de 150 años en el Pacífico y si el Invima hiciera un recorrido, tendría que cerrar los trapiches que funcionan hace más de 150 años donde se produce el Viche que es la bebida que se consume desde Panamá hasta Esmeraldas en Ecuador, y hoy obviamente requerimos que el Viche se convierta en una herramienta para que impulse la economía, porque todos lo hacen y se vende, se consume, yo tomo Viche en Cali y les pido a las parteras del Pacífico, aquí estuvieron y les dije a los compañeros que voy a enviarles una botella para que prueben, de verdad que es una ricura, pero creemos que se requiere, en el marco de una formalización, poder avanzar también en reconocer que es que el país no funciona como Bogotá, como Cali, requerimos tener más agilidad sin incumplir el marco general de las normas, también requerimos un enfoque diferencial para poder avanzar en aquellos productos propios de la región y es que ya hay unos saberes ancestrales que generan la producción de este tipo de bebidas, que repito, se consumen en todo el Pacífico, lo consumen en Bogotá, en Cali en el festival Petronio Álvarez, el festival más grande de música del Pacífico del país, se consume Viche todo el fin de semana, y ese es un proceso que nadie va a detener, que el Invima, así vaya, no lo va de tener, ¿qué requerimos? armonizarlo, para poder formalizar esta cadena productiva y poder de verdad ayudar a quien llegue también a una movilidad económica y que podamos evitar conflictos entre los productores y el Estado.

Y ahí también en el marco, ojalá, de esas funciones que el Invima está pidiendo de esta Comisión le apruebe también el acoplamiento de lo que está requiriendo hoy el sector productivo de bebidas destiladas de la caña de azúcar en el Pacífico, porque para nosotros es un tema fundamental que repito, implicaría un avance importante en la calidad de vida, en la movilidad económica del Pacífico, eso pues para decir que requerimos que este plan de desarrollo tenga enfoque diferencial, es que quedamos muy tristes las comunidades afro cuando vemos un par de artículos en 170, solamente merecemos dos artículos ocho millones de habitantes de este país muy verraco así, de verdad muy complicado así, con razón entendemos que la gente dice Chocó cuando vienen para acá, es que vamos para Colombia, porque sienten que no viven en Colombia y hoy el Plan de Desarrollo lo ratifica, vuelve y acuña el sentimiento que no estamos metidos y tenidos en

cuenta en temas que implican la equidad y la equidad que plantea el Gobierno se va a quedar en discurso, porque si no entendemos la diferencia a la hora de poder plantear las normas, pues la equidad, nunca va a llegar y el caso del sistema de salud sí que es importante, repito, el poder tener un diferencial en el perfil epidemiológico de las comunidades afrodescendientes, en el caso del Invima, de aquellos productos que hoy están generando la cultura del Pacífico, y en el caso de Medicina Legal para ser muy puntual también en relación con la verdad que hoy exigen las comunidades afrodescendientes para poder saber dónde están los desaparecidos que dejó el conflicto, porque recordemos que el Pacífico es la región más afectada del país en proporción y per cápita, el mayor número de víctima de conflicto armado está en el Pacífico y ahí Medicina Legal juega un papel muy importante Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo.

Doctor Carlos Eduardo Acosta tiene la palabra.

Honorables Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros, a los funcionarios que nos acompañan el día de hoy y quiero que el representante Murillo de una vez ahí que se echó la cuñita del Viche, de una vez lo analicemos y que creo que al Invima le queda la tarea de ver cuál es el impacto del Viche en el desarrollo de la región Pacífica, porque hemos quedado preocupados. Entrando al tema quiero mencionar nuestra preocupación por el Instituto de Medicina Legal, en Colombia uno de los principios que estamos defendiendo es el principio de la justicia y encontramos una gran debilidad en todos los procesos del Instituto, esto es lo que se ve reflejado en las altísimas tasas de impunidad y la falta de justicia en nuestro país, esta Comisión tiene una gran tarea de hacer seguimiento, mirar que es lo que está pasando en Medicina Legal, debemos recordar el escándalo que tuvimos hace poco con el tema del Cianuro, el lio que provocó y la salida del director anterior, creo que esa es una tarea pendiente para esta Comisión, en el caso de las facultades, doctor Jorge, también creo que necesitamos conocer más exactamente cuáles son las entidades que se pretenden reformar y que es lo que se quiere hacer en cada una de ellas para que podamos saber en qué se está avanzando en el Gobierno.

A mí me dejó la duda en el caso del Instituto Nacional de Salud, la mención de la Tasa Sanitaria, nos gustaría saber cuál es el impacto que va a tener esto en las tarifas de servicios públicos o si no tiene ningún impacto, cómo se va a implementar, de qué porcentaje estamos hablando, cómo se va a hacer en el caso de la estratificación, qué implicaciones tiene para los estratos 1, 2 y 3, se les va cobrar más a otros estratos, etc. y esto, digamos, que es un pendiente que también queda, y en el caso del Invima, doctor Aldana, no solamente el Invima se ha convertido

en la gran dificultad para los emprendedores colombianos en el tema de licencias, nosotros que estamos en la Comisión de Emprendimiento también vemos que la principal queja de los nuevos emprendedores es que todos los negocios llegan hasta que toca pedir una licencia en el Invima, hasta ahí llegó el tema, entonces, en esa parte de trabajar en la Ley antitrámites cuente con todo nuestro respaldo, que, agilizar los procedimientos del Invima va a ser muy importante. En el tema de sanciones usted solo nos habló de los montos de las sanciones en pasar a salarios mínimos mensuales en vez de salarios mínimos diarios, ahí nos preocupa y queremos ver que también se trabaje en el tema de los procedimientos y en el tema de medidas contra la corrupción en la entidad, porque si antes aprovechaban sanciones pequeñas para cobrarle a los productores, empresarios, comercializadores, cómo se imagina usted qué va a ser el tema con sanciones en salarios mínimos mensuales, ya la mordida no va a ser de millones si no de miles de millones, entonces es muy importante que se trabaje en el tema de los procedimientos, muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Carlos, vamos a sesión de respuestas.

Comenzamos con el director del Invima, doctor Aldana, tiene usted la palabra.

Doctor Julio César Aldana, director Invima:

Gracias Presidente, y muchas gracias los honorables representantes por todas estas anotaciones que han hecho a nuestra petición, a nuestra intervención, dos cosas con respecto al emprendimiento en el país, creo que no choca que un instituto como el Invima que vigila la salud pública de los colombianos pueda llegar a ser amigable con la dinámica emprendedora del país, creó además que es necesario, pero en este tema no se puede ser ligero porque nosotros vigilamos la salud pública, creo que lo que tenemos que hacer es llamar a esos emprendedores como los del Viche, los de la Panela, como los de tantos alimentos tanta iniciativa emprendedora que hay en el país y formalizarlos, muchas veces nosotros como Invima, no tenemos dentro del marco de nuestras competencias formalizarlos a ellos pero si podemos nosotros llamar a otras entidades como al Sena, Cámaras de Comercio, las mismas alcaldías para que ellos tengan y encuentren en esas instituciones un pequeño músculo financiero para que puedan formalizar su producción, porque definitivamente nosotros lo que queremos es que al mercado colombiano, al consumo de los colombianos lleguen, por ejemplo, en el caso de los alimentos, productos que garanticen su inocuidad, entonces, la única forma es formalizándolos y van a encontrar en la institución que está dispuesta a eso y que va a estar abierta a todas estas iniciativas y a ver cómo nosotros de la mano con esas otras instancias, podemos formalizar a todos esos emprendedores en todas las regiones del país y cómo vamos a ser además, amigables con ese emprendimiento.

Yo me encontré dentro de la institución, once oficinas regionales y me da pena decirlo en este recinto, pero muchas veces esas oficinas, señor Presidente, parecen oficinas de esas del tránsito de los años 80, con el estado del arte que hay hoy con respecto a las herramientas informáticas modernas, no se justifica que un emprendedor de ninguna parte del país ni del Vaupés, doctor Correal, ni de la Guajira, tengan que venir a Bogotá a hacer un trámite, creo que hay herramientas informáticas modernas que van a permitir que esos emprendedores puedan realizar estos trámites desde sus regiones, nosotros estamos empeñados, tenemos un propósito fundamental en esta administración que es la trasformación digital de la institución, eso lo estamos haciendo de la mano con el Ministerio, de la mano con la Presidencia de la República, con la Alta Conseiería con el doctor Víctor Muñoz, Alto Consejero para estos temas en la presidencia, y transformar esa institución y que puedan esos emprendedores desde sus regiones hacer esos trámites, tenemos una propuesta y la quiero dejar sentada en este recinto, sacamos una figura hoy el registro sanitario, cuyas tasas están establecidas por ley y no tengo yo discrecionalidad de bajarlas o subirlas como institución ¿por qué con esos emprendedores no sacamos una figura como el permiso sanitario transitorio? para que ellos puedan comercializar sus productos, adquirir un músculo financiero y luego acceder ya al registro sanitario formal que está establecido en las normas, creo que eso puede ser una solución para los emprendedores del país, doctor Juan Diego, creo que usted tiene toda la razón, Colombia y el Ministerio de Salud hoy tienen un empeño indeclinable, tan grave es que un colombiano no acceda a un medicamento por el alto costo, a que este colombiano acceda al medicamento y este no cumplan con los estándares de calidad

La tendencia mundial, la tendencia de los Estados Unidos en la FDA, que es la referencia, la tendencia en Europa a través de su agencia que es la EMA, es la de permitir que lleguen competidores al mercado para que ellos permitan que se mejore algo que está establecido en la política farmacéutica nacional, y que tiene que ver con el acceso a medicamentos, pero bajo esa premisa, los competidores que lleguen tienen que cumplir con unos estándares de calidad de tal manera que al mejorar los precios el ciudadano también puede acceder a unos medicamentos de altísimos estándares en calidad, me preguntaba el doctor Henry Correal que es la diplomacia sanitaria, pues no es más sino buscar cómo nosotros a través del estatus sanitario nuestros, podemos llegar a los mercados, le tengo una buena noticia a la Comisión Séptima de la Cámara, hace una semana se abrió nuevamente el mercado de la unión Euroasiática para el mercado de carne bovina, ese mercado en el año 2018, sumo 42 millones de dólares, es una cifra muy importante para el sector ganadero porque nosotros nos empeñamos en que ese estatus

sanitario suba, sea el mejor, porque eso es lo que nos va a permitir a nosotros como país poder llegar a esos países y que nos permitan llevar nuestros productos a esos países, Decreto 1500, doctor Jorge Gómez que se empata con este tema del estatus sanitario, estoy de acuerdo con usted y quiero, sin ningún ánimo de prepotencia decirlo en este recinto, nosotros como institución tomamos la iniciativa para la modificación de ese decreto, creo que este año o este primer semestre, ojalá del 2019, va a ser una realidad, hay cinco ministerios que están comprometidos en este decreto, el de Salud, el de Agricultura, el de Transporte, de Ambiente y de Comercio, ya la propuesta nuestra como Invima para la modificación de este decreto está en el escritorio de cada uno de esos Ministerios, se están haciendo ajustes, son tres propósitos fundamentales.

En Colombia existe un plan de racionalización que es eso, hay plantas en el país como la planta de Villanueva en Casanare que no quedó incluida dentro del Plan de Racionalización y quieren operar, no las pudo dejar operar porque estaría infringiendo la ley, vamos a abrir un espacio para que las plantas que quieran estar en ese plan de regionalización que quieran funcionar hoy puedan pedir permiso y funcionar, primero que todo, y segundo, hay una categorización de plantas en el país de exportación nacionales y plantas de autoconsumo, los estándares de las plantas de autoconsumo son muy altos, es muy difícil de cumplir, está sucediendo lo que usted expresó magistralmente, aquí se cierra una planta de autoconsumo e inmediatamente se van a sacrificar al potrero, a la ilegalidad, pasamos de un cumplimiento del 10% a uno de al menos 300%, entonces a que apunta el decreto, abrir el Plan de Racionalización para que las plantas que quieran ingresar y quieran funcionar funcionen, dos plantas están clasificadas como nacionales que tienen unos estándares de eficiencia bastante altos, puedan migrar y reclasificarse como de autoconsumo y no estén clasificadas como nacionales y tercero que esas mismas plantas de autoconsumo reducirle los estándares, las exigencias, de tal manera que puedan funcionar sin sacrificar el tema de inocuidad que es el tema de salud pública que a nosotros nos interesan, allí tenemos un propósito como lo dije varias veces en intervención indeclinable, quiero cerrar con dos reflexiones, a los emprendedores, yo le pido a este Congreso que nos ayuden, no podemos ser ligeros, no podemos ser permisivos con el emprendedor, con las iniciativas de la regiones, más bien busquemos como formalizarnos, porque lo que necesita el país es más emprendedores que estén formalizados para que a través de esa formalización puedan dinamizar la economía, mal haría yo en darle un permiso a un emprendedor del Chocó y luego cuando éste emprendedor llegue a cualquier cadena de mercado en el país le nieguen su ingreso porque no cumple con los estándares sanitarios, creo que la vía es formalizarlos señores representantes, ayúdenos a ver como con las alcaldías, las gobernaciones, podemos avanzar en esa formalización, porque tienen al Instituto también en toda la disposición de

ayudar en eso y doctor Carlos ni más faltaba subir las sanciones en una entidad como el Invima de salarios diarios a salarios mensuales y que existan penas que sean verdaderamente disuasivas, implica un trabajo también al interior de la entidad, si ustedes me preguntan a mi hoy aquí cuáles son los tres propósitos que tiene la institución, yo les digo que son trasparencia, agilidad y eficiencia y estatus sanitario, de tal manera que quédese tranquilo porque estamos trabajando y el Gobierno, el Ministerio tiene un propósito firme en combatir la corrupción en todas estas instituciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Doctora Marta Lucía tiene usted la palabra.

Doctor Julio César, le queremos dar las gracias por el espacio que nos ha brindado.

Directora INS, doctora Martha Lucía Ospina Martínez:

Representante Ángela, respecto enfermedades raras usted bien lo dijo, el país ha avanzado rápidamente en ponerse al día en cuanto a las enfermedades raras en Colombia tiene ya una lista de enfermedades que son 2.190 tipos de enfermedades, tenemos en este momento alrededor de 23 mil pacientes con alguna de esos 2.190 tipos de enfermedades, tenemos además una lista de las pruebas diagnósticas correspondientes para el 50% de esas enfermedades, porque el otro 50% no se puede diagnosticar por prueba diagnóstica, por eso existe una tercera lista, la de las especialidades médicas capaces de hacer el diagnóstico clínico de esas enfermedades y finalmente existe algo que el Ministerio sacó recientemente que trabajamos más de tres años en ellos, que es el RELA, Registro de los Laboratorios, para poder saber que laboratorio, además, es capaz de hacer la prueba tal, que le corresponde a tal enfermedad, digamos, que eso nos da una serie de herramientas para poder estar seguros que esos pacientes sí tienen acceso al diagnóstico y por lo tanto van a tener acceso a una atención que les garantice que eso ya sigue en la cadena de prestación de servicios, pero además garantizamos que el diagnóstico sea correcto y que no haya, digamos dolo o una serie de cosas complejas, que usted sabe que han existido en el sistema, el Instituto Nacional de Salud entonces administra de su competencia el sistema de vigilancia o sea que nosotros recibimos a través de quién vigila los casos nuevos o los casos viejos, que en el pasado por algún motivo nunca fueron notificados y existe algo que recientemente hicimos incluso con el Adres, que es la disposición de una junta médica para esos casos viejos que no habían sido reportados y que no tienen los diagnósticos viejos, eso ya es posible al que vigila tanto los médicos como las propias EPS, eso amplía el abanico para que todos los pacientes puedan entrar con lo que usted me preguntaba de que si el Instituto trabaja para el diagnóstico, obviamente el Instituto no hace diagnóstico clínico directo, pero sí cuando

mencionaba el punto cuatro del fortalecimiento del INS

Y aprovechó, y le contesta el doctor Gómez y quiero ser clara, yo no estoy afirmando y no puedo saberlo, además, si es por el Plan de Desarrollo por ajustar, lo que sí sé como Directora, es que es necesario fortalecer el INS en dos áreas muy específicas que es vigilancia de químicos y vigilancia de crónicas, dentro de crónicas están enfermedades raras, por ejemplo, doctor Gómez no tendríamos la capacidad de hacer control de calidad de esos laboratorios que afirman son capaces de diagnosticar enfermedades de altísimo costo como las enfermedades raras o sea tenemos que creer simplemente que así pueden hacerlo y no tendríamos la capacidad para hacer la evaluación externa del desempeño, esto es indispensable poder hacerlo, en el tema del enfoque diferencial Representante John Arley Murillo, coincido con usted, es fundamental y creo que este más, que en el plan de desarrollo que puede ser importante, creo que esa bandera que a usted le consta la tuvimos con la formulación del Plan Decenal de Salud Pública.

Esto es fundamental y de hecho en Colombia el ASIS, que es el Análisis de Situación de Salud, que debe hacer una entidad territorial, uno grande cada cuatro años, y refrescamiento anual tiene que tener enfoque determinante y enfoque diferencial, tiene que tener y es obligación de un gobernador responder por qué así exista, el Ministerio de Salud es el responsable de que el departamento, por ejemplo, en Chocó sí haga el ASIS y tengan esas características, y usted habló de algo particular de la Anemia Falciforme, preocupación que compartimos porque yo soy de Cali, por eso montamos dentro del Sistema de Vigilancia del instituto, la vigilancia de Anemia Falciforme, invisible en Colombia, unas cifras que creemos que van a ser tan novedosas en el mundo, que seguramente pronto publicaremos estadísticas de la incidencia en Colombia que yo creo que es única en Latinoamérica, para eso nombre un asesor experto en Falciforme que tal vez usted conoce que es el doctor Tulio Moreno que ahora representa al INS, y por eso ha recorrido el Pacífico y usted puede verificar en todos esos pequeños pueblos, prestando médicos para el tema de anemia falciforme y logramos, y me parece muy importante que el Ministerio incluyera en las rutas especiales la anemia falciforme, es de las pocas enfermedades que tiene una ruta especial de atención, de las que están en formulación eso para poder identificar una enfermedad que estaba invisibilizada sobre todo por la malaria y el dengue, por eso nosotros en el Instituto reclasificamos la mortalidad por malaria y dengue y encontramos muchas muertes anteriormente atribuidas a dengue, por ejemplo, pero que realmente era una crisis depanocita y secuestro técnico y no un daño por dengue, esto en función de lo que hacemos y vuelvo entonces al punto cuatro que les digo no sé por dónde será, no tengo claro, pero sé que tenemos que fortalecer al Instituto Nacional de Salud para

mejorar su capacidad en vigilancia de químicos y de enfermedades crónicas, dentro de las cuales está por ejemplo este tipo de enfermedades, y finalmente Representante Carlos Acosta, el tema de las tasas de recuperación o la tasa para los laboratorios departamentales en salud pública, ha salido muchas veces a la mesa, no es la primera vez, pero cuando uno hace como nosotros visita de inspección a un laboratorio departamental y lo encuentra sin reactivos, sin gente y sabe que no depende de ninguno porque es del gobernador, se sabe que los acuerdos departamentales son estructura del departamento, en su organigrama pertenecen, y ellos le explican todas las dificultades financieras que tienen, claro, tienen que tener una vigilancia y control, verdadero uso adecuado de los registros de los recursos por parte de la Procuraduría, pero uno piensa esa tasa de recuperación que no estamos hablando ni siquiera de miles de millones, una tasa que es irrisoria, pero que garantizaría que un laboratorio no le diga a uno, no he cargado resultados de agua, porque no tengo reactivos, eso no puede ser, entonces tiene que tener garantizados que el prestador les pague sus pruebas de agua y ellos garantizar que la ciudadanía además conozca públicamente los resultados de su propia agua.

El Presidente:

doctor Aldana, muchas gracias por su exposición, también a la doctora Martha Lucía, muchas gracias por su ampliación en el contenido de todas las preguntas que han hecho los honorables Representantes, doctor Fabián Aristizábal, tiene usted la palabra.

Doctor Fabián Aristizábal, Director de la Superintendencia Nacional de Salud:

Gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, al Viceministro a la Mesa Directiva, a los invitados y a los líderes de los diferentes gremios, la ventaja que tiene el artículo 55 que es prácticamente hoy el único artículo que compete con la Superintendencia Nacional de Salud, afortunadamente lo discutí mucho con ustedes, fue una preocupación en el proyecto de ley que hoy tenemos de la Superintendencia, ustedes conocen la competencia que tengo sobre las EPS, sobre los vigilados de nosotros, pero no tengo competencia sobre los dueños de las EPS, sobre los socios, sobre los accionistas y este artículo lo que le va a permitir a la Superintendencia es extenderse, saber quiénes son los dueños, quiénes son los socios, de dónde vienen los recursos y conocer y autorizar esas transacciones económicas entre las EPS, capital, patrimonio, incluidas esas que son corporaciones, fundaciones, para que todos estén en la misma balanza y los podamos vigilar de la misma manera, las EPS hoy son las encargadas del manejo de los recursos del sistema directamente, son ellas las que reciben los recursos del sistema una vez llegan a la IPS, podríamos decir que pierden la característica de recursos públicos, pero digamos que inicialmente por eso es que queremos concentrarnos en ese generador de riesgos que es

hoy la EPS, el artículo lo que pretende es proteger la forma en la que manejan los recursos, nos va a permitir focalizarnos en estos vigilados y también me va a permitir disminuir el riesgo que hoy estoy viviendo con esas EPS, ustedes lo vieron cuando estábamos en el debate cuando me hablaban sobre Medimás, yo les contaba que yo no tengo actuación sobre PRESNEC que hoy son los dueños de esa EPS, en este artículo todo acto jurídico de nacionales o extranjeros que tenga por objeto adquirir directa o indirectamente el 10% hacia adelante de la composición del capital o del patrimonio de una EPS, donde se modifique ese porcentaje, requiere la aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud, ¿qué hacemos?, examinamos la idoneidad, la responsabilidad y el carácter de estos recursos, esto me va a permitir hacer estudios profundos de las fuentes de los recursos, ¿de dónde vienen?, de la característica, hacer toda la debida diligencia en los recursos esa idoneidad, responsabilidad y carácter, pues tiene que ver realmente con el conocimiento que nosotros podamos tener sobre la transacción, sobre esa solvencia que tiene el que va a llegar, sobre la seriedad que tiene el fondo, los inversionistas o los socios, pero quiero detenerme un momento y hacer una reflexión con ustedes, para que tengamos claridad, una cosa es si el inversionista, el que pone el capital, el que quiere invertir, y otra cosa es el que administra que sobre los dos vamos a tener vigilancia, pero vamos a seguir haciendo la presión, que incluso ustedes me pidieron en el mes de diciembre cuando me dijeron súper, métale el acelerador y póngale rigor, creo que los últimos acontecimientos y las noticias que vimos la semana pasada ya les mostraron a ustedes el camino que tiene la Superintendencia, ya revocamos totalmente la primera EPS, y vamos a seguir, iniciamos una revocatoria parcial.

Entonces esa habilitación, esa vigilancia va a seguir exhaustivamente en la Superintendencia, pero separemos lo que es el que pone la inversión, el que pone el capital con el que administra, ahora nosotros vamos a verificar obviamente el potencial de ese interesado que quiera adquirir, y que cumpla con unos requisitos mínimos que vamos a reglamentar con el Ministerio de Salud en su momento, pero lo más importante es conocer obviamente el origen de esos recursos, obviamente la Superintendencia Nacional de Salud mediante un acto motivado negará la aprobación de lo que trata este artículo, tendremos que saber por qué estamos negando la llegada de un inversionista, tenemos que saber por qué estamos negando la entrada de capital o de unos socios o de un cambio accionario, cuando ese inversionista tenga condenas por delitos relacionados con un inadecuado manejo de recursos, manejo de activos, obviamente a ese accionista no le vamos a permitir que ingrese a manejar los recursos del sistema de salud colombiano, o que haya sido sancionado porque hubo abusó en la integración vertical, o porque hizo un abuso de la posición dominante, o porque fue evidente un monopolio en el que trataron de defraudar o a las IPS o al Estado,

entonces el artículo trae tres parágrafos: el primer parágrafo menciona que el Ministerio reglamentará y adecuará las normas que hoy están vigentes y que tienen que ver con las EPS, esa norma obviamente para que no se preocupen le va a aplicar a todas las EPS, no solamente a las actuales sino a las que pretendan llegar a los accionistas; el parágrafo dos va poner los parámetros, con el Ministerio vamos a reglamentar y vamos a poner cuáles son los parámetros, para identificar bien quiénes van a ser los beneficiarios de estas transacciones, a dónde va llegar el capital, quiénes son los que se benefician de esas utilidades, que los podamos conocer, que pueda saber todo el país, como por ejemplo con los bancos que se puede saber quiénes son los dueños, quiénes son los accionistas, quiénes son los que se benefician de esas utilidades, yo quiero hacer una pequeña petición, al país puede llegar buena inversión extranjera, a mí me queda imposible, doctor Gómez, pero voy a revisar lo que usted nos pidió, negar la entrada de capital extranjero, cuándo su origen es bueno, cuándo su origen es sano, lo importante es hacer un buen estudio y una buena diligencia de esos recursos, la prevención que mencionaron del tribunal de Cundinamarca, la cual acogeremos y no permitiremos ninguna negociación, porque tenemos que acatar lo que nos dijo el juez, lo importante es conocer de profundidad realmente quién es el que va a invertir el recurso, porque aquí especulamos mucho cuando vemos un intermediario, especulamos cuando vemos un comisionista y realmente no conocemos de profundidad quién es el que va a llegar como accionista, la Superintendencia Nacional de Salud con las otras entidades del Estado va a estar vigilante y seremos nosotros los que aprobemos la llegada de esos capitales y la idoneidad que tengan en el manejo de esos capitales, pero tampoco podemos generar, doctor Gómez, una inseguridad jurídica, porque así entonces no nos llegaría inversión extranjera, que tengan claridad y que tengan la tranquilidad de que si son inversionistas buenos, aquí vamos a proteger también la inversión extranjera, no porque sea inversión extranjera no le vamos a permitir la entrada al país.

Hoy en resumen este artículo es muy importante y ustedes así lo ven, conozco mis vigilados, pero hoy no conozco, no sé de quién se trata ni se quiénes son los socios de mis vigilados y la idea es poder llegar hasta allá, saber quiénes son los accionistas, quiénes son los socios, quiénes se están lucrando de los recursos de la salud y de los recursos de las EPS, eso en cuanto al artículo 55, pero como ustedes fueron tan generosos conmigo, vuelvo y les agradezco, porque no es un abuso, lo que pasa es que ya me estoy acostumbrando a venir a la Comisión Séptima de Cámara, me gusta más venir a la Cámara, me siento en casa con amigos, muchos de ustedes me manifestaron que me van a dar algunos tiempos, pero que no me quede con tres años, cinco años, porque, o si no nunca va a mejorar, también me preguntaron de las capacidades y las características para implementar la 1949, necesito incorporar un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, doctor

Toro, usted mencionó "que necesitan, en que podemos ayudar", entonces lo voy a nombrar vocero mío para que me ayude con este artículo, nosotros hoy cobramos una tasa a nuestros vigilados, de los 49 mil vigilados que tiene la Supersalud, recibimos tasa de solamente 9 mil vigilados, nosotros queremos que nos permitan pasar de tasa a contribución, que me permitan que esa contribución la pueda utilizar la Superintendencia no solamente en funcionamiento, sino también en inversión, ustedes son conscientes, la Superintendencia que recibí tiene un atraso tecnológico cercano a los 8 años, tengo una Superintendencia que está sub perfilada, necesito hacer un fortalecimiento regional, ya instalamos la nueva regional en la Orinoquia, que va a cubrir Meta, Vichada, Casanare, y Guaviare, pero tengo que hacer un fortalecimiento regional, entonces este cambio de contribución le va a permitir a la Superintendencia, no solamente focalizarse en sus vigilados sino recibir la contribución, ya no real de esa vigilancia que nosotros hacemos con nuestros vigilados, los ingresos y a la tasa que hoy calculamos, que es sobre el capital que tienen estos vigilados, le va a permitir a la Superintendencia que vayamos sobre los ingresos que tienen los vigilados, supongamos 2017 los ingresos de los vigilados netos de nosotros llegaron cerca a los ciento y pico billones de pesos, en todo caso lo que vamos a cobrar, la contribución, la compensación que nosotros estamos pensando nunca va a superar el 0.2%.

La Superintendencia podría llegar a cobrar cerca de 200 mil millones de pesos año para poder vigilar a esos 49 mil vigilados que hoy tenemos, en la aprobación del presupuesto el año pasado nosotros solicitamos 35 mil millones de pesos nuevos que no fueron aprobados, solamente tuvimos 12 mil millones para inversión, hoy tenemos un déficit de funcionamiento, obviamente esto empezaría a aplicar a partir de enero del 2020, que calcularíamos los ingresos que tuvieron durante el 2019 los vigilados y sobre eso cobraríamos esa compensación que nosotros queremos que nos apruebe el Congreso de la República, y será como lo digo, sobre los ingresos operacionales de los vigilados de nosotros; segundo, voy a poder focalizarme sobre los ingresos de mis vigilados, miremos por ejemplo el caso de una ARL, una ARL que está pegada hoy de la aseguradora que hace parte de la aseguradora de vida, tiene que pagarle a la Superintendencia sobre todo el aseguramiento SOAT autos, y nosotros queremos que solamente la contribución sea sobre lo que yo vigilo que son los riesgos laborales, y eso le va permitir hacer un recaudo mejor hoy a la Superintendencia y al final me va permitir llegar sobre todos los vigilados porque esos 49 mil que nosotros tenemos solamente 8.000 de ellos hacen contribución, entonces lo que queremos es cambiar esa base gravable sobre la que hoy nosotros recibimos ingresos como Superintendencia, básicamente es el único artículo que quiero que ustedes tengan en consideración y nos permitan introducir, doctor Gómez, no tengo ningún problema en que revisemos lo que usted dijo, creo que lo podemos mirar para proteger los recursos de la salud pero teniendo en cuenta lo que le acabo de explicar, no estigmatizar tampoco que vengan recursos de fuentes internacionales para que puedan invertir en la salud de los colombianos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Fabio Aristizábal, muchas gracias por su exposición, vamos a darle la palabra al doctor Carlos Humberto Arango, quien viene de la Federación de Nacional de Departamentos, tiene usted la palabra.

Doctor Carlos Humberto Arango, Federación Nacional de Departamentos:

Muy buenos días, en nombre de la Federación de Departamentos agradecemos, especialmente este breve espacio que tenemos para compartir con ustedes el trabajo que hemos venido haciendo alrededor del Plan de Desarrollo en el componente de salud, un saludo al señor Presidente, al doctor Cristancho que fue nuestro Secretario de Salud de Casanare, en el año 2017 tuvimos oportunidad de trabajar con él con mucho juicio y dedicación en esa época y celebró mucho verlo aquí en la Presidencia, un saludo a la Junta Directiva, a los honorables Representantes de la Comisión, por supuesto nuestro señor Viceministro, nuestro señor Superintendente, y a las funcionarias que dirigen nuestro Instituto Cancerológico, quiero dar un saludo especialísimo a la doctora Norma Hurtado, con la que hemos tenido oportunidad de compartir también varias de las reflexiones de estos artículos, me alegra verla acá, trajimos una proyección breve que me permite sintetizar los que estamos mencionando, de los 15 artículos que tenemos en la sección de equidad en salud vamos a comentar solamente cuatro de estos artículos que nos llaman la atención, recuerden ustedes que los primeros cinco artículos de esta sección se refieren a un asunto central para nosotros y que estamos celebrando que hubieran aparecido, en el primer artículo que está allí, el 127, trata de un trabajo que hemos venido haciendo por años en la Federación con los gobernadores y que ahora hemos podido sintonizar muy bien con el Gobierno nacional y lo ratificamos en reunión en Presidencia de la República hace dos días con el señor Presidente y el grupo de gobernadores con quien se hizo la presentación y debo decir que al respecto celebramos por parte de los gobernadores y por parte del doctor Carlos Camargo, el Director, que no pudo estar aquí presente, pero que envía el mensaje y que estamos diciendo que este artículo es absolutamente necesario, no solo para equilibrar un problema serio que tenemos en los departamentos, con el acceso de la población del régimen subsidiado a este segmento que llamamos no PBS, sino para intentar resolver uno de los principales problemas de financiamiento y sostenibilidad que tiene el sistema de salud en Colombia hoy, que es este asunto de los recobros y el tema no PBS contributivo y subsidiado.

Así que si lográbamos tener unidos los dos de manera integrada no PBS subsidiado y contributivo en el nivel nacional con un manejo de gestión de control central nacional, vamos a poder empezar a dar el primer paso importante para poder resolver este problema de financiamiento y ese es el que se está dando con el artículo 127, apoyarlo, hablarlo, respaldarlo, tener la sintonía de todos ustedes para que saquemos adelante ese artículo va a ser fundamental, en este sentido estamos diciendo, trasladamos la competencia a la nación de los no PBS del régimen subsidiado, pero también decimos, trasladamos, o hacemos una recomposición de fuentes, y ahí es muy importante mostrarles la tablita, recuerden ustedes tan involucrados digamos en los temas del sector que cuando ven las transferencias de nación a territorios del SGP en salud, ven ustedes en la primera columna, hay un 10% que se dedica a salud pública, un 10% que es oferta que se dedica a varios asuntos, población pobre no asegurada, para pagar régimen subsidiado entre otras, pero también hay un 80% del subsidiado que estamos diciendo, recomponemos las fuentes, porque la competencia va para la nación.

Entonces proponemos frente a la propuesta del Gobierno que dice llevemos el 10% de prestación de servicios al aseguramiento, para el 90 hicimos casi un acuerdo con el señor Presidente, con los gobernadores delegados, con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, y ahora queremos presentarlo a ustedes para que por lo menos un 2% de los recursos del 90% que tenemos acá, el 88% vaya para aseguramiento y tengamos un 2% que quede en oferta, 2 puntos en oferta significa la quinta parte de 800 mil millones de pesos que están en ese 10%, eso significa contar más o menos con 160 mil millones, entendiendo que eso va para un destino, darle un dinero de oferta que no hemos podido operacionalizar por años en el país a los hospitales públicos en principio, y a la infraestructura pública operada por terceros, como en el caso del Guainía, que le podamos dar un subsidio a la oferta para completar el dinero que requiere para su funcionamiento y prestar un servicio en los municipios que denominamos de zonas dispersas, que tienen además una clasificación bien precisa, son como 300 municipios en el país en un cálculo preliminar, con la Viceministra de Protección entendíamos que era alrededor de 100 mil millones, de tal suerte que con un 2% estamos cubriéndolos y dejando un espacio para algo que no se está cubriendo en la ley del plan, y es dejar un dinero para poder pagar población pobre no asegurada que todavía no aparece, en tanto esa población se meta al contributivo lo metemos al subsidiado, es decir, en la atención de urgencias estrictamente en tanto pasa ese lapso de tiempo en el cual ya lo podemos meter en cualquiera de los regímenes de aseguramiento, y en ese sentido estamos complementando ese mismo artículo, el 128, con un acuerdo que hacemos con población migrante.

Aquí en el plan está que la población migrante debe ser competencia ahora de los departamentos y debe ser financiada con los recursos propios de los departamentos, aquí estamos diciendo y en acuerdo

con el Gobierno nacional, esto es cofinanciado entre los dos, pero además es financiado con un segmento de la nación para cubrir migrantes ejecutado en los territorios y como financiado con los recursos que pueda liderar cada territorio al libre disposición para poderlo ejecutar, así que esta sería otra gran ganancia de acuerdo, tener con qué responderle a la población migrante Venezolana que tenemos hoy, y que en este momento estamos en incertidumbre en relación con el tema del financiamiento, si bien el Gobierno nacional ha dispuesto medidas para solucionarlo; este artículo que sigue es el 134 y estamos diciendo acuerdo de punto final, este es el que refiere a poderle pagar a todas las IPS y a todos los proveedores en el departamento la platica que debemos en los departamentos, todos los no PBS del régimen subsidiado y este acuerdo es muy importante, estos tres elementos que hay allí, el primer elemento era que sean los departamentos los que ponen sobre la mesa todas las fuentes y cuando ponemos sobre la mesa las fuentes disponibles, no es el Ministerio de Hacienda el que llega a meter la mano de nuestras cuentas para decir de dónde saca todos los dineros, incluso dineros que ni siquiera son de la salud.

Entonces hagámoslo concertado, el departamento pone sobre la mesa y acordemos con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud cuáles son los recursos, sobre esto le agregamos también un trabajo de acuerdo con el Gobierno nacional, pero también quién financia la auditoría forense y ahí acordamos que había una cofinanciación del Gobierno nacional, por último tenemos acá un asunto que nos convoca la atención siempre y es porque nos cuestionan?, porque se quiere llevar una parte de los recursos de salud pública el Gobierno nacional, entonces siempre el argumento, porque los territorios no se gastan el dinero de salud pública y una de las razones principales que hemos entendido del por qué no se gasta el dinero completo en una vigencia está centrado este argumento que no podemos encontrar la norma explícita que lo dice, hemos entendido que es más bien un argumento del Ministerio de Hacienda que dice que se puede gastar en inversión, y no en funcionamiento, pero es que la salud pública se hace es con médicos, enfermeras, salubristas, epidemiólogos y hay que pagar el funcionamiento de ellos, de tal suerte que es una norma arbitraria que evita que podamos usar los recursos de inversión y que nos pone una talanquera burocrática a poder tener esos recursos constantes y sonantes, pero también debemos mejorar capacidades del Estado en la nación, en los territorios, para hacer un asunto central de nosotros que es la labor de Gobierno en los sistemas de salud territoriales y esta labor central la llamamos fiscalización sanitaria, es el IVC, inspección, vigilancia y control que hacemos sobre agua, aire, medicamentos, alimentos, sustancias tóxicas, son un conjunto de elementos claves en saneamiento ambiental y en ese sentido estamos diciendo porque no fortalecemos la capacidad dado de que no hay manera de incrementar recursos allí, una contribución que tiene la Super, una

contribución que tiene también el Invima, porque no pensar aquí una contribución para tres elementos agua, medicamentos y alimentos, para el volumen enorme de establecimientos que tenemos en las regiones, para que haya una contribución también de fiscalización, solo dirigida a ser recaudada para usarla en fortalecer la fiscalización y de la mano de eso estamos diciendo esa es la misma contribución que deberíamos tener para agua en el Instituto Nacional de Salud, de tal suerte que es una tasa integral, que es una contribución integral, Hacienda no quería, porque con eso sí estamos pudiendo financiar un poquito las capacidades de nación y territorios en fiscalización que queremos, hemos analizado todos los elementos del plan completo, sentimos que dentro del plan no están expresados todos los deseos que nosotros tendríamos de poner la mano sobre asunto del sistema de salud, sentimos que el plan se queda corto en meterle la mano al tema del aseguramiento en salud, sobre todo el aseguramiento del régimen subsidiado de salud y de las 27 EPS del régimen subsidiado, todas quebradas excepto dos, de tal suerte que gran parte de la suerte de los hospitales públicos en Colombia depende del subsidiado y al revés, entonces lo que pensamos es que aquí está faltando más contundencia en una reforma del régimen social de salud y una reforma del hospital público, bajo la figura de empresas sociales del Estado, entre otras muchas proposiciones que hemos hecho desde la Federación, analizando de manera completa el sistema de salud, en nombre de los gobernadores de los departamentos gracias por la atención estos minutos.

El Presidente:

Doctor Carlos Humberto Arango, 10 minutos muy bien aprovechados, vamos a darle la palabra al Viceministro de Salud, Doctor Iván tiene usted la palabra.

Doctor Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud:

Muchas gracias, Presidente, a usted, a la Vicepresidenta, al Secretario, a toda la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, a todos los compañeros de Gobierno, del Ministerio y del sector salud, por supuesto a quienes representan a los gremios y a los invitados muy buenos días, terminamos el año pasado defendiendo la ley de la Superintendencia Nacional de Salud y empezamos con el ánimo de construir este Plan de Desarrollo en este ejercicio democrático, quisiera resaltar que el Plan de Desarrollo como ustedes bien lo han mencionado, tiene unas bases que expresan la intencionalidad del Gobierno nacional de llevar lo que hemos venido hablando, tiene un articulado que nos va a consumir en las próximas semanas, tiene unas metas y unos indicadores, tiene también unas inversiones que se derivarán de todo lo anterior y hoy lo que queremos más que defender artículo por artículo, donde cada uno daría para estar toda la mañana sentados, lo que sí queremos es defender el sentido de lo que está aquí estructurado y defender la diferencia para construir sobre ella, este es un diálogo que no empezó hoy a las 9:15 de la mañana, este diálogo empezó el 7 agosto de 2018 y acá hemos venido infinidad de veces a hablar de cáncer, de sustancias psicoactivas, de salud pública, de aseguramiento, hoy estamos recogiendo estas charlas con una intencionalidad que no agota la estrategia del Gobierno en único instrumento, aquí tenemos leyes, proyectos de ley que ustedes mismos han presentado desde sus diferentes partidos que tenemos que traer a la mesa y tenemos también la obligación de reglamentar cosas que tenemos pendientes, y alrededor de esas leyes nuevas, de esos proyectos de ley, alrededor del Plan Nacional de Desarrollo, debemos ser capaces de dar un paso adelante en la construcción de un mejor sistema de salud que realmente sea ese pacto por Colombia y ese pacto por la equidad que queremos.

Lo último que quiero decir es que las bases tienen una solidez técnica que podemos defender, pero el articulado tiene una simplicidad legislativa, porque es que meter todos los artículos acá para debatir muchos artículos es complejo y ya tenemos otros instrumentos, entonces lo que no está en los artículos del plan está en las bases, pero adicionalmente hemos venido trabajando en ello como vamos a decirlo, simplemente recordar que el Presidente Duque, tiene planteadas tres grandes estrategias alrededor del emprendimiento de la legalidad y de la equidad y nosotros le pegamos a las tres y lamentó el error con el Invima, porque es que desde el Invima también le entregamos al emprendimiento, y el Ministro que quisiera estar hoy defendiendo este Plan de Desarrollo y presentándoselos no solo como lo hicimos en el Ministerio hace unos días, como lo vamos a hacer la semana entrante, sino por primera vez acá en este escenario con todos juntos, está hoy atendiendo una reunión bilateral con la Ministra de Salud de Ecuador, en una frontera que nos complejiza la migración, no solo desde países vecinos, sino desde el África profunda, que ha salido últimamente por los medios, por la crisis que genera en el alto Chocó, entonces él les envía un saludo.

Nosotros no hemos cambiado el discurso de la visión, la calidad, la salud pública en el corazón, el talento humano y la sostenibilidad, lo que sí hemos ido haciendo es incorporando a este debate el diálogo que hemos venido teniendo, nosotros no estamos empezando hoy a rediseñar el modelo de IVC, ustedes nos dieron un instrumento y también lo dijo el Super, pero lo quiero reforzar, todos tenemos afán de avanzar pero es que el debido proceso es caprichoso en sus tiempos, va a ser un lio esa transición pero créanme, es mejor hacer la transición durante unos meses que mantener en el largo plazo EPS que no están cumpliendo su rol, aquí el Presidente Duque, el Superintendente, están cumpliendo una promesa de campaña en la depuración, con el instrumento que ustedes nos dieron y nos falta más, y por eso ese otro artículo para además amarrarlo con todo el fortalecimiento institucional a través de las facultades especiales y acabar de darle, no solo dientes a la Super para

que tenga la tracción y pueda ejercer con firmeza la inspección, vigilancia y control, pero hoy es el punto de partida, nosotros no estamos tranquilos, es ahora con el fortalecimiento de las capacidades de la Super con más tecnología y recurso humano a esa Superintendencia que vamos a lograr hacerlo, quiero resaltar alrededor de este tema de aseguramiento, la importancia de recentralizar el plan básico del régimen subsidiado, yo no quiero aludir a que este Plan de Desarrollo no plantea nada nuevo y parece el Gobierno anterior y nunca he hablado del Gobierno anterior, pero hoy tengo que hacer dos referencias a eso, el problema en el que estamos en los del no plan básico en los territorios empezó en el 2015 y ha generado un hueco de 2 billones de pesos, discúlpenme, este Plan Nacional de Desarrollo dice, yo me traigo esta competencia para acá y responde a un clamor de gobernadores y de secretarios de salud diciendo no tengo la capacidad y la competencia.

Entonces aquí hay una marcada diferencia con lo que venía sucediendo antes del 7 agosto, y recoge el sentir de ustedes y yo diría que es estructural, no solo en la competencia y en la que esperamos lograr en mejoras de acceso, sino en que es el piso y la base y la semilla del acuerdo de punto final, nosotros creemos que es fundamental visibilizar a las personas que están detrás del aseguramiento, lo dijo usted Representante Gómez, es que esos son recursos públicos los que se están administrando allí, y las experiencias recientes de los últimos meses nos tenía profundamente preocupados, al señor Superintendente lo tenía preocupado, es que no sabíamos qué estaba pasando atrás, pero muchas veces no tenemos control sobre el techo de esas configuraciones empresariales, hay que quitar ese velo, cuál es el miedo y cuál es el temor?, y agradezco que usted haya avanzado en lo que le pidió el Ministro porque él y el Superintendente han venido defendiendo esto con la Viceministra, cada vez tenemos un artículo más sólido al respecto, han hablado bastante de los hospitales públicos, uno de los temas que yo me he comprometido y lo reitero a presentar un nuevo decreto 1876 que fortalezca al Gobierno corporativo, la rectoría del hospital público colombiano no puede ser que en el 2019 estemos usando un mecanismo que se pensó en el 94 con tres ajustes raros, complicados en los últimos 26 años, no puede ser, ahí nos vamos a meter, a mí como ciudadano me duele el hospital público y como Viceministro me he ocupado y he estado en todas las regiones mirando los hospitales y trabajando por ellos, con el Instituto Nacional de Salud hemos hecho una de las múltiples alianzas sin fronteras para trabajar por la salud pública, y no quiero defender cada artículo, pero invito a re visitar la forma como miramos esto.

A veces sentimos que hay un embudo en la forma de ver las cosas, lo ancho para allá y lo angosto para acá, nos vamos a traer la competencia, pero necesitamos traernos los recursos para pagar lo que no financia la UPC en el plan básico, lo que va por fuera y eso implica la redistribución y se nos ha

dicho que se va a reducir la salud pública cuando a cierre de 2018 teníamos 418 mil millones de pesos en cuentas maestras sin ejecutar, y nos van a dar palo por ahí, pero nosotros estamos optimizando también las rentas cedidas y ahí hay casi, entiendo yo sin saber mucho, 300 mil millones de pesos, sume 400 mil sin ejecutar y 300 mil, vamos a tener 700 mil millones de pesos para salud pública, nosotros no podríamos presentarnos acá a reducir la salud pública para las entidades territoriales, si lo único que hemos hecho es trabajar por la salud pública, con el Instituto que necesita cada vez ser más fuerte y estamos trabajando en ello y lo haremos a través de facultades y de lo que toque, el Presidente de la República estuvo allá hace menos de tres meses y se comprometió personalmente a liderar un proceso estratégico para fortalecer al Instituto Nacional de Salud.

Nosotros necesitamos entender el fenómeno de la migración de manera amplia, es que los departamentos no estaban preparados, pero la nación tampoco, nosotros no estamos obligando a nadie, estamos dejando la potestad en los departamentos de saber si tienen la intención de solidarizarse con algún recurso y quiere recordarlo, los hospitales públicos que hoy atienden a los migrantes venezolanos son de los gobernadores y de los alcaldes, nosotros hoy hemos hecho un esfuerzo de 50 mil millones de pesos en los últimos 12 meses, 20 mil en el mes de septiembre y 20 mil en diciembre con un decreto para que no tuvieran que devolverlos, para pagarle a esos hospitales y parte de lo que el Ministro está haciendo hoy es fortaleciendo la estrategia de poner en la agenda global un problema que aunque es de Colombia, también es de la región y también es del mundo, nosotros necesitamos demostrar que esta crisis humanitaria es la más grande en tiempo y cantidad de migrantes en los últimos años de la humanidad, es verdad que hubo otros más complejos, pero haber recibido más de 1.200.000 inmigrantes en los últimos meses no le había pasado a nadie y haberlos recibido en zonas precarias, hombre nadie obliga, pero ahí queda la posibilidad de sumarnos como colombianos y no solo sumarnos para la solidaridad, acá hay una oportunidad de desarrollo, los países que trabajan bien la migración vuelven esto oportunidades de desarrollo y es responsabilidad de todos traerlos, quiero hacer la transición diciendo que la salud pública ha sido una realidad: enero de 2017, 491 muertos en accidentalidad vial, enero del 2018, 462 muertos de siniestralidad vial, enero de 2019, 391 fallecidos, más del 20% de reducción en estos seis meses de intencionalidad profunda de trabajar con el Ministerio de Transporte, la agencia de seguridad vial y la Presidencia de la República en reducir la incidentalidad y estoy hablando de estadísticas, pero acá para que no se nos olvide estamos hablando de 104 vidas, 104 individuos que hoy en febrero están vivos gracias a que venimos trabajando en salud pública, una cosa que mata 7.000 colombianos.

Nosotros no vamos a destruir la salud pública, la queremos fortalecer y cuando esté la plata, el reto va a ser la ejecución con trasparencia y no quiero dejar de hablar y acá lo hago con conocimiento de causa del Instituto Nacional de Cancerología: hemos definido 10 prioridades para hacer una transformación y ahí está el cáncer, con todo respeto y lo digo porque sé que lo saben, el problema no es que el cáncer esté disparado en el país, el cáncer está disparado en el mundo, el problema es que aquí los diagnosticamos tarde, lo tratamos fragmentadamente y para eso queremos fortalecer al Instituto, con ellos hemos trabajado en todos los problemas, quiero recordarles que hace menos de dos meses la dirección del Instituto recibió un premio a la gestión de parte de función pública, pues después de una situación de muchos concursantes y nos parece que es relevante decirles, Colombia puede sentirse orgulloso de su Instituto, y este Gobierno va seguir fortaleciéndolo, no solo ratificando a la Directora, sino dándole lo que esté a nuestro alcance para tener un Instituto cada vez mejor del que ya tenemos, que va a ser difícil porque hoy es bastante bueno, a pesar de las precariedades con las que vive, en calidad.

Lo primero que quiero resaltar es que acá estamos haciendo un esfuerzo de pagar por incentivos y he allí otra promesa de campaña del Presidente Duque, es que yo no pudo girar la plata de prevención y promoción porque sí, no es que yo le giro y le mido metas y el año siguiente le digo no cumpliste, pero le giro un poquito más, no, cumplan las metas y si las cumplen pago, hay una transformación fundamental en salud pública porque son 780 mil millones de pesos que ya no van a entrar porque si, van a entrar si las EPS cumplen sus metas y hacen acuerdos con las IPS y quisiéramos invitarlos para defender eso, y ojala en el transcurso del tiempo llevarlo hacia adelante, pero adicionalmente estamos trabajando en el modelo de atención integral territorial, que no recoge solo la equidad de género ni la equidad de las negritudes y los indígenas del pacífico, es que hay departamentos donde tenemos diferentes grupos minoritarios o étnicos en un mismo territorio, ese modelo reconoce la variabilidad territorial y ya tenemos después de un encuentro de salud con el Secretario, en enero pasado, tenemos toda la información para desarrollar el modelo de acción integral territorial.

Nosotros creemos profundamente en la equidad, por eso es el discurso de la equidad, y como me preocupa como ciudadano, y me preocupa como Viceministro el hospital público, tenemos todo un esquema de fortalecimiento del hospital público colombiano, no hay nada más importante para una región como instrumento de equidad un hospital, hay más de 700 municipios en donde solo tenemos un hospital público prestando el servicio de urgencias y entonces queremos quitar el subsidio a la oferta, cuando la intención es llevar y fortalecer el subsidio de oferta en aquellos sitios donde el mercado no sirve, esa es la intencionalidad de esa redistribución, no vamos a quitarle plata a la salud

pública, porque liberamos rentas cedidas, pero sí necesitamos recursos de oferta para esos sitios donde el hospital vive solo y sin mercado y la EPS no le paga, o tiene aliados estratégicos que mantiene desocupado el hospital y en cambio le pasa la plata derecho a un aliado privado que nadie mira, eso es lo que queremos quitar y ahí necesitamos apoyo para fortalecer el subsidio de oferta, es que no podemos seguir que Colombia es Bogotá, Cali, Medellín o Barranquilla.

Es que Colombia son 700 municipios donde solo hay un prestador público y necesitamos fortalecer la oferta para fortalecer el hospital público como instrumento de equidad; sigo el talento humano, por lo menos hemos venido hablando de eso y yo lo he dicho públicamente es que el talento humano del sector salud, recibe las quejas, recibe la carga, recibe la pelea del usuario, la queja de las cirugías, lo único que no recibe es su salario, su compensación, eso sí no lo recibe a tiempo, por eso hemos venido trabajando con el Viceministro Baena, recogiendo estas iniciativas de fortalecer y sacar adelante por primera vez después de varios intentos frustrados y ahí vamos a necesitar ayuda de todos, un nuevo estatuto laboral, porque hoy muchos hospitales no logran encontrar en sus plantas el recurso humano que necesitan, necesitamos hacer ese estatuto laboral y también estamos trabajando en la educación continuada en tres niveles: entidades territoriales, por primera vez y quiero hacer ese compromiso en nombre del Ministro.

Vamos a tener a final de año un manual de acreditación para entidades territoriales en salud, pero también vamos a tener manuales de baja complejidad, y también vamos a tener el manual de acreditación de las EPS, ese compromiso es parte de esta articulación de calidad y es parte de tener instrumentos institucionales para fortalecer el pago diferenciado que el Ministro y el Presidente han venido trabajando y que la Superintendencia nos reclama, pero aquí con todo respeto el problema de la cartera solo crece, a mí me da pena contradecir, porque queremos construir y entonces me dicen hombre, que sí intervienen en el giro directo, van a desnaturalizar el aseguramiento, por Dios lo que necesitamos es reconocer que el aseguramiento como tal requiere una adecuación para Colombia, dejemos de hablar de desnaturalización con algo que está tremendamente cuestionado, el giro directo es necesario, no solo en las que están bien sino en todo lo que se pueda, por una sencilla razón, porque la depuración continúa y las que estén mal, esperamos que sigan el camino de las que ya se fueron, o de la que ya se fue, entonces el giro directo lo necesitamos, y les dije y lo digo con todo respeto, que iba a hablar en dos ocasiones de situaciones que encontramos previas a agosto del año anterior.

Decía alguien que el problema de la ARC, es creciente, sí, el contrato de auditoría que ustedes han visto en los medios de comunicación tiene un atraso y desde este Gobierno hemos venido trabajando en tres frentes: el primero operativo, como logramos

salir del problema que tenemos, ese contrato nos amarra; segundo el financiero, hicimos un esfuerzo enorme de liquidez con 488 mil millones de pesos al final del año con un plan de choque que lideró el Presidente de la República con el señor Ministro para mandar, y cumplimos, estuvimos en el 99.6% hubo alrededor de 2.000 millones que no se pudieron girar, pero además mantenemos nuestro compromiso de progresivamente ir llevando el 65% del pago previo y hemos venido trabajando en ello, lo que pasa es que la coyuntura fiscal es difícil y la ley de financiamiento cambió y el Ministro de Hacienda está haciendo malabares para cumplir en las diferentes cosas que tenemos, pero ha sido deferente y no podemos perder la oportunidad que tenemos de tener un Presidente comprometido con la salud y a un Ministro de Hacienda comprometido con la salud, para sentarnos a trabajar en el acuerdo de punto final, hace mucho dejamos de llamarlo ley, porque parte de un principio y de una filosofía y es salir de ese entrabe que nos tiene ahí enredados y hay gente que quiere minar el acuerdo de punto final buscando intereses personales, ustedes conocen bien, recogemos el no PBS y ahí tenemos una plata para pagar, recogemos él no PBS del contributivo y tenemos otra plata para pagar, recogemos los 507 mil millones con el Ministro de Hacienda y tenemos otra plata para pagar y ahí hay un cace de 5 billones, no sé cuánto va a ser con el que el Gobierno va a honrar sus deudas, pero para que le llegue al final de la cadena, lo que pasa es que el Estado no puede asumir deudas de particulares, por eso quienes han venido diciéndole al recurso humano que nosotros les vamos a pagar sus deudas, los están engañando y los están usando.

Nosotros vamos a garantizar unos recursos para pagar las deudas que el Estado va a reconocer, esas deudas van a usar el mecanismo del giro directo para que lleguen a donde deben llegar y hay unos principios, unos acuerdos, unos valores y una vigilancia desde una Superintendencia con dientes, que va a tratar de lograr que ese recurso llegue al final de la cadena, esa es la esencia del acuerdo de punto final y es otra razón por la cual queremos defender el giro directo, no quisiera dejar de hablar de dos cosas de manera muy veloz: primero, queremos avanzar en la universalización del aseguramiento, y para eso necesitamos los subsidios parciales, focalizar a los verdaderamente pobres, pero darles la oportunidad cuando evolucione el Sisbén a los otros de poder pagar algo, de acuerdo con su capacidad de pago es la única forma de garantizar en el largo plazo la sostenibilidad de la solidaridad con los vulnerables, si nosotros seguimos pensando que hay 22 millones de personas que no pueden pagar un peso, hay 19 millones de personas que deben ser subsidiadas en su totalidad, pero hay 2 millones 600 mil personas sobre las que debemos trabajar a ver cómo fortalecemos la capacidad a largo plazo de este Estado de ser solidario con quienes son pobres y vulnerables. Tenemos una serie de indicadores y tenemos unas metas con las que estamos comprometidos en lo que les dijimos hace siete

meses: visión de largo plazo, calidad salud pública, talento humano y sostenibilidad financiera, esa es la salud para todos que nos prometió el Presidente Duque y es la que venimos trabajando, esa es la que el Ministro ha liderado y la que ha invitado a los senadores y Representantes que tienen proyectos de ley, a que construyamos en conjunto, este Plan Nacional de Desarrollo es uno de los instrumentos, queremos avanzar con otras reformas, queremos avanzar con otras reglamentaciones para sacar adelante este pacto por Colombia, este pacto por la equidad y lograr hacer realidad la salud para todos, gracias Presidente.

El Presidente:

doctor Iván, ahora vamos a los Gracias congresistas, tiene la palabra el doctor Correa

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente muchas gracias, el Viceministro decía que le parecía increíble que aquí dentro del sistema una parte tan importante estuviera regida por una ley de por allá de 1994 con tres ajustes cerrados, entonces no se le haga raro Viceministro, al sistema lo rige una ley del 93 con cuatro o cinco ajustes raros, exactamente entonces me alegra mucho que usted entienda hoy que hay 700 municipios del país donde la regulación del mercado no funciona, por ende, el concepto del aseguramiento per se, no funciona y la Ley 100 más la regulación del mercado como el fundamento óptimo para generar ese equilibrio no funciona, por ende hay 700 municipios del país donde no se debe aplicar la ley 100 y eso lo tenemos claro, pero adicional a eso, tenemos un problema muy serio y lo acabó de decir el Superintendente hace unas semanas, 36 de las 44 EPS no cumplen los criterios de habilitación financiera dentro del sistema, yo no culpo a las EPS, me parece que hay buenas personas, en Acemi hay buenas personas, el problema y la culpa es de nosotros, tenemos un sistema donde tenemos un porcentaje de fracaso de alrededor del 80% y seguimos peleando por quedarnos en ese sistema, y eso es lo verdaderamente preocupante que nosotros sigamos pensando que lo que hay que ir buscando son soluciones parciales o taxativas, aquí ya nos dimos cuenta, y me alegra mucho que lo diga el Viceministro, que el hecho de que haya una intermediación financiera es un problema y es un problema por muchas razones, uno, porque dentro del sistema de salud hoy existe el velo corporativo y el velo corporativo es lo que ha permitido que estas instituciones ya no generen unas integración vertical sino integración horizontal, sino porque, distribuidoras de medicamentos hoy son dueñas del 30% de algunas EPS, y están buscando llegar a ser dueñas de una EPS, porque es que ese velo corporativo lo que les está permitiendo es violentar la integración vertical, pero con una salvedad más peligrosa, y es que donde vemos la integración vertical, cuando es el distribuidor de medicamentos el que es dueño de la EPS, eso ya es integración horizontal y hoy ya no tenemos las herramientas dentro del sistema para hacerle un control adecuado

a esta integración horizontal, ese ha sido uno de los grandes problemas que hemos tenido.

Por ejemplo con Medimás, que llegamos a una relación de A con B, de una relación de C con B, pero desafortunadamente cuando se rompe esa cadena de a, b, c, no tenemos el control y esto es lo que ha permitido que por ejemplo, hayan abusos, como una recolección de cartera por parte de entidades privadas de Cafesalud, permitiéndoles dentro de la compra 600 mil millones de pesos, donde hayan garantizado 120 mil por parte de los accionistas, pero que ellos hagan compras progresivas de otras carteras a otras instituciones, porque no tenemos la capacidad, ese velo corporativo les permite hacer eso y esto no lo digo yo, está en una denuncia en la Procuraduría, así que no me da miedo que aquí me vengan a decir que estoy diciendo mentiras, las condiciones de compra de Cafesalud, les permitieron a ellos 600 mil millones de pesos de reconocimiento de cartera, cuando esas instituciones no tenían más de 120 mil millones de pesos de cartera reconocida por parte de Cafesalud.

Entonces qué hicieron, buscaron 480 mil millones de pesos en el mercado, comprando a unos valores bajísimos, y descapitalizando Cafesalud y ahí es donde está el problema, porque es ahí donde nos demuestran que la unidad de pago por capitación, lo único que ha servido dentro del sistema es para financiar y apalancar movimientos de este tipo, por eso es que no estoy en contra de que le paguemos a las EPS por lo que hagan, claro que sí, pero quitándole la unidad de pago por capitación, porque desde que les dejemos la unidad de pago por capitación, va a ser más negocio hacerlo mal, porque uno ve que cuando soy el dueño del dinero, cuando manejo la unidad de pago por capitación, cuando tengo el control sobre la cuenta maestra, tengo la capacidad de hacer la intermediación financiera, el promedio del pago a las instituciones públicas está en 172 días, 172 días y una cartera de 100 mil millones de pesos al 1% mensual que deja cualquier movimiento financiero por tener bancarizada esa plata son 1000 millones de pesos mensuales, en seis meses son 6.000, mi pregunta es ¿sí será que los incentivos van a ser lo suficientemente grandes para compararse con esos 6 mil millones de pesos? o, ¿Seguirá siendo un negocio hacerlo mal, más que hacerlo bien? porque es que nosotros tenemos que entender con qué clase de gente estamos dentro del sistema, tenemos gente buena, claro que sí, pero tenemos bandidos y si nosotros seguimos permitiendo que aquí solo se legisle para la gente buena creyendo en las buenas intenciones y en la buena fe, desafortunadamente vamos a seguir teniendo escándalos como el de Medimás, que desafortunadamente lo permite hoy la ley, y hoy estamos intentando deshacer algo que va a ser muy difícil, aquí lo que hay que hacer es prevenir, entonces estoy de acuerdo con el giro directo, pero el giro directo no es el mecanismo indicado acá, porque el giro directo está reglamentado en el artículo 7° de la Ley 1797 de 2016 para el régimen contributivo, y el artículo 29 de la Ley 1438 del 2011 para régimen

subsidiado, y dice lo siguiente: el giro directo solo podrá ser aplicado a aquellas entidades que tengan una investigación por parte de la Superintendencia de Salud y entren en medida de vigilancia especial, este no es el mecanismo para lo que usted nos está planteando que hay que crear un nuevo mecanismo que es giro inmediato, el giro como usted lo quiera poner, pero no es el giro directo, porque si lo que vamos a esperar es que el señor Superintendente dentro de sus limitaciones tenga la capacidad y la evidencia para empezar una medida de vigilancia especial y ahí tomar la decisión de que la entidad debe entrar en giro directo, y ahí sí pasarle todo esto, vamos a estar lo mismo como estamos hoy, el giro directo no es la solución, por ende se articuló 135 del Plan de Desarrollo debe cambiar, y debe cambiar la apropiación del control financiero del sistema por parte del Estado y la responsabilidad de los giros a los diferentes elementos de la estructura del sistema de salud por parte del Estado, ahí sí estamos logrando lo que usted dice, pero con el giro directo no lo vamos a lograr.

Es más, al señor Superintendente hace unos meses le tocó salir a perseguir a las EPS que estaban en giro directo, porque lo que estaban haciendo era ellos dar las normas y las condiciones del giro, por ende seguían teniendo el control del giro, usted mismo lo manifestó en esta Comisión, es un giro bajo las condiciones que ustedes plantean acá, es una nueva figura y ahí es donde nosotros consideramos que este artículo debe ser modificado, y muy en contra de lo que usted planteaba, estoy muy de acuerdo con la Federación de Departamentos y estoy muy de acuerdo un poco con ese tema de reestructurar los no PBS, son 2 o 3 billones de pesos, la deuda de lo PBS, es lo que tiene hoy verdaderamente ahorcado el sistema, pero en el mejor de los escenarios es cuatro veces superior, a los que es lo no PBS, entonces no debemos caer en el sofisma de distracción que lo que acabó y quebró el sistema de salud fue lo no PBS, son 26 años de cartera, en el artículo 133 del plan, ustedes hablan de algo muy preocupante, en el numeral c) dicen que la obligación derivada de la prestación del servicio o tecnología no se encuentra afectada por caducidad y/o prescripción, mi pregunta es, dentro de las nuevas regulaciones de la NIIF, cuando entramos a la OCDE, plantea que las carteras deben ser castigadas si no fueron cobradas, entonces lo que aquí estamos haciendo es premiando a las EPS porque no pagaron, lo estamos haciendo así, entonces el mensaje que estamos mandando en este plan es que, ser ilegal, no pagar y castigar al sistema es ventajoso financieramente.

Ese es el mensaje de equidad que le estamos mandando al país, entonces vamos a empezar a obligar a que todo el mundo castigue la cartera, las deudas que tengan más de 180 días las empezamos a castigar hasta las que tengan tres años y las desconocemos, entonces aquí el negocio es no pagar, y vamos a terminar matando a las clínicas y hospitales del país, no podemos por un lado decir que vamos a defender los hospitales públicos y por

el otro lado los vamos a castigar no reconociendo aquello que está caduco, según las leyes tributarias que hoy nos afectan como país, entonces, vamos a castigar a quién?, al que prestó el servicio y no le han pagado, así que Ministro, es preocupante que nosotros tengamos acá dentro de los objetivos orientadores autonomía y autorregulación médica así como el reconocimiento social y económico de los trabajadores de la salud, mi pregunta es cómo va a haber autonomía y autorregulación médica cuando la integración vertical hoy está mandando la parada en el país, si yo trabajo para la EPS, y por todo peso que se ahorre la IPS por no prestarle un servicio, no mandar un medicamento, no hacer un diagnóstico, le va quedar a ellos, ya lo vimos en muchas EPS, a los médicos de esas IPS propias de las EPS les limitan su ejercicio, entonces no puede decir que usted dentro del Plan Nacional de Desarrollo no habla de integración vertical, pero su primer objetivo orientador es la autonomía y regulación médica, usted tiene que quitar de la mitad al asegurador que emplea el médico para que haya en verdad autonomía y autorregulación, si sigue habiendo empleabilidad por parte de los aseguradores de los médicos del sistema de salud, el único crédito va a ser el económico y no el social, y ahí es donde está el problema, trasparencia y códigos de ética de los agentes, me parece maravilloso, apoyo eso, quitemos el velo corporativo y quitemos la integración vertical, porque no puede ser el mismo que ejecuta el dueño de las cuentas, es el que las audita, es el que regula la contratación, es el que pone las tarifas, pero cuando usted tiene todos los poderes dentro del sistema, nunca va a ser capaz de darle una completa trasparencia y ética del sistema de salud, claro puede que unas EPS lo hagan, no puedo decir que no, pero 40, o 38 no lo hacen, históricamente hemos tenido más de 200 EPS que lo que han hecho es profundizar la crisis generando una captura progresiva de la unidad de pago por capitación, hasta que no haya ausencia de unidad de pago por capitación, verdadero pago por incentivos ahí sí, sin la unidad de pago por capitación y una descentralización de los poderes del sistema, en el sistema de salud no va a haber equidad señor Ministro, así que esas son mis dudas, mis preguntas y mis inquietudes con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, muchísima gracias.

La Presidente:

Representante Fabián Díaz.

Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Superintendente, usted dijo que iba a volar las cabezas de aquellas personas, aquellos gerentes que están utilizando el sistema de salud para enriquecerse, para tener malos manejos, le presto el hacha, porque necesitamos urgentemente que podamos descabezar a aquellos gerentes que están utilizando la EPS, aquellos gerentes que están utilizando el sistema de salud, son mafias que se crean para descabezar a los colombianos, porque son ellos los que están descabezando, son ellos los que están terminando por asesinar a miles y miles de colombianos en la espera de que les presten una salud adecuada, que les presten un servicio y hace poco tuve la oportunidad de desarrollar una mesa de trabajo, la cual no se pudo cumplir debido precisamente al incumplimiento de Medimás, que teníamos unos casos precisos en donde se ve el calvario que tienen las personas que se quejan y no pasa nada, pasan derechos de petición y no pasa absolutamente nada, pasan tutelas igual, después vienen los desacatos y lo mismo y todo ese trajín lo hacen precisamente ganando espacios, ganando tiempo las EPS, para no brindar un servicio, para que de esta forma se mueran las personas esperando ser atendidas, porque les es más económico, le genera una rentabilidad a las EPS el no prestar el servicio de salud y es ahí en donde recalco las palabras de nuestro compañero Correa.

Podríamos aquí hablar y hablar de un sistema de salud que está en cuidados intensivos, cuando lo que tenemos que hacer es sencillamente cambiar el sistema de salud, un sistema de salud cancerígeno que tiene envuelto a todo el país en una problemática que no le vemos respuesta, así que lo que tenemos que plantear no es cómo seguir con un sistema de salud que sabemos que no va a parar a ningún lado, que sabemos que es un gran negocio para unos cuantos a costa de la vida de los colombianos y sencillamente cambiar ese sistema de salud, ya hay propuestas, organicémonos y eliminemos ese cáncer que tiene en este momento a los colombianos con un sistema que realmente no cumple las expectativas, que no está cumpliendo con sus labores y lo que están generando es que haya cantidad de personas muriendo, esperando que les presten un servicio, mucho más que en el conflicto armado..

La Presidente:

Representante Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta muchas gracias, señor Superintendente, señor Viceministro, seré muy puntual en los temas por los cuales tengo algunas dudas e inquietudes, seré muy específico frente a los artículos, me queda Súper la pregunta del porqué de este artículo 55 en el Plan de Desarrollo, hace pocos meses tramitamos y aprobamos una ley muy importante para fortalecer a la Superintendencia, entonces por qué no tramitamos estas normas como una modificación a esa ley que aquí ya aprobamos, sí quiero hacer claridad, porque en el marco del Plan de Desarrollo, hace poco aprobamos un marco normativo el cual entiendo si quedaron algunos temas por incluir allí, pues creería que para darle integralidad a la normatividad, sería plantear más bien un proyecto de ley de modificación a esa ley, porque el contenido de este artículo va totalmente en sintonía con los temas que aprobamos y que eran parte de esa ley, entonces me queda esa inquietud, más allá cuando los aspectos contenidos en la ley que surja de este Plan de Desarrollo podrán ser en cuatro años modificados o derogados por el nuevo Gobierno, si a bien lo tiene.

Entonces puntualmente hay que revisar en este artículo 55 el segundo inciso que dice: el Superintendente Nacional de Salud mediante acto administrativo motivado negará la autorización de que trata el presente artículo cuando la solicitud no cumpla con los requisitos normativos, o cuando a su juicio no haya acreditado, creo que dejar en la norma un aspecto tan importante al criterio subjetivo del funcionario de turno que es un peligro y creo que no es pertinente, estamos dando aquí, como está planteado, una patente de corzo, porque confiamos en su buen criterio, pero no sabemos quién venga en 5, o 10 años y estamos dejando una puerta abierta, un boquete muy amplio en una decisión tan importante; en el inciso primero habla de haber sido sancionado disciplinaria o fiscalmente, o condenado en materia penal por temas relacionados con el manejo del recurso público, o privado o los relacionado con el sistema, o sea que esto solo aplica para personas naturales, recordemos que las personas jurídicas, aunque hay teorías, no son susceptibles de responsabilidad penal.

Entonces solamente aplicaría esto para personas naturales y no para personas jurídicas que son la mayoría de actores del sistema, creo que la redacción hay que revisarla, porque habría un sesgo en la misma, en su momento también se está planteando cuando hablan del artículo 131, creo que los recursos que tienen que ver con salud pública y básicamente en los temas de P y P, es fundamental casi que decirles a los entes territoriales, a las EPS, en que hay que gastárselo, hay que dirigir y decir específicamente esos recursos para que son, por ejemplo, aquí requerimos que hayan más recursos dirigidos a fomentar el deporte, requerimos que estos recursos que se llaman promoción y prevención no queden tan abiertos y vayan dirigidos en un porcentaje específico a fomentar la actividad física, porque estamos en un sistema donde apostamos a la enfermedad y no a la prevención. Cuando se plantea lo que tiene que ver con la contratación que pueda hacer la Adres de un tercero para que haga auditorías en lo que tiene que ver con el contenido del artículo 133, quedo preocupado porque la Adres no tiene capacidad operativa para poder directamente realizar la verificación de temas tradicionales, entonces así no puede funcionar, la Adres le va a entregar a un tercero o a una empresa privada de auditoría responsabilidades tan importantes, entonces ¿para qué está la Adres? creo que un tema tan fundamental como este no puede ser tercerizado, no puede quedar al resorte de un privado, entonces no tendría sentido que la ADRES asuma esa función misional.

Entonces quitémosela y se la damos a otra entidad, sí quedo preocupado por la posibilidad que se está dando, qué funciones tan importantes como las contenidas en el artículo 133 queden sujetas a que la Adres no lo haga directamente, sino que contrate con un tercero. En relación con el tema del giro, directo no quiero insistir, creo que el Doctor

Correa ha sido muy claro al respecto, artículo 138, solidaridad en el sistema de salud, el fin y el espíritu de la norma es positivo, lo malo es la herramienta sobre la cual va a ser aplicada, hoy el Sisbén tiene demasiadas dificultades y hay quejas permanentes de cómo en un sector la vecina que se ganó un chance pudo comprar un televisor, pudo arreglar la cocina, cuando van a visitarla y le hacen la re encuesta ya sube el nivel del Sisbén, esa vecina que realmente su capacidad económica no ha mejorado, pero por un tema del azar mejora su hábitat, ya no está en el puntaje que el Sisbén va tener como puntaje de corte y va a pagar, creo que no puede quedar sujeto esto al Sisbén, porque si este sistema funcionara adecuadamente, perfecto, pero la herramienta que se va utilizar para medir quién no paga, no es confiable, porque aún que el DNP ha hecho en los últimos años la depuración del Sisbén, conocemos de reiteradas quejas, entonces me quedan dudas frente a la herramienta, no frente al el título de la norma y creo que todo lo gratis es dañino, y cuando la gente no paga pudiendo pagar, está enviando un mal mensaje al sistema, pero no estoy seguro que la herramienta Sisbén sea la herramienta que pueda decir quién puede o no pagar y quién puede o no ser sujeto del cobro de ese porcentaje de solidaridad, hay muchos temas, pero seguramente vamos posteriormente a tocarlos, muchas gracias.

La Presidente:

Representante Jorge Gómez cinco minutos,

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Presidenta, quiero hacer una observación sobre la narrativa que se viene impulsando de que la crisis que tenemos en el sistema de salud es fruto de algunas imperfecciones o algunas malas aplicaciones de la Ley 100, coincido con el doctor Correa, es la ley misma la que es nociva como dijo Fabián, cancerígena para el sistema y para la salud de los colombianos, esta es una oportunidad excelente para poder hacer alguna cosa que transforme a fondo el sistema, pero uno no ve intención en el Gobierno y en quien tiene la sartén por el mango, que en este caso es el doctor Carrasquilla y en menor medida la Doctora Alonso, la posibilidad de que haya una reforma profunda de este sistema, tendremos que seguir insistiendo con los proyectos de ley de reforma a este sistema de salud, para que volvamos al sistema de pagador único, de prestación de servicios y de eliminación de intermediación financiera que es en esencia el daño que se le ha hecho a la salud de los colombianos, introducir la intermediación financiera es la causa de todos nuestros males hoy, pero eso es un tema de más profundidad que podemos dejar para más adelante.

Quiero referirme a la medio controversia que hemos sostenido aquí sobre el artículo 55, no he dicho en ninguna parte que haya que eliminar la inversión extranjera, ni es la intención de mi propuesta la inversionista extranjera, al contrario, es dar igualdad de condiciones al inversionista nacional

con el inversionista extranjero, o a cuenta de que al inversionista extranjero se le va a permitir que tenga más gabelas que el inversionista nacional, porque si al inversionista extranjero no se le recibe, no se le autoriza con la condición de que se someta a las mismas condiciones de los nacionales, le estamos dando una gabela, es que son más bonitos, de mejor familia y creo que a los inversionistas nacionales hay que estimularlos y una manera es igualarlos con los extranjeros en este caso, sobre todo en un tema como el de la salud, sigo insistiendo, si el inversionista extranjero viene a comprar una EPS o a participar como socio o accionista de una en Colombia, tendrá que someterse a los tribunales nacionales para dirimir las controversias, porque si no, el nacional va a llevar el capital a Panamá, a registrarlo en Estados Unidos, o en un paraíso fiscal para invertirlo aquí, porque tiene más gabelas, aquí sí lo registra con una cédula extranjera y eso no tendría sentido, doctor Aristizábal, entonces, sigo insistiendo, este es un riesgo grande si nosotros no ponemos una condición de igualdad al inversionista nacional y al extranjero.

Hay un artículo del que poco se ha hablado aquí, el artículo 56, no entiendo por qué se establecen más condiciones y nuevas exigencias para los planes de saneamiento fiscal y financiero, se ponen más camisas de fuerza, creo que aquí hay un lío grande, lo mencionó muy tangencialmente el doctor Correa, es que con las nuevas normas de información financiera nuestros hospitales van a sufrir un mamonazo, pero de aquellos, hoy los estados financieros de los hospitales tienen contempladas como cartera o como activo la cartera al infinito sin afán. Nos presentó el Gerente del Hospital General de Medellín hace unos 15 días a la bancada antioqueña los estados financieros del hospital, una maravilla, pero es que tiene cartera de 400 días contemplada como cartera buena, cartera recuperable, y cuando el año entrante tengan que hacer ese mismo ejercicio con las nuevas normas de información financiera a las que nos sometieron quienes votaron el ingreso de Colombia a la OCDE.

Entonces vamos a tener que castigar la cartera de más de 180 días, ¿Cuántos hospitales de Colombia van a quedar en estado de medio, o de alto riesgo fiscal y financiero? creo que todos, creo que no va a quedar ninguno, ni los que son manejados por los gerentes honrados, ni los que son manejados por los gerentes corruptos, ahí no se va a salvar nadie, todos van a quedar en la necesidad de entrar a planes de saneamiento fiscal y financiero y no sé por qué, si hoy existen esos planes, si existen esas condiciones las están endureciendo, mientras más dificultades financieras tengan nuestros hospitales públicos, más barreras les estamos poniendo para los planes de saneamiento fiscal y financiero, creo que ese artículo 56 habría que eliminarlo, hoy existen unas normas que son bastante restrictivas, las usa la doctora Ana Lucía Villa del Ministerio de Hacienda con un machete bien afilado, es una persona poco agradable para los entes territoriales a pesar de que

se crio conmigo, fuimos compañeros de crianza, no la quieren mucho en las regiones por razones obvias.

Y finalmente quiero hacer una referencia a los planes de subsidios parciales, ojo con esto, doctor Iván, y a los que están defendiendo con tanta vehemencia el Plan de Desarrollo, aquí estamos entrando en el terreno de volver ricos en el papel a los que no son ricos, cuánta gente hoy le echa un pisito a la casas y la sacan del Sisbén, entonces ya ese señor puede pagar, les digo con franqueza y es algo que debemos discutir, prefiero que haya un colado en el Sisbén, a que se le niegue el derecho a quien lo necesita, porque el riesgo siempre estará, siempre habrá el riesgo de que se cuele gente cuando hay subsidios, ese riesgo ni en las sociedades más avanzadas, en ninguna parte será posible evitarlo al 100%, pero si usted empieza a elevar la vara y a ponerla cada vez más difícil y a poner cada vez más restricciones, entonces lo que va es a sacar gente y obligar a gente que no tienen con qué hacer aportes parciales a que los haga, y cuando usted tiene que empezar a pagar el derecho, deja de ser derecho, el derecho es derecho en la medida en que usted lo pueda ejercer sin restricciones, esa es nuestra visión principal al concepto de intermediación financiera en salud, así que voy a insistir en la propuesta de que a los inversionistas extranjeros se les iguale con los inversionistas nacionales, voy a insistir en la eliminación del artículo 56, y seguiremos luchando, porque la intermediación financiera no sea la que guie nuestro sistema de salud, gracias señora Presidenta.

La Presidente:

Doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando **Correal Herrera:**

Muchas gracias Presidenta, en estas sesiones que hemos tenido venía muy preocupado con el articulado del Plan de Desarrollo en general, muchas dudas, porque es muy ambiguo y lo he denominado como un acto de fe, pero los escucho a ustedes y cambian las cosas, el problema es que hay que mirar cómo queda un poco más plasmado y tengo unas inquietudes escuchando a la Federación de Departamentos, que celebro que los hayan tenido en cuenta, pero hasta dónde es bueno que se abrogue la Nación, eso va en contravía hasta de la misma descentralización, pero se le quita el problema de la deuda al departamento, y si no respondía el departamento, pues la nación va a ser peor, eso es lo que quiero ver cómo se va a implementar para que después no se diluya, porque ahí sí no va a haber responsables. En ese artículo 134 donde se abroga el Ministerio de Hacienda poder revisar el tema de los recursos, en el Vaupés han sido recurrentes de que haya muy mala ejecución, nosotros tenemos ejecuciones del 30% no más, de los recursos de salud pública y por eso muchas veces no podemos criticar al sistema, porque si bien no hemos ejecutado cómo diablos vamos a culpar al mismo sistema, pero que

lo coja el Ministerio de Hacienda y pueda subrogar esos recursos, sí lo veo como peligroso, porque Hacienda con esos parámetros, Ana Lucía Villa coge esos recursos y se los lleva, pienso que ahí se debía hacer solamente de la competencia del Ministerio de Salud, no podemos seguir tan abrogados al Ministerio de Hacienda, es que esos planes de mejoramiento pueden haber medio salvado muchos hospitales en Colombia, pero también los llevaron a la mínima expresión y esos planes hoy tienen a muchos hospitales en la tercerización que es a otro punto que quiero llegar, en el artículo 112, en la equidad del trabajo, nuestro amigo José Luis Correa ha planteado que también se pongan las prácticas laborales en los postgrados como requisito para graduarse, o sea, un residente de una especialidad en salud, es que aquí no eximen a los de salud, habría que revisar ese artículo y sacar a los de salud de ahí, porque si los van a obligar a que hagan un año gratiniano para poderse graduar en la especialidad médica, me parece que ahí sí tiene razón José Luis que este artículo sea revisado, y más bien podamos imponer un parágrafo, un artículo nuevo donde se establezca un criterio de prioridad del Gobierno, sacar el estatuto laboral para el sector de la salud, y si no acabamos con esa intermediación podemos seguir echándole el agua sucia a las EPS, pero es que hoy lo laboral no funciona bien, porque están muy maltratados los trabajadores de la salud y creo que nosotros debemos revisarlo, porque nunca va a haber calidad si la gente que presta este servicio no lo hace con cariño, no lo hace con profesionalismo, a la gente que le deben 3, 4, 5, meses de sueldo, cómo diablos les pide uno que hagan una buena atención. Viendo su exposición Vice, lo deja a uno tranquilo, que el panorama ya lo tienen bien definido, a pesar de que en muchas de las líneas base, confrontado con el articulado, a veces como que no se articulan bien las dos cosas, no sé si fue por la premura del tiempo, o con el nuevo tecnicismo que se inventaron para la construcción del Plan de Desarrollo, con estas normas están pretendiendo una cosa y en el articulado está diciendo otra, entonces es como para que se revise este tema, ya hemos dado un gran avance con la norma que aprobamos el año pasado, me parece muy bien lo que usted hoy nos está solicitando de que lo incluyamos, pero a ratos necesitamos mirar bien cómo va a ser la propuesta para las regiones como mi departamento, el Vaupés, allá no le podemos echar la culpa a la integración vertical, porque no hay sino un solo hospital que no resuelve nada, donde el negocio está en los albergues por ser población indígena, donde todo se remite con la displicencia de los funcionarios, donde para una remisión de una catarata duran seis y ocho meses Súper, y eso tenemos que revisarlo, porque es un desangre para las finanzas del sistema y de mi departamento, muchas gracias.

La Presidente:

Doctora Ángela Sánchez

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, Presidenta, gracias Viceministro, dos preguntas muy puntuales: una, leyendo las bases del Plan Nacional de Desarrollo en el objetivo seis, que habla de alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros quiero leer textual dice: Min Salud, Min Hacienda y el DNP diseñarán e implementarán un esquema de contribuciones en salud para generar recursos adicionales con los cuales financian el sistema de salud, estas contribuciones se definirán de manera independiente a las cotizaciones que los trabajadores formales e independientes hacen al sistema de seguridad social en función de la capacidad de pago de los hogares, y más adelante habla de un período de transición para estas personas y que se van a aplicar criterios poblacionales y territoriales, quisiera que me explicara un poco como va a ser ese esquema como van a ser estas contribuciones, como los trabajadores van a ser afectados y ese período de transición, de cuánto tiempo estamos hablando? esa es la primera pregunta, y lo segundo que yo observo en el plan nacional es que ni el articulado, ni mucho en las bases se toca el tema del empoderamiento del paciente, pienso que una manera de buscar calidad en el sistema de salud es un paciente empoderado, un paciente que tenga acceso a la información, un paciente que sea consciente del autocuidado y pienso que este plan nacional debe apostarle al empoderamiento del paciente, lo cual veo ausente en el articulado, muchas gracias.

La Presidente:

Representante Reinales

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidenta, el componente de salud en este Plan Nacional de Desarrollo parece más enmarcado, en la Ley 100 de 1993 que en nuestra Ley Estatutaria 1751 del 2010, se perciben criterios rectores mucho más orientados a una ley vigente hace ya casi 30 años que obedeciendo a unos criterios modernos y que dictan la realidad de la salud en Colombia, quiero hacer algunos comentarios específicos, pero antes de ello reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ministerio en esta legislatura, me parece que la Superintendencia es una entidad que hoy tiene herramientas que no tenía y tenemos muchas esperanzas en ella, que haciéndolas valer mejore un poco la prestación del servicio de salud, se nota un buen intento del Ministerio en que este componente de salud en el plan, sea lo más beneficioso posible, sin embargo con este reconocimiento paso a plantear algunas inquietudes: la primera, el acceso igualitario en condiciones dignas a la salud que plantea tanto la Sentencia 760 como la ley estatutaria mencionada riñe un poco con los artículos 113 y 138 del Plan Nacional de Desarrollo cuando se fija un piso mínimo de cotización al sistema de seguridad social en el capítulo salud, no quiero tocar el tema de pensión ni otro tipo de

aseguramientos en el componente salud, entonces ya no se vuelven tan solidarios, ya no se vuelve tan igualitario y en el 138 plantea que las personas que se encuentran en el régimen subsidiado de salud sean solidarios y contribuyan con el régimen, o más bien con el sistema de salud tampoco plantea, entonces allí hay unas condiciones de igualdad y coincido con el Representante Murillo, hoy el Sisbén no es un instrumento para nada confiable en este tipo de clasificaciones, ni los instrumentos del DANE en términos de calificación socioeconómica se compadece con la realidad que tenemos, de manera que esta base de datos, este sistema anacrónico, obsoleto que no solamente merece la última versión es el Sisbén 3, no solamente necesita una revisión por parte del DNP sino una revisión de los entes municipales y departamentales; segundo, el artículo 135 plantea el giro directo, comparto muchas de las inquietudes del Representante Correa.

Sin embargo, celebro algo de ese artículo en el tema del giro directo y es que reconoce el papel ya para archivar, de la intermediación financiera de las EPS, ¿cuál es el paso entonces que nos queda? reconocerlo de manera abierta señor Viceministro y Superintendente, sí lo estamos reconociendo en ese artículo cuando se plantea giro directo y sí dice por qué, porque no planteamos de una vez la eliminación de las EPS en su papel de intermediación financiera, las dejamos como unas administradoras del sistema de información en un papel meramente administrativo, pero no bajo ninguna circunstancia que sigan administrando los recursos de la salud; el artículo 137 inaceptable, solicitaré su desaparición en lo que tiene que ver con los incentivos para las EPS, porque ellas también hacen parte de los actores del sistema de salud, que hayan incentivos cuando hagan bien las cosas, ¿por qué razón, si esa es su obligación? acaso no reciben el 10% de la UPC que asciende aproximadamente a 4 billones de pesos, esa es su obligación y la suya Superintendente sancionarlas si no lo cumplen.

De manera que entonces vamos a premiarlas, porque hagan las cosas medianamente bien y sobre todo con recursos de prevención y promoción de la salud, con lo único que permite que el sistema sobre agüe, no naufrague, absolutamente inadmisibles este artículo de incentivos para las EPS, y mire esta joya, artículo 131, me entusiasmó mucho cuando lo leí, subsidio a la oferta para los hospitales públicos, qué maravilla, es la única herramienta que nos permitiría que hospitales con baja densidad de población tanto en municipios y departamentos de zonas dispersas y rurales en Colombia, que hoy ascienden aproximadamente a 22 millones de colombianos perdón la redundancia, puedan sobrevivir y será lo único que permita que cumplan estos indicadores financieros que a muchos de ellos tienen abocados a su desaparición, pero mire, cuando retrocedo un poquitico los artículos 129 y 130 me encuentro la trampa, el mico, y es que nos están pagando con el mismo dinero de nosotros, o sea, el Plan Nacional de Desarrollo en este

artículo está diciendo, subsidiemos la oferta de los hospitales, pero con recursos del Sistema General de Participaciones, en una clara violación a la Ley 715 de 2000 que precisamente rige el sistema general de participación de los municipios, pues miren ustedes, pretende ese subsidio a la oferta con el 25% de los recursos públicos de la salud, recuerden ustedes que en el SGP de ese 100% de salud, el 90% es para aseguramiento y el 10% para la salud pública, pues de allí entonces el plan dice, de ese 10% coja el 25% para subsidio de la oferta y operación de los hospitales y el resto para salud pública, pues no señor, tampoco es admisible, sigue el Gobierno del Presidente Duque atentando contra los recursos de las regiones, sigue el Gobierno del Presidente Duque no reconociendo una descentralización administrativa que se abre paso permanentemente y sigue atentando contra la Constitución del 91 cuando habla de centralización de la regiones, y esto lo agrava, además el hecho de decir que los recursos que no se comprometen en una vigencia fiscal pasarán a la Adres, ni siquiera al municipio, peor, lo que no se comprometa llega al Adres, recursos que son de nuestras regiones, entonces no solamente en la pasada ley de financiamiento nos metieron el mico, cuando estábamos metidos en este problema de la financiación de la educación superior pública, salió el Gobierno a decir, le hemos entregado a la educación pública en Colombia 2 billones de pesos, cómo no, 2 billones salidos del Sistema General de Regalías, unos recursos que no son del PGN, que nos pertenecen a los territorios, de manera que entonces este artículo 131 se suma una vez más a las intenciones centralistas y de desconocer la autonomía regional de nuestros territorios, por lo tanto solicitaré a la Comisión encargada de recoger todas estas inquietudes en estos ejercicios que hemos llevado a cabo señora Presidenta de la Comisión, para que sean incluidas en las proposiciones de cambio que vamos a llevar a las Comisiones Tercera y Cuarta, muchísimas gracias.

La Presidente:

Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny **Cristancho Tarache:**

Muy buenas tardes, cordial saludo a todas las personas que nos han acompañado el día de hoy, ha sido una jornada bastante enriquecedora de los diferentes puntos de vista, pero tengo que decir que ha sido un Gobierno que en siete meses ha hecho lo que tal vez muchos en ocho años no hicieron, mayores recursos en el tema de salud y educación, los recursos en la historia más grandes que han tenido, creo que tenemos que decirles que es el camino correcto para llegar a las personas más necesitadas de este país, y siempre he dicho que desde que el Secretario de Salud, Doctor Camargo me conoció, hablábamos del tema de la centralización de los medicamentos no pos, porque para una entidad territorial asumir un medicamento de 200 millones de pesos cuando a gran escala se compran a 80, 100 millones de pesos, no es justo para un ente territorial,

entonces no tenemos que despilfarrar los recursos de salud y de verdad felicito esa centralización, me parece que tenemos que darnos la pela señores Congresistas para que esos ciudadanos que tienen enfermedades no pos de alto costo, tengan su medicamento a un buen precio, porque va a ser direccionado directamente desde el Ministerio, esos giros directos han dado la posibilidad de que los hospitales tengan la posibilidad de pagarle a sus trabajadores y ahí me uno, en diciembre no había cómo pagar el talento humano en los hospitales y gracias a esos 500 mil millones de pesos fue que en algún momento hubo que llevar a la casa algo para navidad, todos decíamos que la Supersalud era un ente de control, pero que no tenía dientes, se los hemos dado y creo, doctor Aristizábal, que con esta herramienta que le hemos dado en el Congreso de la República tiene que demostrarnos que es suficiente, o si no hay que ser más ejemplarizantes para tomar conductas ante esas EPS de mala calidad y ante los hospitales por los perjuicios.

Creo que es algo muy importante lo que se ha hecho en este Gobierno, felicito a la Federación Nacional de Departamentos, sé que hay unos dineros de los entes territoriales, existen, pero es voluntad de los gobernadores, y si la gente se está muriendo por falta de atención en salud, bienvenidos esos recursos y estoy a favor del aseguramiento en este país, por lo menos con el aseguramiento, con un carnet podemos exigirle a una EPS que nos atienda, antes cuando no había aseguramiento, la gente se moría, ahora por lo menos con una tutela exigen que los atiendan y eso es muy importante, tenemos que llegar al 100% del aseguramiento y mejorar la calidad de la atención, a eso es que tenemos que jugar, quiero tocar un tema interesante de salud, enfermedades huérfanas en este país, creo que la tasa de prevalencia, por lo menos en mi departamento Casanare por 100 mil habitantes es 21.5%, Bogotá es del 52%, la Resolución 651 de marzo de 2018 en la cual crean los centros de referencia para diagnóstico y tratamiento de enfermedades huérfanas, mi pregunta es, cuántos centros de referencia hay actualmente, número de pacientes tratados? y los medicamentos como tal si están dándose a estos pacientes en el término definido, creo que está la ley, necesitamos saber si está sirviendo o como la modificamos, que esos pacientes de enfermedades huérfanas que son escasos son pacientes que dependen de un medicamento para poder sobrevivir, también he estado muy interesado en el tema de las bases del Plan Nacional de Desarrollo que habla de la investigación clínica, pero en el articulado no está, y me parece que en este país tenemos que hacer investigaciones, cuando hice mi especialización, todo nos tocaba con artículos gringos o de Inglaterra y nosotros no tenemos investigación, tenemos que fortalecer esta investigación clínica, es algo muy importante.

Me preocupa un tema y es que los jueces en este país están manejando a punta de tutelas lo que el médico como tal, que tantos años se ha formado, eso

no está bien, tenemos que parar ese choque de trenes en algún momento, es muy importante y algo que en estos días fue mediático y creo que demuestra a veces que los jueces manejan temas bastante delicados en el país; lo que pasó con la que jefe francesa, que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca le exigió al Ministerio de Educación incluirla, que le homologaran el título, sabiendo que Colombia no tenemos el título de partería, eso es una muy mala señal, vamos a decir entonces que cualquier persona que venga de otro país, por un tribunal exijan la homologación, esto es muy mal ejemplo, nosotros en este país necesitamos especialistas, y esa ley de residentes la vamos a apoyar y vamos a sacar adelante, doctor Correa, pero necesitamos recursos, porque nuestros muchachos están yendo al exterior a prepararse en malas condiciones, vienen aquí y muchas veces la validación es muy difícil o no tienen los requisitos para validar, porque vienen de cursos exprés, por eso pasamos con la Doctora Margarita Restrepo nuevamente el proyecto que viene de la regulación de las cirugías plásticas, porque es tenaz lo que está pasando en el país, porque cualquier diplomado exprés, cualquier título de uso no médico hace cirugía plástica en este país, entonces es importante que la validación de títulos en salud tengan de verdad una forma especial de hacerlo, porque si no vamos a terminar aquí con enfermeras haciendo cosas como lo que pasó con la francesa homologación de títulos que ni siquiera existen en el país, entonces considero que hay cosas por hacer, en un solo Plan Nacional de Desarrollo no podemos todo solucionarlo, pero sí tenemos que fortalecerlo, es importante el talento humano de este país, los prestadores de servicios, es inaudito, en los hospitales la misión es velar por la salud y que no hayan personas de planta, se hace un paro y no hay quien haga una cesárea, una cirugía de urgencia, eso no puede pasar, tenemos que por lo menos tener en los hospitales una mínima base de funcionarios en carrera trabajando no puede pasar que un hospital para y tenga riesgo toda la salud de un departamento, de una región, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidente:

Representante Benedicto tiene la palabra.

Honorable Representante, Benedicto de Jesús González Montenegro.

Gracias, hubiésemos querido escuchar también en esta Comisión Séptima, así como escuchamos a Acemi, a los sindicatos de la salud, a las asociaciones de usuarios, y a los grupos académicos que mucho tienen que decir, y además se tengan en cuenta su planteamientos que se han venido haciendo a través de muchos medios con relación al componente salud del Plan Nacional de Desarrollo, salud hemos dicho que hay aspectos que nos parecen, transitan por el camino de la inconstitucionalidad y de la inconveniencia, ya lo decía doctor Gómez en su intervención esta mañana, que el artículo 181 pretende otorgarle facultades extraordinarias al Presidente de la República, nos parece inconveniente, hemos visto al Presidente Duque tocando clarines de guerra en

la frontera con Venezuela sin la aprobación de este artículo 181, no queremos imaginarnos qué va a pasar cuando este artículo se apruebe.

Igualmente creemos que el articulado del plan desconoce aspectos y mandatos importantes del acuerdo de paz, especialmente en lo referente a la reforma rural integral y a la salud que son dos aspectos que van de la mano para los habitantes del campo y con relación al articulado, el artículo 55 que tiene que ver con las competencias de las Supersalud, propondríamos eliminar ese tope del 10%, nos parece inconveniente, nos parece que todas las transacciones deberían ser vigiladas y controladas por la Supersalud, y con relación al artículo 56, que se refiere a programas de saneamiento fiscal y financiero creemos que no se le debe imponer a los hospitales públicos estos indicadores financieros que contradicen de manera abierta la Ley 1751, la ley estatutaria que dice que los hospitales públicos se deben medir según su rentabilidad social y no en función de su rentabilidad financiera, hay otros aspectos de quisiéramos también mencionar y es el del artículo 133 del proyecto del plan referido a la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, propone la emisión de títulos del tesoro, significa endeudar al Estado para cubrir una deuda de las EPS, que es producto del mal manejo financiero y que a nuestro juicio va a terminar recargado sobre el bolsillo de los ciudadanos, ha dicho el Ministro de Salud que se requerirían 10 billones de pesos para tapar ese hueco financiero.

Sin embargo lo que dice el artículo 133 es que se emitirían en materia de salud 3.5 billones o sea estamos frente a una propuesta que es un paliativo y que no va al fondo del asunto, lo que proponemos entonces con relación a este artículo es empezar a diseñar una reforma tributaria progresiva que quite los beneficios o exenciones a los grandes capitales, eso sí sería ir al fondo del asunto, ha dicho el Viceministro también en su intervención referido al artículo 134 al acuerdo de punto final, pero ha dejado por fuera un aspecto que a nosotros nos parece importante, que nos gustaría que el Ministerio de Salud lo tuviera en cuenta y es el pago de la deuda con los trabajadores, no podemos olvidar que cuando hablamos de trabajadores de la salud estamos hablando de las personas sobre cuyos hombros reposan o descansa la responsabilidad de la salud y de la vida de millones de colombianos, en ese sentido creemos que este estatuto laboral que se ha mencionado acá no solamente tiene que ver con el tema del personal insuficiente, sino también con formalizar esas condiciones laborales en los hospitales, acabar con la alta rotación por los salarios indecentes, y por supuesto con las pésimas condiciones laborales que priman en estos centros hospitalarios, y por último creo que no se trata solamente del mantenimiento de la salud pública en las condiciones actuales, ese debate es un debate necesario, porque de lo que se trata es de un plan progresivo de ampliación de este componente, de una

estrategia territorializada como ordena la atención primaria en salud, no solo en prevención sino en todos los niveles de la atención, por supuesto estamos hablando de que el tema de la salud en Colombia merece un debate nacional con la participación de todos los sectores que tienen que ver con este y repetimos, para que quede como constancia: los sindicatos de la salud, las asociaciones de usuarios y los centros académicos y de pensamiento académico, han pedido que sean tenidos en cuenta en futuras ocasiones y no solamente se tengan en cuenta a las asociaciones de EPS, muchas gracias.

El Presidente:

Lunes, 28 de septiembre de 2020

Gracias Benedicto, recordarles a los compañeros que las cosas que han dicho aquí queremos verlas en proposiciones para hacerlas llegar a la subcomisión, tiene la palabra la Doctora Jennifer Kristín Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Presidente muchas gracias, a los funcionarios del Gobierno bienvenidos a esta su Comisión, solamente quiero hacer una mención pequeña al Representante Benedicto y es que el Gobierno Duque, no tiene clarines de guerra en la frontera, el día sábado estuve en la frontera y los clarines de guerra vienen de Venezuela, fui herida como sabe el Viceministro que estaba allá, por un perdigón disparado por la guardia venezolana, no estaba armada, no tenía absolutamente nada, no estaba amenazando a nadie, solamente estaba acompañando a los venezolanos, quisiera aclararle que el Presidente Duque está dándole la mano a nuestros hermanos venezolanos que están pasando unas necesidades, están en una situación muy difícil, lo único que estábamos haciendo era tratar de que ingresaran medicamentos, ya que estamos hablando del tema de salud, a una población que no tienen medicinas, habían médicos intentando ingresar medicamentos para enfermos de cáncer, para enfermos terminales, para enfermos de VIH. En cuanto al tema del Plan Nacional de Desarrollo quiero agradecerles a ustedes por la socialización permanente que le han hecho a este plan, ha estado en todos los departamentos y ustedes se han encargado de que llegue a todos nosotros, quisiera solamente dejar sobre la mesa una posibilidad de que finalmente serán las comisiones económicas las que van a terminar revisando todas nuestras proposiciones, quisiera que llegáramos a unos acuerdos reales con el Gobierno para que cuando lleguen a esas comisiones económicas, vayan al menos avaladas por este y sea rápido y pueda quedar incluido, no importando de quien haya sido la idea, ni el partido, y como siempre lo he dicho, lo importante es que la Comisión esté haciendo su trabajo, esté haciendo el deber y el esfuerzo de revisar este plan en todos los aspectos, pero que sin importar el color del partido político nos logremos poner de acuerdo en lo esencial para la salud, a todos los funcionarios muchísimas gracias por estar acá, sobre todo reconocerles que este plan ha sido ampliamente discutido con todos los actores, y que posiblemente algunas cosas hagan falta, pero

sé que vamos a lograr llegar y llevar lo mejor para nuestra salud y para todos los Colombianos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Jennifer gracias a usted, Doctor Fabián Aristizábal tiene usted la palabra.

Doctor Fabio Aristizábal, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias Presidente, agradecerles los Representantes las inquietudes y la participación, voy a tratar de ir muy rápido, solo tengo un artículo pero quiero hacer unas menciones muy puntuales, doctor Correa, le voy a pedir un favor, con lo que estoy encontrando en la Superintendencia, bueno que el foco no lo tenga solamente sobre el asegurador, la corrupción de los prestadores usted no se imaginan los niveles estamos encontrando, red pública, red privada, entonces no podemos poner el foco solamente en el aseguramiento, aquí hay que corregir toda la cadena y sé que está muy interesado en eso y parte del artículo cuando usted habla de la integración vertical que hoy yo creería que no es el problema de Colombia, es para develar eso, ojalá lo supiéramos claramente quiénes son los dueños de esas IPS, si tienen participación en las EPS, porque muchos se nos escondieron con otra cédula, con otros NIT, se metieron como vinculados que de pronto ahí podría haber abusos de la integración vertical y en eso estamos trabajando con el Ministro Juan Pablo y con el Vice y lo tenemos muy claro que es parte de lo que necesitaríamos en el artículo, Doctor Fabián gracias por el respaldo, que me han dado palo con esa frase hombre, pero digamos es la connotación que hoy tiene el país cuando ustedes se refieren a la red pública, le quiero contar nunca en la historia de Colombia habíamos tomado decisiones de intervenir los recursos de una EPS, ni nunca con la participación de la EPS Comfacor se le había girado el 80% de los recursos como se giró este mes a la red pública del país, sabe cuánto le giraban a la red pública, el 5% o el 10% y giraban el 80% o 90% a la red privada, cuando la red pública era la que estaba soportando en 74 municipios esos 540 mil usuarios, pero mucha de esa red pública esta capturada, muchos de esos hospitales se conciben como directorios políticos y eso hay que acabarlo, porque ningún esfuerzo, ninguna plata va a ser suficiente, si a los gerentes de los hospitales públicos los seguimos recuperando.

Aquí quiero empatar un poco con lo del Tejir, la propuesta de la Superintendencia de Salud de que esos hospitales ya no estén más en Tejir, la súper no tiene capacidad financiera para recuperar esos hospitales, lo que venimos haciendo es acompañarlos con las delegadas de riesgos, con la delegada de medidas, hacerles todo el acompañamiento para que puedan acceder a una recuperación fiscal y financiera en el Ministerio de Hacienda, que es en últimas donde están los recursos de salud, y se los dije una vez acá 1 billón 400 mil millones de pesos se destinaron para recuperar la red pública, y

muchos de esos hospitales a los dos años estaban quebrados, y esos hospitales hoy siguen en manos de la delincuencia, del hampa, un hospital no puede seguir pagando el 30% para que le giren, eso está desvirtuando la salud del país, y eso es lo que pagan, le montó la factura, pero usted me paga el 20%, el 30%, entonces cuánto vale el servicio de salud, y ahora que intervenimos los recursos sí van a la súper y sí me están confesando y ya le están dando traslado a la Fiscalía, Procuraduría a esos hallazgos, una vergüenza, y así tituló un periódico de Córdoba una visita mía, quisiera que vieran el registro fotográfico del hospital San Jerónimo de Montería, cucarachas, hormigas encima de los pacientes, la visita mía al Cari de Barranquilla y volvieron viral un video, yo regañando a la gerente, una vergüenza para el país, y conseguíamos recursos del Fonsaep para que pagaran deudas y le pagaban a quien no debían pagarle, o pagaban dos veces la misma factura.

Esa es la vergüenza que está viviendo el país, no es solamente los aseguradores, aquí hay muchos que le han metido la mano al sistema y los tenemos que desenmascarar a todos, ustedes hicieron una mención muy importante casi 260, EPS, doctor Correa hoy ahí 44, eran 5 mil IPS hoy ahí 18 mil que están atendiendo cerca de 1.000 millones de atenciones al año, como se los dije una vez menos del 1% de quejas tenemos en el país, y otra invitación, no hablemos más del modelo, porque el modelo que vamos a aplicar puede ser distinto en La Guajira, en San Andrés, en el sur, de acuerdo con la capacidad, a las características y a la epidemiología de cada una de las regiones, vamos a seguir recuperando hospitales y ese es compromiso del Gobierno, del Ministro y del Ministro de Hacienda, pero que no se vuelva el papá Estado eternamente, para que sí sigan robando el hospital, hasta allá no podemos llegar, porque los recursos pueden ser infinitos, pero si no se corrige también allá abajo no hacemos nada, la pelea que se está dando este Gobierno, nunca no la habíamos dado, el mejor producto de la Superintendencia de Salud, hacemos mesas de conciliación de flujo de recursos, estoy recibiendo tres días por departamento a todas las IPS, públicas y privadas apretando la EPS, para que paguen, para que se comprometan con recursos pero también llegan muchas EPS que ni facturaban y llegan muchas IPS que me comentan los propios gerentes de las EPS, que no han pagado, porque están pidiendo plata, entonces corrijamos, no es solamente el modelo de aseguramiento, creo y sigo insistiendo en el concepto de la Superintendencia, este es un problema de actores, como ejemplo, qué orgullo ir al Huila, Garzón, Pitalito, vieran los hospitales, ojalá fueran a sesionar allá, Casanare defendiendo su EPS, toda la red pública en Caldas, su departamento, unos hospitales bien manejados, un problema de recursos y estamos ayudando y los voy a seguir apretando y la EPS que no esté capitalizando y la IPS que siga con corrupción se la voy a quitar al sistema, no le quepa la menor duda, y lo venimos haciendo con un riesgo enorme, con una problemática muy difícil que quisiera que después hiciéramos un debate

sobre eso, porque detrás del movimiento de una EPS hay una filigrana muy grande, quién recibe, cómo recibe, sí está habilitada, no está habilitada, quiénes son los dueños, cómo está contratada la red pública, la red privada, cuántos pacientes de alto costo tienen, cuántos vienen con enfermedades huérfanas, para no hacerle un daño al país, o sea con mucha responsabilidad hemos mapeado todas las EPS.

Por eso hacemos revocatorias parciales, por eso en esta revocatoria total de la EPS Camfacor, tuvimos la precaución de hablar primero con toda la red pública y privada. Doctor Gómez no estoy diciendo que usted diga eso, creo que el artículo inclusive le dan las mismas características al inversionista extranjero que al colombiano, hay unas normas, una cosa es la administración y otra cosa es la inversión, hay unas normas superiores en cuanto al régimen de inversión extranjera que no me podría meter en ellas, que creo que son los TLC, pero creería que si la inversión extranjera que viene, nosotros la protegemos y generamos seguridad jurídica, el país no tendría ningún problema, sin embargo seguiré atento a que revisemos la propuesta que usted tiene Doctor Correal, doctor Reinales, usted hablaba de que le agradaría mucho lo de la propuesta el subsidio a la oferta y de ver los hospitales públicos y que ojalá los dineros le llegaran oportunamente y que de pronto el ADRES no representa las regiones, el Adres maneja la plata de todo el país, creo que ahí no habría ningún problema, quiero que sigan pensando lo que han dicho del giro directo, entiendo lo del giro directo cuando la EPS está en dificultades y cuando no paga oportunamente, y que piensen muy bien lo de los estímulos, porque es que el estímulos no es para la EPS, el estímulo es para que realmente se gasten los recursos en la población, porque si una EPS empieza a mejorar su riesgo financiero, su riesgo en salud y empieza a disminuir ese riesgo, no tendría por qué no darle un beneficio que lo va a aplicar sobre la población, que lo va aplicar en un pago oportuno, que le va a llegar la plata rápido a los hospitales, entre más lo ataque una EPS, menos riesgo va tener su población, más calidad va a haber, más oportunidad y el modelo de aseguramiento sería una realidad en Colombia, yo creería que ahí no está la dificultad, pero sin embargo entiendo su preocupación con los recursos y entiendo la preocupación con el departamento, pero en una invitación que me hizo un gremio, yo puse una pirinola, donde todo el sector salud cree que debería estar en toma todo, y yo creo que debería estar en todos ponen, porque ya tocamos fondo, creo que todo el mundo debe ayudar a la financiación del sistema...

Presidente:

Perdón, había pedido replica doctor Benedicto y después con mucho gusto Juan Carlos.

Honorable Representante Benedicto de Jesús González Montenegro.

Gracias, solo para precisar que yo también estuve en la frontera con Venezuela y no precisamente participando del concierto, ni de la custodia de los camiones con la supuesta ayuda humanitaria, sino acompañando precisamente a organizaciones que en

la frontera vienen jugando un papel importante con relación a la defensa de la paz, porque la paz con Venezuela también es la paz de Colombia, y en ese sentido quiero decir que se sí soy testigo de personas que participaron con acento no propiamente venezolano sino desde acá, de este lado de la frontera, en la quema de vehículos, creo que es un hecho que debemos evitar, y ya que se ha tocado y se ha mostrado interés en el tema en esta Comisión, mi llamado a todos los compañeros de la Comisión y del Congreso en general, es que impidamos que se desate un hecho lamentable, e inevitable de tragedias con el hermano pueblo de Venezuela, creo ese sería el sentido de esta réplica y es que nosotros hemos venido abogando por la paz de este país, para ahora estar declarando la guerra a un país vecino.

El Presidente:

Doctor Reinales tiene usted la palabra.

Representante Honorable Carlos **Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, dos cositas frente a las respuestas del Doctor Fabio Aristizábal; la primera, lo del subsidio a la oferta, mi inquietud va es que nos están dando subsidio con los recursos del Sistema General de Participaciones que le pertenece a las regiones, eso no es del Gobierno nacional, le pertenece a los territorios, a eso me refiero Doctor Aristizábal, nos están dando un beneficio con nuestros propios recursos, cuál es el beneficio real?; entonces están ganando indulgencias con padres nuestros ajenos, muy chévere, y el tema de los incentivos, doctor Aristizábal por supuesto, si aquí estuviéramos hablando, como dice el Representante Correa, con EPS que hayan demostrado rigurosidad en el manejo de los recursos, que hayan prestado un servicio de salud digna, pero es que mire usted dónde ha llegado la prestación del servicio de salud, por eso estamos aquí, por eso lo hemos requerido a usted y al Ministerio, y por eso estamos hablando de solucionar el deterioro en la prestación de salud, carruseles de salud, hospitales quebrados, deudas impagables, las EPS no han sido precisamente entidades que hayan demostrado merecer ningún incentivo del Estado, todo lo contrario, hace mucho rato que cambiaron su rumbo, hace muchísimo rato dejaron de cumplir una función social, por cumplir una función netamente financiera, gracias Presidente.

Presidente:

Siga, doctor Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Señor Superintendente entiendo lo que usted plantea, sé que toda la cadena está viciada, pero quisiera saber qué director de hospital se puede robar 2 billones de pesos, me gustaría saber primero qué hospital del país tiene un presupuesto de 2 billones de pesos; segundo, que hospital en dos años puede generar un vacío de 2 billones de pesos como lo generó Medimás después de la compra de Cafesalud porque ahí es donde está el problema, sé que aquí hay culpables en todas las escalas del sistema, pero usted no me puede hablar de que es igual de culpables en la quiebra de un sistema el que desaparece 2 billones, que el que desaparece 2 mil millones, ambos son delincuentes, ambos tienen que ser perseguidos, ambos tiene que caerles con toda la rigurosidad de la ley, pero primero hay que solucionar el hueco de 2 billones que el de 2 mil, porque para poder sacar este barco adelante tenemos huecos así de grandes, y así no nos podemos concentrar ni echarle la culpa solo a los así de grandes, sabiendo que tenemos boquetes así de gigantes, primero tapemos los boquetes y después tapamos los huequitos, ese es mi pensamiento, no es que quiera concentrar el foco en X o Y institución, quiero concentrar el foco es en X o Y problemática que le genera más desagüe al sistema de salud que otra problemática.

La Presidente:

Doctor Gómez

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Una claridad para el doctor Aristizábal, es importante saber quién es el inversionista y en eso estamos de acuerdo, pero eso no es lo único importante, que es lo que usted está diciendo, es además importante que las reglas sean iguales para todos los inversionistas, ojo con eso, usted dice, no lo importante es saber quién, eso es clave, pero además que las reglas sean iguales para todos los inversionistas, y estoy diciendo que hay inversionistas extranjeros interesados que ya han comprado IPS, varias de las grandes, de las carnudas, de las rentables, de las que están capturando la renta de las enfermedades de alto costo, y las cosas de alta complejidad tecnológica en medicina, y esas las están comprando capital extranjero y nadie las ha vigilado, y el día que tengamos una contradicción con ellos que, no podemos someterlos a los tribunales nacionales, eso es lo que yo estoy diciendo, ojo que sí es importante saber quiénes son, pero es más importante saber que reglas los van a cobijar, que deben ser las mismas para los nacionales que para los extranjeros, sobre todo en materia de salud.

La Presidente:

Doctor Fabio tiene la palabra.

Doctor Fabio Aristizábal Superintendente Nacional de Salud:

Ya para despedirme y agradeciéndoles mucho, una EPS no se roba 2 billones sola, se la roban con una red de IPS, aquí los bandidos están juntos como dijeron ustedes, el deterioro aquí hay que agarrarlo arriba, abajo y en la mitad, porque las costumbres y las estrategias que hemos visto para desfalcar los dineros de la salud ustedes no se los imaginan, son aberrantes y voy a seguir con la sanciones, doctor Gómez lo que le estoy diciendo es que le vamos a aplicar la misma tanto a los nacionales como a los extranjeros, eso dice el artículo, por eso le digo, las reglas de inversión, el régimen de inversión extranjera es una regla superior y yo como superintendente no me podía meter ahí, por eso le digo, si hay que analizarlo y si se puede generar ese artículo, no tendría ningún en conveniente, lo que si podríamos saber: quiénes son, de dónde vienen los recursos, quiénes son los que se lucran, quiénes son los de las utilidades, y si podemos, ver dónde es que hay abusos de integración vertical, les agradezco mucho, solo tengo ese artículo que quiero que me ayuden y es que me permitan cambiar de tasa de compensación a contribución, porque lo necesito, porque es la única forma en que la Superintendencia no solamente puede seguir adelante, la puedo reestructurar, puedo mejorar el profesional que tiene hoy la Superintendencia de Salud, sino que le va a servir para poder llegar a los 48 mil vigilados y no a los 8 mil que tengo hoy, les agradezco mucho por la invitación.

La Presidente:

Doctor Fabio queremos agradecerle por la disposición de venir a esta, su Comisión, e interactuar aquí con los honorables Representantes, aquí siempre será bienvenido, proseguimos entonces con la intervención del Viceministro del Doctor Iván Darío González.

Doctor Iván Darío González Viceministro de Salud:

Gracias, Presidente, quisiera ser breve, siento que algunos pueden ver o pensar que es para destruir, pero acá realmente lo que tenemos son oídos y ganas de escuchar para construir, y parto de esa premisa, quiero hacer referencia a tres casos, porque algunos de ustedes hablaron del tema de cartera, hablaron de los 10 billones y quiero poner tres casos de hospitales, un hospital con una cartera reportada de 48 mil millones que una vez depurada no supera los 3 mil, otro con 68 mil que una vez depurada no supera los 12 mil y otro con 26 mil que una vez depurada no supera los 3 mil, solo en eso, representante Gómez, ya estamos bajando más de 100 mil millones de pesos confirmado porque eso no tiene instrumentos de cobro, entonces seguir alargando eso como se ha hecho hasta este momento que le estamos metiendo el diente, y sé y quiero anticiparlo, que en menos de seis meses me van a llamar acá a decir que deterioramos al hospital público colombiano, no, estamos limpiando algo que arrastran hace años, motivo, gestión, corrupción, llámelo comoquiera, pero no podemos seguir con esos hospitales inflados y de darles patentes de corzo para que en el 2030 me sigan cobrando platas que no han cobrado en el 2005, en el 2010 y en el 2015 y como dice el Superintendente, esto no es un problema de unos u otros, también hay por ahí una EPS que hace poco salió en un medio nacional diciendo que el gobierno le debía 1.2 billones de pesos, a hoy esa deuda reconocida no supera los 200 mil millones, entonces sí hay que depurar y si el acuerdo de punto final sí presupone principios y valores, no es solo momentos y recursos, nunca le sacaré el cuerpo al debate de la integración vertical, jamás lo haré, como ciudadano nunca estuve de acuerdo, como viceministro he sido consistente en exigir el cumplimiento de la ley, y el Superintendente con los instrumentos que tiene y ojalá Representante Gómez, si me está oyendo, con el velo corporativo que descorramos, podamos hacer que cumplan el 30%, ojalá, ahí vamos, pero también

lo digo con claridad, es que si no lo logramos de verdad va a tocar pensar en otra cosa, porque aquí ha habido solo un discurso y es el de la depuración para el fortalecimiento, pero hemos hablado insistentemente de la autorregulación, no solo con la industria farmacéutica, lo he hablado con gremios de aseguradores, con gremios de prestadores, ahí queda la inquietud, hacia adelante veremos cómo vamos auto regulando y depurando, quiero rápidamente aclarar que hoy la auditoría en el Adres la hace un tercero, no es que nosotros lo estemos proponiendo, y lo está haciendo de una forma que deja mucho que desear, por eso ustedes lo saben, está atrasada, lo denunciaban hace un ratico, pero eso es así, no es que nos lo estemos inventando, estamos buscando cómo fortalecer las capacidades de la ADRES, de los subsidios parciales y para mí realmente es tan malo el gerente que se roba el presupuesto público de un hospital pequeño que tiene 5 mil millones, pero que es el único hospital, como el presidente de una gran corporación que se robe la plata que se robe, yo no tengo forma de graduar la maldad y no me corresponde, soy médico y no juez, pero así como comparto que ninguna persona que requiere el subsidio debe quedarse sin él, no puedo compartir que es mejor ver colados, no, es que los colados le quitan al que lo necesita y al que lo requiere, como le quitan no solo los colados, sino los que están un poquito o muy recostados, y ahí es donde queremos trabajar con ustedes en eso, pero que no se piense que nosotros le vamos a quitar el subsidio a quien les vamos a quitar, porque no es verdad, queremos tratar de garantizar la sostenibilidad del subsidio a quien sí lo merece, si desaparece el artículo de los incentivos, vamos a seguir girando la plata sin resultados, como lo hemos hecho en los últimos 25 años, es que esa plata hoy ya se las damos, lo que pasa es que no cumplen y decimos, no cumpliste, pero toma otra vez tu plata y trata de mejorar y llevamos 26 años haciéndolo, hoy lo que estamos diciendo es no vamos a girar la plata, cumpla con lo que queremos, haga las citologías, haga los tamizajes y ahí sí le vamos a dar la plata, y eso es una transformación estructural, por favor le cuentan al representante Reinales o le pasan el video y ojalá no desaparezca el articulito, podríamos enredarnos otra vez en el no PBS, en el giro directo, en el subsidio a la oferta, la verdad queremos seguir teniendo esta conversación, aquí, como ha dicho el presidente Duque, encontramos problemas que han envejecido mal, unos 25 años de una transformación, la primera reforma en el 2007, después en el 2008, después una sentencia, la ley estatutaria, ahí seguimos y nosotros hemos tratado de depurar para fortalecer, ojalá lo logremos pero está abierto el debate hacia adelante, porque arrasar con todo también es un problema representante Fabián, aquí hay cosas que funcionan y los malos no se señalan a un lado o al otro, aquí hay gente buena en todas partes y malos también en todas partes, entonces tratemos de construir sobre eso, el Ministro ha planteado la calidad como un eje, de hecho quisimos deliberadamente dejar la calidad como una de las 20 metas transformacionales a través del mejoramiento del hospital público, y la triple meta que hemos defendido y de la que se han burlado, son mejores desenlaces en salud, responder a la expectativa de los ciudadanos y darle sostenibilidad al sistema, entonces desde ahí nos paramos, yo no siento y tuve la oportunidad de estar desde el primer día, que haya nada distinto a sonoras orquestas de solidaridad en Colombia, aquí no hay instrumentos aislados, en Norte de Santander han venido haciendo tocar música para atender los venezolanos que han venido llegando y son una oportunidad de desarrollo, aquí tenemos de verdad la intención, coger todo lo que está en sus angustias y transformarlo en una ley, recordando que la ley no es un fin en sí mismo, no fue la Ley 100 y ahí esta parte del problema, la ley son instrumentos para algo por eso nuestro fin es la equidad, ese pacto por Colombia y ese pacto por la equidad y por eso estamos abiertos a discutir otras propuestas legislativas como lo hemos venido haciendo, por eso sabemos que tenemos que reglamentar cosas de la Ley Estatutaria que están pendientes, aquí hay intencionalidad de acertar en favor de ese pacto y ahí la invitación a seguirlo construyendo, tratando de hacer saltos y de avanzar, nosotros hemos trabajado muchos días en este escritorio y hemos trabajado muchos otros en las regiones, hemos estado desde la Guajira hasta el Amazonas, desde el Chocó hasta Vichada, personalmente no he estado desde que empecé en Vaupés, he estado en Risaralda y he estado varias veces y en otros departamentos pero acá no hay intención de dañar a las regiones, este es el Gobierno que quiere trabajar con y por las regiones, más de 75 hospitales visitados en estos seis meses, y más de 24 entidades territoriales varias veces, queremos fortalecer el trabajo con las regiones, queremos avanzar en una construcción distinta que nazca de la diferencia y la respete, pero que trate de llegar a acuerdos básicos sobre lo que queremos como sociedad, esa es la visión de largo plazo, aquí no nos estamos jugando tres meses de pelea para ver qué artículo sale y cuáles quedan y quien tenía la razón, aquí nos estamos jugando una visión de largo plazo y esa es la visión y el compromiso que nos ha exigido el Ministro Juan Pablo, trabajar con ustedes para construir esa visión entre todos tratando de hacer lo mejor y dejando como ha dicho la Representante Arias, siempre la política por debajo de la salud y los intereses personales a un ladito, construyamos un país, creo que al país le debemos esa responsabilidad y estamos atentos para trabajar en ello, muchas gracias a todos.

La Presidente:

Doctor Iván Darío muchísimas gracias por su intervención, por la presencia aquí en esta Comisión igualmente esta es su Comisión, tiene la palabra representante Cristo.

Honorable Representante Jorge Humberto Cristo Correa:

Bueno hemos hecho un recorrido frente a lo que nos establece el artículo cuarto de la ley tercera, frente al tema de las competencias de la Comisión, ya han pasado varias carteras, varios ministerios,

considero que para el día miércoles el Departamento de la Prosperidad Social, la Comisión Nacional del Servicio Civil, Súper Subsidio y Súper Solidaria, porque veo que en Colombia se trató de satanizar un poco el tema del cooperativismo pero hay que volverlo a rescatar en el plan de desarrollo, entonces esa es la proposición que tengo para la sesión del día miércoles 6 marzo.

Presidente:

Sometemos a consideración la proposición del Representante Cristo, Quieren aprobarla, ha sido aprobada.

El Secretario:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Presidente:

Seguimos en proposiciones, representante Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Como se cita a la Súper solidaria, le agradecería que vinculara a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para que ese mismo día estén en el evento, por favor adicionar.

Presidente:

Bueno sí, la adicionamos entonces, seguimos en proposiciones.

El Secretario:

No hay más proposiciones señora Presidenta se ha agotado el Orden del Día, si procede puede ya darle el uso de la palabra al invitado del representante Correa.

Presidente

Damos por terminada la sesión la declaramos informal y le damos la palabra al amigo del doctor Correa para que haga su intervención.

El Secretario:

Se agota el Orden del Día a las 12:30 horas, se levanta la sesión y se cita para el 6 de marzo a las 09:30 horas.

i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		n VII Constitucional Permanente Llamado a Lista ado Constitucional 2018-2022 ura 2018-2019 Periodo: Primero					
pci	ha Dia 2 times Feb also 7019		Hora In	ieio è	1:35		
	nto: Lismado a Lista a No:		Hora Te	erminación	_		
	Horacolox Representatives (Heracolox State						
	Netrodo y Gorbes	Kemal	So him Pressent que transcurán de la acción	Expose	No Assert		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	1	435				
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	V	9135				
3	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	V	9:45				
4.	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	V	9:40				
5	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	1	19:35				
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	<i>5/</i>	9-42				
7	DIAZ PLATA FABIAN	V	9.35				
8	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	V	9:35				
9	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	V	4.43				
10	GONZALEZ MONTENEGRO BENEDICTO	N	WIAS				
11	HURTADO SANCHEZ NORMA	V	9:41				
12	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	1	9 45				
13	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	V	9 40				
14	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	1	9:50				
	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	1	9:35				
	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	0	9-35				
	The state of the s	V	9:35				
	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	V	9-35				
9	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	V	eq = 3.)				
	OBSERVACION ESGENERALES:						
	Secretaring de Comittibut Complete that for the common co		flation:	-			



Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2019

(marzo 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:05 horas del día miércoles 6 de marzo de 2019, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante. *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Buenos días, un saludo a los invitados el día de hoy, sesión de Comisión, el objetivo es revisar el Plan Nacional de Desarrollo y mirar desde esta Comisión en qué podemos ayudarles, en que podemos hacer un mejor plan de desarrollo para el bien de los colombianos, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día y verificar el quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor.

El Presidente:

Damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy marzo 6 de 2019, siendo las 10: 05 horas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIONES EXTRAORDINARIAS -DECRETO 077 DEL 30 DE ENERO DE 2019

LEGISLATURA 2018-2019

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: marzo 6 de 2019

Hora: 09:30 a.m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

T

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Invitación a funcionarios

Invitados:

Superintendente de Subsidio Familiar, doctora Paula Andrea Meneses Mosquera

Directora Departamento de la Prosperidad Social, doctora *Susana Correa Borrero*

Comisión Nacional del Servicio Civil, doctora Luz Amparo Cardoso Cañizales

Superintendencia de Economía Solidaria, doctor *Ricardo Lozano Pardo*

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, doctor *Rafael González Gordillo*.

Tema: Proyecto de ley 311 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Π

Lo que propongan los honorables Representantes

Quiero comentarle señor Presidente que también se extendieron invitaciones a Asocajas y algunas cajas de compensación. Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, favor llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

González Montenegro Benedicto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Angela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Señor Presidente han contestado a lista 11 honorables representantes, hay quórum decisorio.

El Presidente:

Vamos a someter a votación el Orden del Día, está en consideración, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Siguiente, invitación a los funcionarios que fueron enunciados señor Presidente, están presentes la Superintendente del Subsidio Familiar la doctora Paula Andrea Meneses, la directora de la Comisión Nacional del Servicio Civil Luz Amparo Cardoso, el Superintendente de Economía Solidaria el doctor Ricardo Lozano, y el Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, doctor Rafael González Gordillo señor Presidente.

El Presidente:

Buenos días, vamos a escuchar a los invitados, empezamos con la doctora Paula Andrea Meneses Mosquera directora de Súper Subsidio.

Doctora Paula Andrea Meneses directora Superintendencia del Subsidio Familiar:

Muchas gracias honorables representantes, quiero primero agradecerles por esta invitación a participar en esta sesión para revisar los temas que nos competen sobre el plan nacional de desarrollo, tengo el honor de ser la Superintendente del Subsidio Familiar, llevó tres meses en este cargo y como ustedes lo saben somos los encargados de realizar las labores de inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos parafiscales, que hacen parte del sistema de subsidio, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con las cajas de compensación familiar, dentro del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, de sus bases y numerosas alusiones a todo lo que tiene que ver con el pacto por el trabajo decente por la equidad, en esta materia por prosperidad social y asimismo en el documento anexo de las bases hay unas alusiones específicas a las cajas de compensación familiar como brazo extendido de la política social del Estado y como aliadas del Gobierno, en este sentido y dentro de lo que es el pacto por la equidad hay una línea que corresponde al trabajo decente, esto presupone a su turno el acceso a los mercados y el acceso a un ingreso digno bajo unos supuestos de trabajo productivo, de protección social, algo importantísimo que es el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores y un diálogo y concertación permanente entre los empresarios, trabajadores y gobierno para poder hacer realidad esta línea, este pacto y esta política en materia social y de trabajo, la estrategia que se tiene dentro del acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social es una estrategia que sin duda involucra la participación efectiva de las cajas de compensación familiar, por lo tanto una de las apuestas dentro de esta línea del gobierno y el Ministerio de Trabajo, es el apoyo y el fortalecimiento a las cajas de compensación para que ellas puedan prestar sus servicios de la mejor manera posible y más eficiente a sus afiliados y al mayor número de población que sea posible, en este sentido y dentro de las metas que

se tienen planteadas del 2018 al 2022 tenemos que hoy en el sistema de subsidio familiar hay afiliadas aproximadamente 681.000 empresas, tenemos la perspectiva y la meta que al 2022 estén afiliadas un número aproximado de 782.000 empresas, con los beneficios por supuesto y el impacto social que esto tiene, y a su turno, hay hoy afiliados a las cajas de compensación aproximadamente 9.800.000 trabajadores, creemos y le apostamos a que en el 2022 tengamos un número de 12.800.000 trabajadores afiliados, estos afiliados y esta formalización implica un impacto entre beneficiarios, personas a cargo, de más o menos 22 millones de colombianos, por lo tanto estamos hablando de un sistema que impacta a casi la mitad de la población, cuando se mira la estructura del plan de desarrollo en lo que tiene que ver con el sistema de subsidio familiar como decía al comienzo hay diversas líneas de que tocan directamente con lo que, como gobierno planteamos hacer frente a esta política de trabajo decente y frente al impacto y a la gestión de las cajas de compensación familiar, y es que hoy en día hay muchísimas labores de impacto social económico y de beneficio que hacen las cajas de compensación familiar y que representan en la realidad en nuestro país, el brazo extendido de la política social, deben ser necesariamente aliados del gobierno en toda esta implementación que queremos traer, como ejemplo vamos a encontrar unas alusiones al emprendimiento en donde las cajas de compensación familiar tienen un papel fundamental para ahondar en programas que permitan generar esta cultura que haga posible el emprendimiento en las distintas regiones de Colombia; segundo, niños y niñas, las cajas de compensación vienen desarrollando a través del fondo niñez una serie de programas y estrategias que impactan en la población de niños comprendidos en su base de cero a seis años, que tiene que ver con la promoción de sus capacidades, de sus habilidades, de su tiempo libre, que de otra manera no podrían tener, por lo tanto allí el papel de las cajas también es fundamental y está dirigido a la población más vulnerable, esto se ha venido trabajando desde hace unos buenos años en compañía de instituciones como el ICBF, y en las entidades territoriales a través de estos convenios tripartitas que permiten hacer realidad estos programas, por lo tanto en esta línea de niños y niñas de programas de adolescentes también en las bases del plan de desarrollo, se establece que las cajas de compensación tienen un papel absolutamente preponderante; lo que tiene que ver con vivienda, las cajas de compensación también a través del FOIS, y de la regulación legal que existe hoy, tienen unos programas que permiten a las personas acceder a vivienda, en el plan nacional de desarrollo se consagran unas oportunidades en donde es necesario que se aúnen esfuerzos con los distintos subsidios en materia de vivienda para que pueda existir un cierre financiero de esas viviendas en los distintos territorios del país, por lo tanto, vivienda es otro aspecto fundamental en el que se consagra la participación de las cajas de compensación, por supuesto el trabajo decente

como les anunciaba aquí, hay varias aristas que tienen que ver con lo que el Ministerio de Trabajo y el Gobierno en general quiere materializar en el plan y es el promover en las cajas de compensación planes de economía naranja y de emprendimiento, temas de apoyo y fortalecimiento de las cajas de compensación, ampliar todo el acceso del subsidio familiar para que lleguen a muchísimos más trabajadores de Colombia y esto nos impacta por supuesto en la formalización y debe existir a su turno aspectos de fortalecimiento en la relación ministerio - superintendencia y superintendencia de subsidio familiar para lograr el robustecimiento de las facultades de inspección, vigilancia y control que nos permita de una manera más eficiente, con mayores mecanismos, llegar a ser unos garantes de esa administración de recursos para que lleguen a donde tienen que llegar y para que las cajas den cumplimiento a todos los postulados legales que hay hoy, qué decir de programas como adulto mayor, donde también es una apuesta y donde las cajas de compensación van a tener un papel preponderante para incentivar esas actividades dirigidas al adulto mayor, y por supuesto también temas de deportes en confluencia con entidades como Coldeportes, la idea es que las cajas de compensación entren a fortalecer todos estos programas y apoyar en el ámbito de sus competencias como corporaciones privadas que son todos estos planes que se tienen desde el gobierno, como les digo el sistema del subsidio familiar creado desde el año 82 y que ha tenido varias modificaciones legales, es un sistema que a la fecha ha funcionado correctamente, que tiene por supuesto unas grandes oportunidades de mejora y que se tienen en cuenta algunas de ellas, las más importantes, acá en el Plan Nacional de Desarrollo y en sus bases como les digo en el documento anexo, estas son las ideas macro que quería traerles, quedo por supuesto atenta a cualquier pregunta o inquietud que ustedes tengan al respecto, les agradezco mucho, señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Paula muchas gracias por su intervención, vamos a continuar con la doctora Luz Amparo Cardozo, tiene usted la palabra.

Doctora Dora Luz Amparo Cardozo, Representante de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Buenos días señor Presidente y miembros de la Mesa, señores representantes, la Comisión Nacional del Servicio Civil extiende un saludo y agradece este espacio para que podamos presentar observaciones, inquietudes relacionadas con el tema del pacto por una gestión pública efectiva, especialmente en lo que tiene que ver con el artículo 149 del proyecto, tengo una pequeña presentación inicial para referirme al tema, en primer lugar quiero contarles y recordarles que la Comisión es un órgano autónomo e independiente que fue creado en la Constitución de 1991, es un cuerpo colegiado tiene tres comisionados que son seleccionados también por un proceso meritocrático, cada uno de ellos

concursa para ganar el puesto en la Comisión y se tiene un período fijo de cuatro años, en la actualidad la Comisión tiene una tarea muy importante, ustedes la han visto, son los procesos de selección para acceder a los cargos de carrera, eso hace parte de una función fundamental y constitucional que en la Constitución está señalada como la administración de la carrera administrativa de un lado, y de otra parte está el tema de la vigilancia de la carrera administrativa para garantizar que quienes ostentan un cargo de carrera tengan los derechos que le asisten, que le han otorgado la Constitución y las leyes de una manera efectiva, tiene como principio fundamental la objetividad, la independencia y la imparcialidad de tal forma que se garantice que el acceso a los cargos de carrera se haga a través de un proceso que permita la igualdad en el acceso, la competencia limpia y transparente y que finalmente quien accede al cargo de carrera sea un funcionario que ha tenido la posibilidad de lograr un empleo público gracias única y exclusivamente a sus méritos personales, en particular, la Comisión Nacional del Servicio Civil ejerce vigilancia sobre la mayoría de los sistemas generales de carrera, aunque algunos sistemas están ajenos a su competencia y están establecidos en la Constitución Política, los sistemas de los cuales la Comisión no tiene esa administración son la Rama Judicial del Poder Público, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, los entes universitarios autónomos, el personal que está regido por la carrera diplomática y consular, el personal de carrera del Congreso de la República, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Registraduría Nacional del Servicio Civil, en lo que concierne a los otros regímenes de carácter legal o general que prevé la Ley 909 y otras regulaciones especiales, la Comisión Nacional del Servicio Civil administra y vigila estos sistemas, en el contexto de las bases del plan ustedes han observado que uno de los pilares de los temas que aborda este proyecto es justamente el empleo público y la necesidad de hacer efectiva la profesionalización del empleo, entendida la profesionalización, no como que sean solo profesionales, si no que la persona que accede al empleo público haya transitado unas reglas claras y precisas que como les contaba, vienen de la Constitución Política misma, en el tema de las bases del plan se hace evidente, que desde hace más o menos 20 años ha habido un rezago importante en la provisión de empleos de carrera por lo que las administraciones han tenido que hacer nombramientos a través de nombramientos provisionales, esto se ha prolongado en el tiempo y se han venido haciendo esfuerzos muy importantes por la Comisión para que la brecha entre provisionales y funcionarios de carrera se reduzca de manera importante, en las mismas bases del plan hay una ilustración del número de funcionarios y de servidores públicos y hay una mención especial al número de vacantes que hoy en día están sin un titular en propiedad, en el ámbito de la provisionalidad del 32%, existen varias entidades del orden nacional que aún no han hecho sus procesos de selección, y en el ámbito territorial la provisionalidad es más amplia, es del 61%, estamos hablando de un rezago de vacantes de 35.265 a nivel nacional y de 135.405 a nivel territorial, actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia territorial que son en realidad los que tienen más provisionalidad, adelanta un proceso de 709 entidades territoriales, en las que se ven involucradas 28.458 vacantes en proceso de concurso, y para señalar de manera especial que es lo que nosotros queremos que en el plan se haga algún ajuste, es especialmente con el tema del artículo 149 del texto original del proyecto, ese texto tiene dos incisos y un parágrafo, en el primer inciso se observa que se utiliza en primer lugar como el sujeto preponderante las entidades que tienen la provisión y señala que las entidades coordinaran con la Comisión, si bien es un texto que promueve el tema de la profesionalización del empleo y contribuye al objetivo del desarrollo sostenible de paz, justicia e instituciones fuertes, en honor a la precisión y para entender que finalmente es la Comisión la que administra el régimen y desde ese punto de vista es la que hace los procesos de selección, estamos sugiriendo que la redacción comience con la Comisión Nacional del Servicio Civil quien es la que adelanta los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa y desde luego se haga la mención que es en coordinación con las entidades en las que se encuentra las respectivas vacantes, con lo cual en este inciso primero quedaría como una vuelta y se colocaría como sujeto principal en el tema de la reducción de la provisionalidad en el empleo público la Comisión derivada a estas facultades Constitucionales, en el segundo inciso queremos dejar de una vez es una solicitud que se propone para que ustedes lo consideren, zanjar definitivamente una discusión entre la firma de un acuerdo con el texto del verbo, suscribir que a veces ha tenido algunos contratiempos a nivel judicial, que de todos es conocido que en los procesos de selección que adelanta la Comisión Nacional han habido inicialmente ocho suspensiones y ocho demandas de algunos procesos aunque ya nos han levantado tres suspensiones y quedan vivas todavía cinco, con uno de los más importantes objeciones es a la falta de firma del acuerdo aunque en sentencia del doctor César Palomino que revisó el tema Dane, estableció que el tema importante no es una firma, una rúbrica impuesta, sino es un acuerdo de voluntades en el texto, en el proceso de selección desde el punto de vista de la cooperación y la colaboración entre entidades para cumplir con un deber constitucional que no es una concesión de las entidades sino que es una obligación de carácter constitucional que está en consonancia con todos los objetivos que ha previsto la administración pública y en general la Rama Legislativa, y la Rama Ejecutiva, desde luego la Rama Judicial desde sus ponencias, desde ahí queremos que si es posible de una vez se queden las propuestas de que los acuerdos de convocatoria son

suscritos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y además que haya nuevamente la insistencia de que las entidades apropien los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de selección y que efectivamente se cumpla con la obligación de proporcionar los recursos cada vez es menos el costo de un proceso de selección y cada vez están haciendo esfuerzos por que las economías jueguen a favor del costo total del concurso en el tercer inciso, solicitamos que hayan dos temas para efectos de que la entidad pueda ponerse en punto y lista para que haga su concurso y es que el proceso de reestructuración que lleven, que quieran hacer antes de hacer el proceso de selección lleve seis meses siguientes a la fecha en que se informe a la Comisión la razón de reestructuración de la entidad para efectos de que el proceso surta un tránsito tranquilo, y finalmente se está solicitando desde ese tema ya viene, y nos ha parecido realmente bastante conveniente que la ESAP asuma el costo de los procesos de selección de los municipios de quinta y sexta categoría, la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha desplazado a todas las regiones, han conversado con los territorios y han encontrado desde luego un gran problema, obstáculos para la profesionalización, no por el querer de los gerentes públicos, de los alcaldes, si no por necesidades estrictas presupuestales y es así como el mismo plan está proponiendo desde su proyecto que los municipios de categoría quinta y sexta no estén obligados a dar recursos para sus concursos, sino que esos empleos sean atribuidos o destinados a que sea las misma ESAP que actúe como operador, es decir, que sea la que adelante el concurso y sufraguen todos los costos de ese proceso de selección, esta es una propuesta que la Comisión recibe realmente con gran esperanza y con gran satisfacción, porque entendemos que a los municipios de quinta y sexta realmente necesitan este apoyo desde el ámbito presupuestal para lograr por fin transitar hacia tener funcionarios de carrera administrativa, y finalmente para terminar el tema que aquí me trae por parte de la Comisión, solicitamos que se estudie desde luego con la anuencia del gobierno una proposición aditiva relacionada con el presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualmente la Comisión recibe alrededor de 4.900 millones del presupuesto y lo demás lo obtiene del proyecto de inversión a través de los procesos de selección, como la perspectiva que tenemos es que los procesos de definitivamente selección terminen provisionalidad, más adelante se va enfocar en un tema de inspección, vigilancia y de atender la provisionalidad que se va sucediendo, eso va a implicar que ya el proyecto de inversión a través de los procesos de selección no sea la principal fuente de financiamiento sino que deben ser otro tipo de fuentes y se propone, a título de una especie de contribución de un costo relacionado con el presupuesto y las vacantes, un tema para la vigilancia y la administración del concurso que se ha provisto por cada una de las entidades que van a ser sujetas de supervisión por parte de la Comisión, en resumidas cuentas esto es pues lo que queremos compartir con ustedes, la observación especial el artículo 149, la solicitud de modificación en el texto de la del sujeto activo que sea la Comisión Nacional del Servicio Civil, del tema de la financiación obligatoria por parte de las entidades, de la supresión del parágrafo que creemos que no suma sino que puede ser un poco perturbador para la contextualización y la adición relacionada con el presupuesto de la Comisión Nacional de Servicio Civil a largo plazo, Muchísimas gracias señor Presidente, esta es nuestra intervención.

El Presidente:

Gracias doctora Luz Amparo Cardozo tiene la palabra el Superintendente de la Supersolidaria, doctor Ricardo Lozano Pardo.

Superintendente de Economía Solidaria, doctor Ricardo Lozano Pardo:

Muy buenos días a todos, saludo especial a la Presidencia de la comisión, a todos los participantes, agradecemos enormemente esta oportunidad de participar en este foro, me parece que es de la mayor importancia y trascendencia y sin duda el mejor foro para debatir los temas de alcance nacional, debo decir que desde la Superintendencia de Economía Solidaria hemos hecho un análisis profundo del contenido de las bases del plan de desarrollo y hemos realizado un análisis fundamental basado en dos alcances que me permito exponer a continuación, uno es el alcance sectorial, el análisis que desarrollamos pues da cuenta que el tema solidario y la economía solidaria general están inmersos en 12 aspectos del Plan Nacional de Desarrollo, que encaja muy bien lo que puede conformarse como política pública desarrollada por el gobierno en el marco de estos dos componentes generales que incluye el plan de desarrollo, uno es el pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad y el otro es el pacto por la equidad, son elementos que son propios también de toda la economía solidaria y consideramos que el plan de desarrollo contempla una serie de capítulos y subcapítulos que le permiten desarrollar una política al interior del gobierno, profunda en los diferentes componentes, es el caso del pacto por el emprendimiento y la formalización en la productividad, elementos como la formalización, emprendimiento y dinamización empresarial son elementos propios que están impulsando desde el Gobierno nacional y naturalmente en el marco de lo que es el concepto de economía solidaria, igualmente el componente de desarrollo productivo Innovación y adopción de tecnología me parece que da suficiente espacio para desarrollar las políticas públicas a través de los diferentes ministerios que permitan realmente llegar a desarrollar estos temas dentro de las empresas de economía solidaria, el aprovechamiento de mercados internacionales también da cuenta de las posibilidades que se pueden desarrollar a este nivel sector productivo solidario es muy amplio, está catalogado dentro de los más dinámicos de la economía y de la economía nacional y le da posibilidades enormes de alcanzar mercados

internacionales, y lo que está contemplado en el plan de desarrollo consideramos que es lo suficientemente amplio y consistente para desarrollar las políticas pertinentes, el otro componente importante es menos trámite, regulación clara y más competencia, nosotros desde la Superintendencia iniciamos ya un trámite dentro del marco de este capítulo y es revisar a profundidad todo el componente de la regulación, ha sido claro y hemos entendido en las diferentes manifestaciones en este sentido del sector solidario, de hacer una regulación más sencilla, más focalizada y mucho más eficaz para lograr potencializar y desarrollar las capacidades del sector solidario, pasando el otro capítulo me parece importante resaltar muy rápidamente el alcance del componente que está en el plan de desarrollo, pacto por la equidad, son tres elementos fundamentales que destacamos, trabajo decente y acceso a mercados, ingresos dignos, creo que el modelo solidario en todas sus facetas permite precisamente focalizar acciones en esta medida y lograr realmente avanzar en ese componente de generar ingresos dignos para la población, esto se complementa con la línea de trabajo que está establecida en el plan de acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y creo que el marco que se contempla en el plan de desarrollo es amplio y preciso para lograr realmente esa reducción importante de los niveles de pobreza en nuestro país, y finalmente herramientas para una política social moderna y conectada a los mercados, creo que ahí igualmente los ministerios van a tener capacidad de gestión que le permita desarrollar política pública eficaz, el otro componente que les decía básicamente contempla el alcance institucional, es un elemento que nos parece importante resaltar en este foro porque hemos hecho en estos cinco meses que llevo al frente de la Superintendencia un diagnóstico profundo de la capacidad de gestión de la Superintendencia, y hemos encontrado varias debilidades, aunque hay que decirlo que a pesar de que no está explícito en el Plan Nacional de Desarrollo, no sobra hacer una solicitud de implementación de algún capítulo, una referencia en este sentido, nosotros adolecemos, como mucha superintendencias, de una capacidad operativa limitada y dado el alcance y la dimensión de lo que es el sector solidario en nuestro país, hemos concluido que se requiere de una decisión importante en una adaptación estructural de la institución, no obstante hay que decirlo que hemos ya venido desarrollando un trabajo al interior del Gobierno directamente con la función pública, para precisamente analizar cuál es la dimensión de lo que requerimos como Superintendencia, ustedes han de saber que en este momento la Superintendencia tiene a cargo 5.484 entidades que están siendo vigiladas directamente por la superintendencia, pero ese no es el universo total de la del espectro a controlar, hemos identificado en estos cinco meses que el espectro es casi que el doble o más del doble de lo que estamos supervisando en este momento, estamos hablando de casi 13.200 cooperativas, fondos de empleados y entidades mutuales, lo cual

puede fácilmente desbordar la capacidad operativa de la Superintendencia, naturalmente nuestro compromiso con el sector, con el Gobierno y con el país es lograr que la Superintendencia tenga el 100% de vigilancia, control e inspección de todas las entidades a vigilar y supervisar, pero se requiere fortalecer indiscutiblemente la institucionalidad, profesionalización, la nivelación, estamos desarrollando y ustedes lo saben, una gestión similar a la que desarrolla la Superintendencia Financiera y sin embargo nuestra estructura no se asemeja ni cercanamente a un estándar adecuado para desarrollar toda nuestra capacidad, como observación sería lo único que plantearíamos desde la Superintendencia, no obstante hay que mencionarlo que como lo dije anteriormente, desde el interior del Gobierno ya estamos trabajando en una formulación de una estructura más óptima para efectos de desarrollar adecuadamente el trabajo que nos compete por ley y Constitución, estos son los planteamientos que tenemos y no me queda más sino ofrecer todo el concurso de la Superintendencia para complementar el trabajo que ustedes consideren pertinente que se deba desarrollar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted doctor Ricardo, tiene la palabra doctor Rafael González Gordillo de organizaciones solidarias.

Doctor Rafael González Gordillo **Organizaciones Solidarias:**

Muchas gracias señor Presidente buenos días para todos, tengo una pequeña presentación acerca de lo que es la entidad y el trabajo que realizamos, nosotros lo que hacemos es fomentar la asociatividad solidaria como instrumento para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, hay una frase que me parece interesante que la dice Henry Ford y es "unirse es el comienzo, estar juntos es el progreso, pero trabajar juntos es el éxito" la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias es la entidad adscrita al Ministerio del Trabajo que tiene la tarea de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de entre pequeños o medianos productores, basados en la solidaridad y la cooperación que promueven autonomía económica y capacidad organizativa, en especial a las mujeres rurales, y que fortalecen la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos, y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, ubicarlos un poco en cómo está el sector solidario, se ven tres círculos, uno es el sector Estatal, ese es como están en general las comunidades organizadas en los países democráticos, viene un sector empresarial capitalista y está el tercer sector, que pertenece a la comunidad en general, a todos los ciudadanos que hacen parte de esta nación, y este sector se divide en varios grupos organizados con diferentes fines, lo que le compete a la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias es trabajar con estos dos grupos específicos, las organizaciones solidarias de

desarrollo que son creadas para ayudar siempre a un tercero, tienen un fin que es beneficiar a un tercero, ahí encontramos asociaciones, corporaciones, fundaciones, entre esa tarea y entre ese grupo se encuentran las juntas de acción comunal que por ley nos toca fortalecer los comités empresariales para poder desarrollar trabajo con ellos en las comunidades y el voluntariado, que inclusive aparece en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, y en la parte izquierda están las empresas de economía solidaria, que son las empresas que le pertenecen a la población, cuando no tienen acceso a trabajos directos, no como empleados sino como propietarios pero a la vez trabajadores de sus organizaciones, fondos de empleados, mutuales y cooperativas. La misión de la entidad es diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de emprendimientos asociativos, solidarios, auto sostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano, nuestra visión es que para el año 2022 la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias haya logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, el emprendimiento y la legalidad, el trabajo que he venido realizando desde que estoy al frente de la entidad ha logrado una articulación con el Departamento Nacional de Planeación y creo que es la primera vez que nosotros aparecemos ya con tareas específicas dentro de las bases, el pacto por Colombia, pacto por la equidad como se conoce en las bases del Plan Nacional de Desarrollo tiene tres ejes estructurales que el Presidente los comentó cuando hizo su plan de gobierno y los ha implementado ahora en las bases del Plan, que es la legalidad y el emprendimiento, y la suma de estos dos genera su tercer eje estructural o pacto estructural que es la equidad, adicional a eso hay 13 pactos estructurales que es el de sostenibilidad, ciencia y tecnología, Innovación, transporte, en fin, 13 pactos para desarrollar diferentes regiones, diferentes tareas que tiene el gobierno y tiene 9 pactos regionales: está el pacto del Caribe, Amazonia, San Andrés, Pacífico, Eje Cafetero, Santanderes, región central, Llanos, Orinoquia y por primera vez en el Plan se tocan los océanos como un pacto para poder generar desarrollo. En el pacto que es más importante que es la suma de los dos estructurales: emprendimiento y legalidad, que aparecen de la equidad, que es una política social moderna centrada en la familia, eficiente de calidad y conectada a mercados, la línea es trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, acelerando la inclusión productiva.

En el objetivo 2 ya aparece una primera tarea donde la unidad por primera vez aparece con el nombre propio, con tareas específicas asignadas, dice: Mintrabajo promoverá mecanismos para la garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores y los grupos prioritarios y vulnerables, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias establecerá acciones para fomentar, fortalecer y proteger las

organizaciones de economía solidaria, deberá implementar ajustes a la normatividad que regula la economía solidaria para promover la participación de las organizaciones de economía solidaria en distintas actividades económicas y en la contratación pública, aparece el objetivo 5 donde aparecen otras tareas específicas, promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza en contextos urbanos y rurales, a través del emprendimiento y su integración al sector moderno, la línea diseño de rutas integrales para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando las estrategias entre urbanas y rurales, el Ministerio de Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, promoverán emprendimientos asociativos solidarios el cooperativismo mediante el desarrollo dimensión social, económica, ambiental, cultural y política, que son las bases de la economía solidaria, para esto tenemos programas como el impulso de la educación cooperativa y solidaria, dando cumplimiento a la Ley 1780 del 2016 que habla de la promoción de la educación de economía solidaria en todos los niveles para el emprendimiento juvenil, el desarrollo de los modelos de negocios solidarios con innovación social, el fomento de la asociatividad solidaria y el cooperativismo para la formalización empresarial, competitividad y comercialización, fortalecimiento del sistema nacional voluntariado, y aquí es donde aplica nuevamente uno de los grupos de desarrollo social que tenemos a cargo de la entidad, para que este sistema nacional de voluntariado, de acompañamiento y asistencia técnica a los emprendimientos que genere la entidad, o que estén existiendo y que requieran del acompañamiento de profesionales para que sus proyectos salgan adelante, la formación y asistencia técnica de servidores públicos para que conozcan la economía solidaria y operadores de asociatividad solidaria y cooperativismo, el fortalecimiento de la institucionalidad pública y los esquemas normativos para el fomento de la asociatividad solidaria y el cooperativismo, en otra de sus estrategias, la C, aparece emprendimientos no agropecuarios en municipios rurales y rurales dispersos, la línea dice, creación de incentivos para que el sector privado y el sector público participen activamente en la generación de encadenamientos productivos y de la economía rural, trabajaremos de la mano con el Sena, y fortaleceremos sus programas de emprendimiento a través de centros de desarrollo que ellos están promocionando, los cuales incluyen el modelo de atención del programa, Sena emprende rural, que garantiza la cobertura de municipios rurales y rurales dispersos para la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas con enfoque de mercado o de seguridad alimentaria, a través de emprendimiento laboral rural, la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias promoverá emprendimientos asociativos solidarios en municipios rurales y rurales dispersos, en otras líneas se saca la estrategia para emprendimientos agropecuarios y la línea es promover la creación y fortalecimiento de esquemas asociativos que tengan una vocación empresarial agropecuaria.

Para promover los esquemas asociativos, el Ministerio de Agricultura y la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias revisarán la normatividad, los trámites y los costos para la constitución de las cooperativas y asociaciones de productores y lideraran las iniciativas para aumentar la cobertura en zonas rurales, de las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización de asociaciones, finalmente se debe mejorar la calidad de información que se registra en el Rues, sobre los esquemas asociativos, en este momento tenemos cifras diferentes a las de la Superintendencia de Economía Solidaria a las que manejan las cámaras de comercio donde ellos se generalizan, generan su registro para sacar sus cámaras de comercio donde aparece el trabajo que realizan y la diferencia es bastante abismal, mientras la cámara de comercio reporta más de 20.000 organizaciones cooperativas, solamente han actualizado sus cámaras de comercio 5.000 pero en la Superintendencia no tenemos control de legalidad de más de 2.000, cosa que tenemos que mejorar en un trabajo articulado que hagamos. En el siguiente tablero aparece por primera vez la entidad la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en el tablero del Presidente haciéndole seguimiento al trabajo que realizamos, toman como base el trabajo que se realizó en los últimos cuatro años, 1.179 entidades de economía solidaria dinamizadas y aparecemos con meta para el cuatrienio, el Presidente ya lo tiene en su tablero, 1.600 organizaciones que por lo menos se tienen que dinamizar y que estén trabajando como empresas que beneficien directamente a nuestros campesinos, con base en eso nosotros armamos nuestra propuesta de plan estratégico que se llama construyendo territorios solidarios y para no contar pues cómo se desarrolló pero es un trabajo que se viene realizando con planeación nacional y con el Ministerio del Trabajo ya sé definen tres ejes para el desarrollo de las tareas que tenemos asignadas, qué necesidades tenemos en la entidad y que quisiéramos que ustedes honorables representantes y que el congreso nos pudiera apoyar, es la protección del sector que tenemos a cargo nosotros, se ha visto afectado por un decreto que salió en el 2017 que le impide contratar a las pequeñas organizaciones de economía solidaria y juntas de acción comunal directamente con alcaldías, gobernaciones y con el Estado, el Decreto es el 092 que obviamente yo entiendo que lo que pretende es acabar este tipo de contratación sin control para algunas organizaciones pero afectaron la comunidad, las pequeñas juntas de acción comunal y cooperativas que trabajan en los municipios y que básicamente subsisten de estos pequeños contratos que tienen para mantenimiento de vías de zonas verdes y trabajos menores, se han visto afectadas porque esta ley les impide y ahora tiene que entrar en un proceso de licitación donde ellas no alcanzan a cumplir con los requisitos, es importante, como lo dijo el Superintendente en su parte de control, para nosotros para la parte de promoción, el aumento de una planta, se tuvo durante 3 años los recursos necesarios para poder aumentar la planta de la entidad y poderla realizar pero esos recursos los volvió a coger hacienda debido a que no tuvimos la autorización de la Función Pública para que esta planta se pueda establecer, a pesar de que cumplimos con todos los parámetros técnicos, la reubicación de la entidad también es muy importante, en este momento estamos atentos al Ministerio del Trabajo, esta entidad nació en 1931 cuando nació la ley cooperativa, y ha surtido y ha cambiado de nombre casi que cada que llega un nuevo Gobierno, la cambian de ubicación porque la economía solidaria es muy particular, entonces cada que llega un grupo de asesores le recomienda al Presidente de turno cambiarla y ha sufrido 25 transformaciones, y eso inclusive es un complique para que las comunidades puedan reconocer que hay una identidad que puede apoyarlos para desarrollar sus proyectos, procesos productivos etc.

En 1980 la Ley 24 la convirtió en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, en el 98 por el problema del descalabro que se presentó con algunas cooperativas que hicieron malas prácticas y falta de control del Estado, la transforman o la extienden en la unidad en Dansocial, aparece la Superintendencia de Economía Solidaria y aparece Fogacoop, pero nuevamente en el 2011 sufre una transformación y degradan la entidad, deja de ser una entidad asesora del Presidente y la adscriben al Ministerio del Trabajo donde claramente se ve que no hay cómo una articulación clara ya que el Ministerio está propendiendo por el trabajo decente y nosotros generamos empleabilidad, nosotros lo que generamos es desarrollo económico ambiental, cultural y político con nuestras comunidades, obviamente estamos adscritos al Ministerio del Trabajo desde el 2011 y no hemos podido tramitar sino un solo artículo de política pública durante todo este tiempo, hemos tenido que acceder directamente al Congreso de la República para poder sacar adelante algunos proyectos de ley como el de compras públicas locales, que ustedes lo deben conocer y que fue del corazón de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en articulación con el Ministerio de Agricultura, la ADR, el ICBF y que beneficia directamente a los pequeños productores en la región por lo que hace es eliminar la intermediación y que el gobierno se vea obligado a que en sus licitaciones le compré un porcentaje directamente a los pequeños productores que cumplan con una serie de requisitos de inocuidad, de buen manejo y buenas prácticas agropecuarias, también es importante que podamos volver a descentralizar el manejo de la entidad, la entidad está únicamente en Bogotá para este importante desarrollo de labores, anteriormente teníamos más de 500 funcionarios y teníamos sedes en todo el país, en este momento solamente estamos en Bogotá y pues es importante que de pronto con el apoyo

de las bases podamos nuevamente tener algunas oficinas en algunas regiones donde se requiera, el que logremos tener el financiamiento del plan, Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, que fue acordado en la Habana cuando se firmó el acuerdo para el posconflicto, se habla del desarrollo rural, el Presidente Santos en su momento le indica a varias organizaciones que desarrollen un plan y nosotros logramos montar el de nosotros y no se ha podido implementar como una política pública nacional, a pesar de que beneficia directamente a aquellos productores campesinos rurales en diferentes regiones, y eso es por falta de financiamiento para nuestro desarrollo, tener en cuenta que hay un artículo que nos va afectar mucho a las organizaciones y casi que nos hace perder la naturaleza: el artículo 141 habla de eliminar todos los beneficios tributarios que tienen muchas organizaciones, es importante que se revise ese artículo, porque en algunos casos si es importante que eliminen esos beneficios tributarios, pero si se los eliminan al sector solidario acaba la naturaleza del sector, pasamos a ser empresas capitalistas y se acaba lo que hacemos nosotros que es llevar beneficio social a las comunidades, los excedentes de las empresas de economía solidaria benefician directamente a las comunidades porque la ley así lo define, se debe invertir en fondos de educación, de desarrollo, de salud, fortalecimiento de la misma organización, en temas de educación, los excedentes de educación que ha dado el sector de la economía solidaria han sido más eficientes que el mismo "ser pilo paga" pero con estas modificaciones se eliminan y pasamos a ser empresas netamente capitalistas, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Rafael González gracias por su intervención, entramos a una sesión de preguntas, doctor Jorge Gómez entonces tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los funcionarios aquí presentes y muchas gracias doctor Jhon Arley Murillo que me diera esa posibilidad de cederme la palabra, voy a hacer unas preguntas y unas precisiones y voy a pedir dispensa para atender a unos funcionarios en la oficina y regresar rápidamente, en primer lugar en general estos planes de desarrollo quiero dar un marco general, porque en Antioquia un diputado que no era del Polo sino del partido conservador acuñó una frase que aquí se me vino a la memoria cuando vi las metas de la unidad administrativa especial de acciones solidarias, él dice que los planes de desarrollo tienen una gran verdad cuando dice que son las metas de cumplimiento, porque se debe descomponer la palabra cumplimiento: entre cumplo y miento, en la medida en que por ejemplo, las metas de dinamizar 500 organizaciones solidarias, dinamizar es cualquier cosa, dinamizar es una palabra tan abstracta y tan genérica que puede ser que durante los cuatro años muevan un papel y

quedaron dinamizadas o hicieron un informe y quedaron dinamizadas, creo que las metas tienen que ser metas de verdad, ¿cuántos puestos de trabajo van a generar? ¿con qué nivel de ingreso? generar nuevos, no sacando a unos que ya están empleados, como marco general y me disculpan que use el ejemplo porque fue el único que puso aquí en la presentación, "meta dinamizar", pero que cumple realmente como meta real, y en concreto quiero hacer dos observaciones, la primera para la Comisión del Servicio Civil, es que el artículo al que usted se refiere, el artículo 149, tiene una cosa, a mi juicio, gravísima, porque los municipios de categoría quinta y sexta, en la ESAP va subir los costos de los procesos, pero y la ESAP con qué dinero va asumir los costos, porque es que a la ESAP no le cae plata del cielo, o que yo sepa no cae plata del cielo para la ESAP, tiene un presupuesto de acuerdo a unas obligaciones legales que tienen y le van a poner una obligación nueva y es que asuma los costos de los concursos para los municipios de categoría 5 y 6, ¿quién pone la plata? y eso es una buena pregunta para hacerle al Gobierno nacional y al doctor Carrasquilla, o a la ESAP la van a empezar a quebrar, también, porque también es una posibilidad que en el trasfondo sea poner la ESAP a hacer cosas que no tiene con qué hacerlas, para que se quiebre y liquidarla, esa es una pregunta para el doctor Carrasquilla, pero además encontré una cosa que no sé qué quiere decir, que es como medio absurda, dice si el valor del recado es insuficiente para atender los costos que genera el proceso de selección, de acuerdo con el señalado en el artículo 9° de la ley 1033 de 2006 y si el valor de los recaudos es insuficiente que pasa, no dice qué pasa o está mal redactado, o lo redactaron justamente con el propósito de dejar como una especie de limbo ahí y no sé qué propósito tenga, porque en ese plan de desarrollo hemos encontrado tantos gazapos que algunos ministros han explicado que es que son errores del técnico que lo redactó, muchas cosas que son de copia y pegue y no tienen ni siquiera el cuidado de fijarse que están copiando y pegando, y esto realmente es una falta de respeto al país, además de lo que fue denunciado el domingo en Noticias Uno, el plan de desarrollo lo radicaron tramposamente después de la fecha en que lo tenían que radicar, y después inventaron que era que había un paro y que no podían llegar y no sé qué y que la habían mandado por internet, habían mandado por internet casi a medianoche, nadie lo recibió, creo que este plan de desarrollo arrancó pero bien cojo y se puede caer, creo que se les va a caer, es mi impresión, y finalmente tengo esta observación para el doctor de la Supersolidaria, ustedes hablan muy bonito de apoyar las cooperativas y el sector solidario, mieles para el sector solidario que es bien importante en la economía del país, partiendo de la base que el sector solidario es la economía y capitalismo de los pobres, que en Colombia se juntan cuando no tienen un gran capital, juntan pequeños capitales para atender necesidades de financiamiento, de comercialización, de producción, o de distintas cosas que solos no son

capaces y eso debiera ser una actividad que si el Estado fuera serio y democrático, impulsaría con vigor, porque es una manera de resolver muchos de los problemas que tenemos, por ejemplo, en minería he insistido no solo en la formalización de nuestros mineros ancestrales, tradicionales, pequeños y medianos, si no que el impulso de la asociatividad de los mineros para que puedan atender las necesidades ambientales, laborales, individualmente es posible que no sean capaces de atender nuestros pequeños mineros, sin embargo se habla muy bonito del sector solidario pero se le persigue de manera implacable, este sector afecta positivamente casi el 40% de los colombianos, en Colombia 6 millones y medio de Colombianos están afiliados directamente a cooperativas y si eso lo proyecta con gente que trabaja en el sector, que se emplea en el sector o con los familiares de los asociados, eso nos marca 19 millones de colombianos que se benefician positivamente del sector solidario, es casi el 40% de la población colombiana, no es un problema menor, no es que son 100 mil, 50 mil, no, el sector solidario tiene activos por 42 billones de pesos, es una cosa muy importante para la economía del país, sin embargo y de manera arbitraria el artículo 141 del proyecto del plan de desarrollo le clava a las cooperativas otra vez el aporte de los parafiscales, que lo habíamos logrado eliminar en ese esperpento de la ley de financiamiento, la bancada que hemos denominado bancada solidaria, presentamos una proposición que al final logró consenso entre todas las bancadas y fue recibido el visto bueno de su majestad Carrasquilla, que finalmente es el que dice la última palabra y se logró que en esa ley de financiamiento pudiéramos eliminar esa barbaridad que hay contra el sector solidario, es que el sector solidario tiene que pagar parafiscales y los empresarios no, un sector que debería ser estimulado, en vez de estimularlo lo castigan con una obligación que no tiene ni Carrefour, ni Claro, ni Don Carlos Slim, ni don Luis Carlos Sarmiento Angulo no tienen que pagar parafiscales, pero el sector solidario sí los tiene que pagar, entonces eso se logró en la ley de financiamiento hace 3 meses y ahora el doctor Carrasquilla nos lo mete otra vez por la puerta de atrás, con una redacción toda meliflua, porque no dice que es para las cooperativas ni para el sector solidario, pero es evidente que al meter este parágrafo 2, de exoneración de aportes, están clavando otra vez a las cooperativas, yo sí les pido de manera muy encarecida a los que tengan que ver con el sector, a los que toman las decisiones y al país entero, que nos levantemos a exigir que esta barbaridad no pase, esto es una cosa salvaje contra el sector solidario porque si usted lo compara con las grandes monopolios financieros, una pequeña banca además cooperativa, que discriminaciones, no puede manejar recursos estatales, no puede pagar nómina del Estado, mientras don Luis Carlos Sarmiento Angulo y el grupo empresarial antioqueño pueden manejar nóminas y cosas voluminosas que les da mucho

apalancamiento financiero, el sector solidario financiero no puede hacer esas cosas, está excluido de esas gabelas y esas posibilidades y fuera de eso les van a volver a clavar la obligación de pago parafiscales, hemos redactado una proposición que la estamos radicando en las comisiones económicas, lo que llamamos la bancada solidaria, los que somos amigos del cooperativismo, del capitalismo de los pobres, para eliminar el artículo 141, nos gustaría que el señor Superintendente del sector solidario nos acompañara en ese propósito de lograr una pequeña equidad, no total porque en realidad todas las disposiciones en Colombia son como discriminatorias contra el sector solidario, pero que logremos por lo menos eliminar ese artículo 141, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Gómez, el plan era escuchar a todos los compañeros, pero en aras de que el doctor Gómez tiene que retirarse un momento, les solicito a los invitados que las respondamos de una vez, entonces invitamos a Luz Amparo Cardozo.

Doctora Dora Luz amparo Cardozo, Representante de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Bueno señor Representante, en primer lugar este texto al que usted hace alusión es el texto original del proyecto presentado por el Gobierno y desde ese punto de vista el Gobierno ha hecho los análisis para saber exactamente cuánto cuesta de los más o menos 800 municipios de categoría 5 y 6 y también la forma en que la ESAP va a tener los recursos que realmente hay que tener en cuenta que es por una sola vez mientras se cubre la provisionalidad, que en general no son muchas las vacantes de las que estamos hablando y desde ese punto de vista creemos que es más fácil que el mismo gobierno a través del Ministerio de Hacienda situé los recursos para cinco o seis vacantes y determinen ese aspecto. La ESAP también conoce el texto y de hecho está colaborando mucho con todas esas entidades para ponerlas a punto en el tema de manual de funciones y capacitaciones, por un lado, y por el otro lado la referencia al texto, también viene del texto original, pero es una referencia a la misma, el mismo artículo noveno de la Ley 1033, que dice que el concurso primero se financia obviamente por los derechos de inscripción que está previsto en la misma Ley 909, la Ley 1033 y en caso que sea insuficiente las entidades atenderán los faltantes, más o menos la norma que viene, la 1033 que lo repite de alguna manera dice: si el valor del recaudo es insuficiente para atender los costos que genera el proceso de selección, el faltante será cubierto por la respectiva entidad que requiera proveer el cargo, y lo que hace este proyecto es que le da la vuelta un poco a la redacción, porque en realidad es como una tras literación de lo que la Ley 1033 ya señalaba, que dice qué parte del proceso de gestión se financia con los derechos de participación que pagan los aspirantes y parte con el presupuesto de cada una de las entidades, lo que dice justamente es que las entidades deben apropiar sus recursos en la parte que sea faltante después de los derechos de

inscripción, tal como lo señala la misma Ley 1033 del 2006, las entidades están sacando los recursos porque como le cuento se han hecho economías de escala, de tal forma que cuando usted tiene un número de vacantes, los costos fijos se reparten entre la mayoría de las entidades, se hacen agrupaciones y en realidad si usted tiene 10 vacantes por ejemplo, en los municipios más o menos estamos hablando de 20 millones, 6 millones, realmente no es un costo muy alto y la actualidad tenemos bastantes municipios que se han puesto en la tarea de participar en los procesos de selección y están entregando los recursos necesarios para los procesos, en el tema de municipios de quinta categoría tenemos 41 municipios, y de sexta tenemos 963, alrededor de 1.004 municipios que deberían estar en el tema de la ESAP, de esos se debería descontar obviamente los que ya son municipios priorizados, 170 que ya están en proceso de selección y justamente lo está haciendo la ESAP, sumando las cifras que le estoy dando estamos hablando más o menos de 826 municipios en total de esa categoría que estarían en ese concurso a través de la ESAP. Estamos hablando que si son 8.000 vacantes y el concurso puede costar 2 millones de pesos por vacante o menos, estaremos hablando que por una sola vez unas 15 mil millones de pesos, pero el Gobierno Nacional es el que está haciendo la propuesta y está haciendo los cálculos desde el punto de vista de apoyar justamente sus municipios de quinta y sexta categoría que son los que ven más difícil la consecución de los recursos y justamente es la preocupación que usted está planteando seguramente la que llevó a formular esa propuesta.

La Presidente:

Le damos la palabra al doctor Rafael González para que pueda contestar las preguntas pendientes.

Doctor Rafael González Gordillo de Organizaciones Solidarias:

Representante efectivamente como usted lo dice cuando uno habla de dinamizar, muchas veces son capacidades administrativas, muchas veces es una educación de economía solidaria para quien tiene que estar metido a lograr esquemas de comercialización, o es montar el proyecto de cero, como la hacemos en muchos de los casos, esto que aparece como una dinamización en la mayoría de los casos arranca desde reformar nuevamente el plan de negocios con ellos en territorio, no induciéndolos a que entren a una actividad que no conocen sino la que ellos realizan, pero consiguiendo los recursos o articulando con diferentes entidades del Estado para darles lo que necesitan, un ejemplo, vamos a coger una comunidad como las que tenemos en la Guajira, nos sucedió con una cooperativa en la que ellos ni siquiera comían proteína porque quedaban en una zona que se encontraban muy lejos de un sitio urbano organizado, con esa comunidad aparte de armar una cooperativa, de generar una actividad entre ellos que les permita integrarse, se montaron los galpones con pollos, y obviamente al montar el plan de negocios se les dice cuánto de eso pueden consumir para que no se les caiga el negocio, es parte de la capacitación que nosotros les damos y ellos están consumiendo en este momento proteína animal y aparte tienen una actividad que incluye adultos y mujeres para el desarrollo, en muchas regiones hacemos lo mismo, muchas veces requieren solamente fortalecimiento de capacidades administrativas o arrancar el negocio de cero hasta volverlo empresa, eso es lo que hacemos y de eso habla la dinamización y está incluido en el Plan Nacional de Fomento la Economía Solidaria y cooperativa rural que esperamos que se vuelva una ley de la República.

El Presidente:

Gracias doctor Rafael Seguimos con usted doctor Ricardo Lozano.

Superintendencia de Economía Solidaria, doctor Ricardo Lozano Pardo.

brevemente pero básicamente hago referencia a la solicitud de acompañamiento para el análisis y revisión del artículo 141, sin duda es uno de los temas que nosotros tenemos planteado, ya lo menciona el doctor Rafael sobre la inconveniencia de ese artículo en particular pero la Superintendencia en este momento está desarrollando toda una dinámica para establecer equilibrio en la reglamentación que está afectando al sector solidario, ha habido bastantes quejas y eso lo reconocemos que la reglamentación y la regulación para el sector solidario tiene aspectos diferenciales entre un sector de la economía común y corriente y la capitalista, que se ha denominado acá, y la del sector solidario nos exige el rigor de nuestra función, revisar esas reglamentaciones para lograr un equilibrio y poner en igualdad de condiciones para competencia en el mercado de ambos esquemas empresariales de gestión, entonces estamos empeñados en eso, naturalmente el tema en particular del mencionado artículo 141 ya ha sido objeto de comentarios de parte de nuestra entidad mencionando la inconveniencia de restituir esa situación que no es para nada favorable y sí sería discriminatoria, entonces en esa medida nosotros ya estamos haciendo esa revisión general de toda la reglamentación para que quede equilibrado y tengamos elementos competitivos adecuados y equilibrados para toda la economía.

El Presidente:

Continuamos con los representantes, tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, un buen día para todos los funcionarios e invitados asistentes a esta audiencia, en primer lugar y permítame un momento para dejar una constancia porque hoy el departamento del Chocó se encuentra de luto por el asesinato de mi amigo el diputado Allison Mosquera del Partido de la U que en extrañas circunstancias apareció muerto el día de hoy después de estar desaparecido 4 días con cuatro acompañantes más, se encontraban en la región de San Juan del departamento de Chocó, le pedimos a las autoridades que ojalá como se ha

hecho en muchos casos, se puede adelantar de la manera más eficiente posible las indagaciones para poder dar con el paradero de los autores de estos lamentables asesinatos y más cuando se dirigen contra un compañero de la actividad política como es un diputado del departamento, lo que prende la alarma y genera de verdad temores y riesgo para los que hacemos la política en regiones del Pacífico colombiano, además de lamentar, si pedimos que las autoridades inicien lo más pronto posible indagaciones para poder dar con la verdad y saber qué le ocurrió al diputado y a sus acompañantes. En los temas que nos conciernen seré muy puntual iniciando con la doctora Luz Amparo Cardozo, al ver el contenido del artículo si quedamos un poco tristes porque si bien es cierto los últimos años se han venido iniciando concursos públicos a un nivel que uno quisiera fueran mucho más dinámicos, desde la Convocatoria 01 del 2004 o 2005 que fue la primera, se han venido generando procesos que buscan cumplir con ese anhelo de la Constitución Política y que está establecido en la 909 y es que tengamos una carrera pública eficiente porque eso va a redundar en un mejor servicio público y sabemos que hay sectores como el de la educación, que en décadas anteriores se llenó de docentes en provisionalidad por la falta de concursos públicos y todos sabemos cuál fue el impacto en la calidad de la educación al no contar con docentes de carrera administrativa en muchas zonas del país, donde seguramente no llega el mejor, si no el que vincula el político, el amigo y eso generó una afectación en la calidad de la educación pública, por un sector que se ha visto afectado por la provisionalidad en los empleos públicos, y al leer el artículo observa uno que hay una repetición del deber ser y es que las entidades públicas deberán coordinar con la comisión, hacer concursos públicos, eso se ha venido haciendo, pero si hubiera querido uno ver un plan de choque mucho más efectivo, con plazos concretos para saber cuándo los miles cargos que hay en el país en provisionalidad van a proveerse con gente que llegue por concurso y por carrera administrativa a poder dar garantía de una mejora en el servicio público, y no se observa nada al respecto y sabemos que muchas veces va a depender del ritmo de la entidad y ya con los antecedentes de los concursos que han sido suspendidos porque la comisión los inició sin contar con la firma o el aval de la respectiva entidad, sabemos que hoy se va a supeditar a cuando la entidad quiera iniciar los concursos públicos y no sabemos hoy si todos los gerentes de entidad van a tener la voluntad de avanzar en ese sentido y también van a haber presiones seguramente de sindicatos, de empleados que están en provisionalidad hace muchos años, que también con justa razón salen y se oponen a que su cargo salga a concurso, al no contar con plazos específicos aquí, de verdad que no le vemos la necesidad y el sentido del artículo, más allá de la vinculación de la ESAP que también me genera preocupaciones, no veo una novedad en el artículo, en relación a lo que se venía realizando en el país, no entendemos para qué incluirlo sí no vamos

a avanzar en un plan de choque que dé garantía a que los cargos públicos que hoy en el país están en provisionalidad, puedan llegar también a cumplir con ese deber de la Constitución Política y es que se accede a los cargos por carrera administrativa, si quisiera que la doctora nos responda porque no se plantean plazos específicos y un plan con metas muy puntuales para poder avanzar con datos concretos, en relación con la vinculación del Estado y más allá del componente presupuestal sobre el cual ya el doctor Gómez hizo alusión, me preocupa es el fin misional de la ESAP, es que esta no fue creada para hacer concursos públicos, se creó para poder formar servidores públicos y para poder dar garantías, contamos con servidores públicos formados, actualizados, para poder avanzar en un mejor servicio público, me queda la duda si eso no es implicaría afectar la funcionalidad de la ESAP, y que no vaya a ocurrir como en muchas entidades que se convierten en árboles de navidad porque inician a cargarle tanta funciones alejadas de su fin principal que terminan distrayéndolas y terminan afectando el fin para el cual realmente fueron creadas, y aprovechando la presencia de la doctora Cardozo también preguntar por un tema que ha sido objeto de discusión en el congreso en esta comisión por algunos proyectos que van en ese sentido, qué opinan ustedes de la terminación de la figura del contrato de prestación de servicios, aquí se ha tramitado un proyecto que está pendiente incluir en este período en el Orden del Día, que busca dar un proceso para el acceso al contrato de prestación de servicios y también un proceso de evaluación para la continuidad, quiero saber qué opina la comisión al respecto de esta iniciativa o si tienen alguna postura en ese sentido.

En relación con la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias creo que la inquietud en relación con el verbo dinamizar es común también, me quedó la duda en la intervención porque es una expresión demasiado etérea y efectivamente el poder contar con sectores solidarios organizados es clave para el país, para la paz del país, principalmente porque se hablaba del tema de compras locales y seguramente donde más se requiere activar esa figura es en aquellas regiones donde hoy el conflicto es más fuerte y que ojalá tengan esas comunidades una opción distinta a los cultivos ilícitos, cuando se está discutiendo todo el tema del glifosato, el tema de cómo arraigar estos cultivos, seguramente el poder contar con encadenamiento productivo va a ayudar a que ese campesino de hoy de muchas regiones, vea que efectivamente es más rentable sembrar papá u otro producto y no coca o marihuana, pero pues sin tener de verdad una garantía de que estas entidades van a estar fortalecidas, eso no va a ocurrir, también me queda la duda de que es dinamizar porque vemos que el tema está un poco etéreo, y va a ser muy complejo luego en nuestro labor de control político hacer seguimiento para saber efectivamente cómo vamos a medir la gestión de la entidad que usted dirige, una pregunta, cuál es la apuesta de la unidad

frente al posconflicto? porque repito, lo que ustedes hacen es muy importante para que la economía rural pueda fortalecerse y para que hoy aquellas familias que están dedicadas a los cultivos ilícitos tengan otra opción, aquí nos escandalizamos por el aumento de cultivos ilícitos pero pues cuando habla uno con una familia, la respuesta es "qué más hacemos si sembramos y no tenemos cómo sacar los productos, los sacamos y se nos dañan porque no tenemos a quién vendérselo", la pregunta es si hay hoy o no algún tipo de direccionamiento en el plan de acción que usted mencionaba frente al posconflicto frente a poder ser una opción para las familias y que nos expliquen un poco mejor cuál va a ser realmente el impacto del artículo 141 del plan en el sector, porque es bueno y porque no es bueno el mismo para el sector, usted nos puede dar más información al respecto, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Murillo, representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, hoy nos toca tres sectores muy importantes: subsidio familiar, solidario y función pública, mi compañero Jorge habló sobre la preocupación en el tema de la exoneración, ¿qué impacto espera tener el Gobierno al quitar esas exoneraciones? ¿cuánto vale eso?, porque soy defensor de que universalicemos el acceso a las cajas de compensación de todos los trabajadores en Colombia, y hoy en esas exoneraciones hacen que salgan del sistema de subsidio familiar, cuando leí el artículo 141 pues no me pareció malo, buscando la universalización, pero cuando empieza uno a analizar que eso tiene un impacto económico, para esos sectores que están quitando de la exoneración debe ser porque el Gobierno ya tiene tazado cuál es el impacto, es decir, cuánto vale esa exoneración, cuántos empleados entrarían al sistema al hacer que esas entidades coticen parafiscalidad, cuánto entraría al sistema, la otra pregunta es, el sector de las cajas de compensación entran en el negocio de la salud y hoy están pasando un muy mal momento, la mayoría están casi que llevando a que la parafiscalidad se vea en peligro por los costos y por las pérdidas que está llevando el negocio de la salud, hasta dónde el gobierno está planeando o tiene pensado hacer las restricciones o que en el sector de las cajas de compensación salgan del negocio de la salud, está demostrado que eso fue un fracaso. En la función pública, para el Presidente del Servicio Civil, la cosa más difícil que tiene la Constitución es poder fomentar la carrera administrativa en lo público, porque tiene muchas aristas y es muy complicado, fui ponente de una reforma que ya está en Senado, donde se avanza un poco en el tema de las provisionalidades, de darle capacitación a los contratistas, que hoy no se puede, y avanzar un poco en la carrera administrativa. De salir adelante esta iniciativa Presidente, cuál es el camino que sigue, sé que las grandes reformas e imponer cosas a las malas nunca han funcionado, y aquí en el Congreso casi nunca se han logrado, cuál sería el siguiente paso para empezar a seguir implementando y cómo se está corrigiendo, porque también es cierto que hay problemas para el acceso a la carrera pero también hay problemas en la movilidad, hay gente que entra a la carrera y se cree con derechos y que ya tienen derecho a pensionarse y la productividad deficiente, por eso tienen al empleo público como lo malo y los jóvenes hoy no quieren ingresar, la mayoría de los jóvenes calificados colombianos buscan alternativas en la empresa privada o en el exterior, ya no tienen como opción trabajar con el Estado. En las organizaciones solidarias, soy ponente de un proyecto para formalizar el mutualismo porque el sector solidario casi siempre lo asimila uno solamente en el tema de las cooperativas, y resulta que es solo un aspecto y no es tampoco el mayoritario, el mutualismo, las asociaciones hacen que ese sistema sea mucho más grande y sea tan importante como ustedes lo han dicho, pero aunándome a la pregunta de Jhon Arley al Gobierno, de llenar la ley, de fortalecer el sector solidario.

Las cooperativas entraron en el mundo financiero y no les ha ido mal, han crecido, se han fortalecido pero se concentraron solamente en su sector, por ejemplo Colanta por decir algo, pero el resto del gremio cómo que se retrasó, porque unos crecieron y otros no, entonces esa equidad de la que habla este plan de desarrollo en el sector solidario, qué estrategias tienen para que lo podamos volver a nivelar y que vuelva a ser próspero, porque dentro del sector hoy tenemos unos muy grandes y otros apenas sobreviviendo, entonces para que el Súper solidario desde su perspectiva cómo se hace para lograr una equilibrio dentro del sector y volver a hacer que el cooperativismo y el sector solidario sean la base del desarrollo y del progreso de este país, porque hoy con la economía naranja y con otra serie de estrategias que está implementando el gobierno, no sé ve esa articulación con el sector solidario, que debería ser el promotor de estas iniciativas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal por su intervención, tiene la palabra doctor Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para quienes hoy nos visitan y nos presentan este informe acerca de cómo están sus líneas de trabajo en el marco del Plan Nacional de desarrollo, saludo para la Mesa Directiva, los representantes y quienes nos acompañan, mis inquietudes para la Superintendencia del Subsidio Familiar, lo primero tiene que ver con el plan de gobierno, cuando se está en campaña en cualquier dignidad del ejecutivo llámese alcaldía, gobernación o en este caso Presidencia de la República, se inscribe un plan de gobierno o una propuesta de gobierno ante la registraduría, esta se convierte en la base fundamental del que será a

la postre el plan de desarrollo, en el caso de esta administración el Presidente Duque en el artículo 24 de su propuesta de gobierno planteó la siguiente, y es la creación del estatuto nacional de subsidios, no lo veo en el plan de desarrollo, esto se convierte en una obligatoriedad por parte del gobernante, en otrora candidato, hoy ejecutor de un plan nacional que obliga a incluir la propuesta que ganó en las pasadas elecciones, quiero que me hable entonces doctora acerca de ese estatuto nacional de subsidio que no lo veo en el plan pero seguramente usted nos puede informar sobre dicha situación, además usted conoce bien cuál sería su función y la describe además en la propuesta del gobierno que menciona, en segundo lugar, tomando dos parámetros, el informe final de la Administración Santos y la línea base del Plan Nacional de Desarrollo actual, me encuentro con un dato interesante y es que las cajas beneficiaron con subsidios a la cuota inicial de vivienda de alrededor de 274.217 afiliados con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos legales vigentes, cuál es la meta de las cajas para esta iniciación, para este cuatrienio, quiero conocerlo ¿cómo va a ser? ¿cuáles van a ser sus alcances? ¿cuál va a ser la población objetivo que va a tener prioridad?, en tercer lugar, usted nos habla de dos líneas bien interesantes de población vulnerable, una la población de adultos mayores y otra la población de juventud, en ese sentido sí quiero ir más allá de lo que usted nos menciona, qué van a establecer acciones claras, que van a trabajar por cada una de esas franjas poblacionales pero es importante saber, como ejemplo el artículo 125 del Plan Nacional de Desarrollo habla sobre la generación de empleo joven, y lo dice explícitamente que el 10% de las plantas del personal de aquellas entidades del Estado que tengan previsto o que aborden durante este cuatrienio un proceso de reestructuración administrativa deben incorporar este porcentaje, sin exigir experiencia, que va a hacer en el sector del subsidio familiar en este tema, pasemos a la acción, digamos que nos gusta el empleo joven, que trabajaremos para la juventud, díganos doctora que aquí este sector va a aportar también el 10%, que en las cajas de compensación se va a revisar las plantas de personal y se va a incorporar juventud en un porcentaje importante para de verdad ver acciones claras por parte de este sector tan importante en el aspecto de trabajo, eso para la Superintendencia del Subsidio Familiar en lo que tiene que ver con la economía solidaria, solo tengo una inquietud y es que lo que ocurrió doctor con el decreto que usted menciona y que no tengo duda lesiona fuertemente otro sector como son la base principal de nuestra estructura administrativa representativa, las acciones comunales, pero entre otras cosas ocurre un poco por el abuzo de algunas cooperativas, figuras utilizadas por el Estado en muchos casos para tercerizar el empleo y que de alguna forma se convirtieron en instituciones que permitían una puerta giratoria para poder entrar y sacar la gente al antojo del gobernante primero, segundo en condiciones diferentes a las que ocasionaría una vinculación directa con el Estado, fui concejal, por ello conozco de primera mano

esta problemática en esa época y no ha cambiado mucho, en muchas ocasiones se presentaban quejas de quienes eran vinculados por esta especie tercerización del empleo, retrasos en los pagos, no había una compensación real en cuanto a la parte de dotación, entre otras cosas, quiero saber entonces por parte suya y por parte de la Superintendencia, cuál es el control real que ustedes tienen sobre ese sector del cooperativismo en los entes territoriales municipales y departamentales? esas mis inquietudes, Presidente muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Reinales, tiene la palabra doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto **Cristo Correa:**

Buenos días para todos, en el plan de desarrollo estas tres entidades casi no se notan, son entidades muy importantes, por ejemplo en el tema de las cajas de compensación familiar, me parece muy interesante la exposición que hace la doctora, que es el brazo que va a utilizar el Estado para llegar a la población más pobre, pero creo que debe haber un cambio en la estructura de lo que es el sistema de las cajas, de lo que es el sistema de la compensación familiar, que las cajas se manejen como gobiernos corporativos, porque vemos que hay gente que se queda amañada, muchas veces los que son nombrados por los sindicatos, los que son nombrados por los empresarios, quisiera que en el plan hubiera una puerta, una luz en el camino que las cajas no se van a seguir manejando de la manera cómo se viene haciendo, las cajas deben ser cómo un apéndice del Estado y no un apéndice de la politiquería de este país, otro aspecto muy importante es el tema de cómo rescatamos Concaja y creo que una manera de rescatar la caja es convertir la caja del magisterio, considero que el magisterio tiene alrededor de 350 mil trabajadores en el país, si miramos que esos trabajadores en el país están ganando más o menos 40 millones de pesos al año, que es lo que en promedio se gana un docente, eso podría permitir que ese 4% pudiéramos liderar una caja y poder salvar esta caja nacional y poder demostrar que el Estado puede hacer empresa también, son puntos que los habíamos mirado en una reunión y en el plan no los veo, frente al tema la Comisión Nacional del Servicio Civil, la politiquería no la ha podido permear, eso me parece muy interesante y me parece que es una entidad muy idónea de este país y tenemos que seguirla conservando de esa manera, creo que ese artículo que están proponiendo en el plan de desarrollo de darle el manejo a la ESAP, desdibuja lo que es la comisión, sabemos cómo se maneja la ESAP en Colombia, a quién le correspondió, a qué partido político, entonces por favor no abran ese espacio, que la Comisión Nacional del Servicio Civil siga siendo lo que es, porque se cuenta que cuando hay un concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la gente ni siquiera se atreve a pedirle a un congresista que le ayude al concurso porque sabe que no tiene fuerza, pero sí se la abrimos con la

ESAP, ahí sí que lo mejor que tenemos en este país se acaba. Frente al tema del sector solidario, es un sector muy importante en el mundo, en Colombia a través de la tercerización del empleo se satanizó, considero doctor que usted debe darle la relevancia que tiene el sector solidario, tenemos un Presidente que le apuesta al emprendimiento, a la economía naranja y considero que usted se quedó dentro del plan de desarrollo, se quedó como entidad a no proponer en el tema de lo que es el emprendimiento y de la economía naranja al sector solidario que se vincule, por ejemplo, en el sector de la agencia de desarrollo rural están las asociaciones campesinas, en el tema de alimentación escolar, cómo es que las madres de familia de una institución educativa no puedan organizarse y que se acabe un poquito la corrupción de los manejan los temas de alimentación escolar, el sector solidario puede agrupar eso y puede manejarlo, considero que a este sector hay que darle un empuje en este Gobierno, y ahí sí quisiera también que mi compañero de las Farc, que suscribieron un tratado de paz, donde el campo es importantísimo, que las víctimas se apalanquen a través del sector solidario. Usted director, tiene que estar más aquí en esta Comisión porque tenemos que rescatar el sector solidario en Colombia.

Esta pregunta para todos los que vinieron, el artículo 181 del plan habla de unas facultades extraordinarias al gobierno, ustedes están incluidos dentro de las facultades y que van a proponer para reformar, para fusionar, para mirar, para que revisemos el tema. Dentro del sector solidario algo que se me quedaba y es, revisar un poquito frente al tema de la reglamentación del artículo 355 constitucional que habla de las entidades sin ánimo de lucro y el Decreto 092 que sacó el anterior gobierno, revisar ese tema que puede apalancar el sector solidario, me gustaría que lo revisará un poquito, gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Jairo Cristo. Tiene la palabra Ómar Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días para los que nos visitan, para el Presidente y para los colegas, comienzo por el sector solidario, los acuerdos de La Habana tienen como pilar fundamental su implementación a través de la economía solidaria y a través de las asociaciones en el terreno económico, en el sentido de que hay un diagnóstico en el país que nos ha demostrado que el sector rural está siendo afectado por los tratados de libre comercio, está siendo afectado por el modelo económico en el sentido de la extracción y la reprimarización de la economía, pero también por los diferentes actores de violencia que están en cada uno de los territorios de la geografía colombiana, y por el abandono del Estado hacia el campo, entonces, cómo reactivar y cómo dinamizar la economía de un sector que ha sido no solamente golpeada por el conflicto, por el modelo económico, sino también ha sido excluido por las políticas del Estado, creemos que es a través de darle herramientas a los campesinos, a las comunidades afro, a los indígenas que tengan la posibilidad de asociarse, sumar voluntades y generar esfuerzos conjuntos que les permita transitar toda la línea de la producción, darle valor agregado y tener la capacidad de la comercialización, pero el Estado tiene que generar herramientas y garantías que permitan eso, porque son economías que no tienen el músculo financiero que tienen los grandes empresarios del país y del mundo y esto requiere una normatividad, en esos acuerdos se planteó que las entidades territoriales prioricen la contratación con las organizaciones de la economía solidaria, porque si eso no está normalizado y no está reglamentado, pues aquí van a imponer la economía los empresarios y van a tener prioridad, porque aquí hay alianzas, hay puertas giratorias entre el sector político y el poder económico y eso no lo podemos desconocer, entonces cómo evitar que esos sectores sean atropellados y golpeados y que puedan generar desarrollo y generar economía en las diferentes regiones del país, me preocupa una cosa, usted dice que hay un problema de descentralización, pero es que los acuerdos se tienen que implementar en los territorios que fueron y son algunas, las regiones más afectadas, entonces como entraría esta institución a articular con las diferentes instituciones que están y que se han constituido para la implementación de los mismos acuerdos, pero también para las regiones priorizadas, incluido donde hay víctimas afectadas por el conflicto, y que necesitamos que esas víctimas se puedan resarcir a través de la economía solidaria, pero también se necesitan otras condiciones, se necesita infraestructura física, capacitación, acompañamiento, si está centralizado, cómo se van a acompañar a esas organizaciones que surgen después de lo del programa de sustitución?, porque ese es uno de los propósitos que quienes están hoy en las economías ilegales pues tengan la posibilidad de articularse, agruparse, asociarse y poder transitar de esas economía a la economía licita, esa sería la pregunta.

El Presidente:

Gracias doctor Ómar de Jesús, doctora Luz Amparo, del Servicio Civil tiene usted la palabra.

Doctora Dora Luz Amparo Cardozo, Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muchas gracias, el representante Murillo hizo una aproximación muy cercana a la realidad del proceso de selección que realmente a veces cursa un camino que no es tan fácil por el tema que las entidades obviamente no utilicen los recursos, también las provisionales que están ahí tienen una presión al concurso, a pesar de que están en toda la posibilidad de ganarlos, pero siempre habrá el temor a perder el empleo y hay muchos circunstancias que generan problemas que la comisión ha venido sorteando. Desde la Convocatoria 01 a la que usted hacía mención en el 2005, han venido sucediendo alrededor de 1.000 nuevas convocatorias que es lo que ha llevado a que hoy la provisionalidad no

sea del 90% como estaba antes, sino que estamos hablando que en el sector de orden nacional estamos hablando de un 34% de provisionalidad y en el sector territorial estamos hablando de un 61%, toda esa brecha que se está cerrando de provisionalidad, obviamente por el tema de la Comisión Nacional de Servicio Civil y no podemos estar más de acuerdo con usted en que cuando hay funcionarios de carrera, la tendencia es a que la entidad sea menos permeable a aceptar que se hagan procedimientos indebidos porque el funcionario de carrera tiene la posibilidad de tener el empoderamiento necesario para defender su posición y saber que su cargo se lo debe a su mérito y poder señalar cuál lo regula, qué se debe hacer, tenemos muchas coincidencias en el tema también de los docentes, donde hay docentes de carrera está visto que el desempeño del estudiante es mucho mejor que en donde no hay de carrera, en esa tarea también la comisión ha hecho un esfuerzo bastante grande, en cuanto los plazos están propuestos desde la comisión como unas metas a máximo 4 años, esas metas están definidas por el tema de la apropiación de los recursos tal como usted lo señala, muchas entidades no lo han hecho, por eso convendría dese luego que en el plan se ponga esta definición determinante nuevamente, para llamar la atención de que eso hay que hacerlo dentro del año siguiente a la vigencia fiscal en que la comisión señala la necesidad de hacer el concurso que es la comisión está solicitando como la proposición modificatoria, eso sería muy importante para que las entidades sabiendo que cuando la comisión va, les dice son tantos vacantes, al año siguiente ya tengan la apropiación de la vigencia fiscal, y en el tema de los municipios 5 y 6 pues el gobierno está señalando que lo va a hacer a través de la ESAP, y luego pues contestaré la inquietud del doctor Cristo, relacionado con la ESAP pero en los temas que nosotros estamos totalmente de acuerdo, que la provisionalidad debe tener un plazo, no puede ir a la discreción de la entidad ni del gobierno, tiene que haber un compromiso para el cumplimiento del deber constitucional, la comisión se lo ha planteado como resultado de ella misma pero necesita obviamente que hayan unas medidas drásticas, más que en el plazo, en la provisión de los recursos, si la entidad ya tiene ese plazo desde el punto de vista de que la comisión le dice, usted tiene tantas vacantes y la vigencia fiscal, ella tiene sí o sí qué apropiar los recursos, nos ayuda a que esa meta que tiene la comisión, a 4 años cerrar la brecha de provisionalidad y que la única provisionalidad que quede sea la normal del devenir de la situaciones de carrera, para nosotros sería pues de una gran ayuda, en cuanto a los problemas que han habido de litigiosidad respecto a la firma, justamente queremos que esto se solucione colocando en el artículo que la que tiene que firmar los acuerdos es la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Consejo de Estado en reciente sentencia del pasado 19 de febrero con ponencia del doctor César Palomino la Sección Segunda Sala Plena, hizo un pronunciamiento que resultó de la mayor importancia para destrabar los concursos que

estaban suspendidos y dijo que suscribir no es firmar, si no suscribir es llevar un proceso de acuerdo en una planeación constante, cierta y asertiva hacia la producción del concurso, digamos que por eso es que nosotros desde la comisión, que no somos gobierno sino que estamos tratando de que nos atiendan estas solicitudes de modificación queremos de una parte, que se haga la obligación de la vigencia fiscal siguiente en que nosotros comenzamos a planear se haga la apropiación de los recursos, dos, que sea la comisión la que debe firmar el acuerdo porque ustedes entenderán que si tenemos que hacer un concurso de varias entidades, ir por cada ministerio, por cada alcaldía y gobernación con el texto de un acuerdo para que nos firmen, dilata desde la buena fe, hasta el de medidas que no son tan gratas para nosotros, por eso es que queremos esos dos términos.

En cuanto al tema del fin misional de la ESAP que usted señala, desde luego la ESAP aparte de la misionalidad como que tiene unos temas de parafiscalidad, hay que recordar que la función pública también tiene como objetivo primordial el fortalecimiento institucional que tiene una relación absolutamente directa con la profesionalización del empleo y los cargos en propiedad y aprovechando que la ESAP tiene como misionalidad también el fortalecimiento institucional, formalización y profesionalización de las plantas de empleados, hace que ella también tenga dentro de esa misionalidad, la obligación de procurar que la carrera se instaure y obviamente funcionaría como un operador de la Comisión Nacional del Servicio Civil como universidad que es, como institución de educación superior que está acreditada en la comisión así como varias universidades, pero bajo la administración estricta de la Comisión, tal como lo dice el representante Cristo, la Comisión Nacional tiene una estructura que la hace proclive a la transparencia, que viene también dada por los mecanismos que hay alrededor de la entidad, esa entidad como yo les contaba cuenta con tres comisionados que la dirigen de período fijo, elegidos de un proceso meritocrático que hace que finalmente el compromiso que sea grande de que si ellos son elegidos desde el punto de vista meritocrático, pues garanticen que haya toda la total transparencia para ese proceso, por eso es que estamos solicitando de una parte esa claridad al artículo en el sentido de que la comisión sea la que administra que los recursos deben estar para la vigencia fiscal, que el acuerdo debe ser solamente firmado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, con lo cual obviamente se cumpliría con todas los planteamientos que el representante Murillo nos ha planteado, que además pues no podemos estar si no de acuerdo, que nos sentimos realmente respaldados desde el legislativo al escuchar estos planteamientos desde la Comisión Séptima, en cuanto a los temas de los contratos de prestación de servicios, la Ley 909 plantea las plantas temporales, esa es una buena solución para poner en pie de igualdad a las personas que hacen parte de las plantas fijas, aquellas personas que colaboran con la misionalidad de los funcionarios, entonces digamos que desde la

comisión se respaldan las plantas temporales, la ventaja es que nosotros estamos haciendo concursos y tenemos una buena cantidad de listas de elegibles, esto significa que cuando una entidad requiera una persona, se deba cubrir con las mismas listas de elegibles de las personas que entraron a carrera administrativa de manera temporal como plantas temporales, digamos que desde ese punto de vista esa sería la colaboración de la comisión o el aporte de la comisión al tema de personas diferentes a la planta permanente de una entidad, en el tema de garantizar el derecho al trabajo formal permanente, pues digamos que tanto por las plantas permanentes a través de los concursos como ++++++esa lista de elegibles, de hecho el uso de la lista de elegibles no saca al aspirante de la lista permanente pero sí le da la opción de que participó en un concurso de similares condiciones, puede ser llamada por la administración pública para cubrir esas vacantes necesarias de manera provisional para que una entidad pueda funcionar bien, el doctor Enrique Hernando Correal dice que desde luego hay un tema de rigidez en las plantas, el Proyecto de ley 06 de 2017 que también salió aquí de la Cámara, sobre ese proyecto de ley 06 pues obviamente hay un tema que es bien importante y que hace que le demos una parte privilegiada, hoy en día los concursos son solamente abiertos, es decir, las personas que están en carrera deben presentarse en igualdad de condiciones con todos los demás y no tiene la posibilidad de ascender, eso genera cierta frustración para el funcionario de carrera que no ve alternativas para poder ascender dentro de la carrera administrativa, el proyecto de ley 06 que se está proponiendo pues sanea un poquito esta circunstancia y hace que una parte de las vacantes se vayan a proveer a través de concursos cerrados y la otra parte sea a través de concursos abiertos, entonces ese problema de rigidez en el sentido de dar la expectativa del ascenso creemos que conviene y si el proyecto finalmente llega a feliz término, va a permitir una mayor expectativa para el funcionario de carrera, además debemos señalar que la comisión está haciendo esfuerzos bien importantes en materia de evaluación del desempeño para alinear los resultados de la evaluación con los resultados de la misma entidad en cuanto a su desempeño en pro de la función pública.

En cuanto al representante Cristo, primero, pues agradecemos la referencia que ha tenido al mencionar la Comisión Nacional del Servicio Civil y de verdad es como un espaldarazo que a uno le hace falta, a todos nos gusta que reconozcan el trabajo de una entidad que a veces se siente un poco como que no se sabe ni dónde está, pero está cuando se ve que se están haciendo los concursos y los concursos los hacemos de una manera muy juiciosa y tratando de ser lo mejor desde el punto de vista operativo y administrativo y lo hacemos a través de las universidades, todas las universidades son nuestros operadores, eso no significa que las universidades se queden solas haciendo solo ellas el proceso, nosotros trabajamos con ellas en la élite,

en terminación de los ejes temáticos, el lineamiento de cómo se deben estructurar las pruebas, haciendo pruebas selectivas de cómo se está haciendo y preparando la pregunta, descartando obviamente las preguntas que volvamos, o utilizándolas para las guías de aplicación de tal manera que el estricto seguimiento de nosotros con las universidades es permanente con los lineamientos que nos ha dado la entidad y con los lineamientos que desde lo científico y lo práctico la Comisión Nacional ha trabajado, la Esap se convierte también en un actor como un operador común y corriente de una universidad, la Esap no se va a quedar sola haciendo el proceso, lo que va a hacer es que va a dar los recursos pero la Comisión Nacional de Servicio Civil administra y vigila que ese proceso siga todos los lineamientos que la comisión ha estandarizado, nosotros tenemos estandarizado los temas de los sistemáticos, el tema de las pruebas comportamentales, hacemos una revisión, tenemos un equipo de personas encargadas de hacer esos análisis, esas verificaciones y desde esta administración la comisión está empeñada en que la Esap esté cumpliendo y vaya a cumplir con todos los requerimientos necesarios, no va a quedarse sola, de hecho hoy en día está trabajando el tema de municipios en el régimen general que también está haciendo los concursos y ella se ha presentado también a los concursos de los otros procesos de selección, pero como les digo el hecho de que una universidad haga el concurso, no significa que está a su entero arbitrio, la comisión hace una revisión, unos lineamientos, unas directrices permanentes sobre lo que está haciendo la universidad en temas también de logística, de parámetros, de planeación en temas de seguridad, en temas de dónde está haciendo la impresión, dónde se va a hacer la entrega de los cuadernillos, la logística de los salones, la comisión asiste y va a todas las partes donde están haciendo las pruebas y cada vez está empecinada en que esto se mejore y la prueba, creo, es el número de personas que se presentan a los concursos, cada vez crece más y más el número de concursos, hemos tenido una circunstancia particular de las suspensiones de algunos concursos que podría uno creer que baja la percepción de confianza, pero por el contrario, el número de personas que se está presentando es en realidad abrumador, la gente confía en que esta es la única oportunidad de hacerlo de manera tranquila y solo por sus propios méritos, ahí nadie sabe, no sabemos quiénes son, no sabemos si es mujer u hombre, no sabemos qué tipo de afiliación tiene, nada sabemos, las personas se presentan y concursan, creo que eso sería como los temas que dejaron planteados, nosotros somos una entidad autónoma e independiente, el Gobierno no puede entrar a crear, suprimir, modificarnos ni reestructurarnos no lo puede hacer.

El Presidente:

Doctor Monedero un cordial saludo, bienvenido a la Comisión, doctor Toro tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Bienvenido doctor Monedero, gracias Presidente, tengo dos preguntas muy puntuales para la doctora Paula Andrea, para la doctora Susana, en el Plan Nacional de Desarrollo, frente al tema de las cajas de compensación nacional, qué es lo que a nosotros nos está preocupando frente al Plan Nacional de desarrollo, se les entregan unos objetivos particulares y dentro de esos objetivos está el desarrollo del fomento al emprendimiento, como siempre lo han tenido dentro de sus mandatos y habla en el objetivo 1 de la generación de capacidades entorno a la inversión de emprendimientos en sus diferentes modalidades, frente a eso ustedes tienen a su cargo la vigilancia de un pedacito dentro de todas las cajas de compensación de los fondos del Fosec, tengo una preocupación enorme que se lo hice conocer a la Ministra de Trabajo y que lo he venido conversando en diferentes escenarios frente al manejo y la administración que dan las cajas de compensación a esos recursos, entendiendo además que el año pasado la Contraloría General denunció unos casos de corrupción en algunas cajas de compensación como la de Comfacor, entendiendo además que se les entrega a las cajas de compensación esa facultad de buscar el mecanismo de cómo se va a invertir ese pedacito del Fosec, que en el emprendimiento yo le preguntaba la ministra en su momento cuánta plata hay, que porcentaje del Fosec se está usando dentro de esto para el fomento al emprendimiento y a la innovación como lo dice el plan nacional y como lo dice la política pública y no hay una claridad de cómo se está ejecutando este recurso que nuevamente queda involucrado como mandato y objetivo, y cuando se va uno a las cajas de compensación también, entonces se tiran la pelota, que eso lo debe decir el gobierno, que eso lo deben decir las cajas de compensación y hoy no hay una claridad de que está pasando con ese recurso, que hoy más que nunca se le da un puntual objeto y es, vamos a desarrollar el emprendimiento, vamos a aportar a trabajarle, pero esa plata ¿dónde está? cómo la están usando las cajas, emprendimiento para ellos es montar una línea de negocio nueva dentro de la caja rentable para ellos, emprendimientos es abrir una línea de fomento y apoyo al desarrollo empresarial, a la competitividad y ayudar a la productividad de aquellas empresas que aportan a esa caja, porque como lo veo aquí no es como se está haciendo, entonces sí quisiera conocer al final, pues, cómo se van a vigilar esos recursos que hoy tienen mandato más claro que nunca en este Plan Nacional de Desarrollo, cuánto es el dinero exacto que van a tener que destinar las cajas de compensación al desarrollo y al fomento de la productividad, la competitividad y sobre todo al emprendimiento y ¿cuáles van a ser los elementos que van a utilizar las Cajas de Compensación para decir si van a invertir o no en un emprendimiento? ¿cómo lo van a trabajar? ¿cómo lo van a articular con Impulsa Colombia que es quien tiene en este momento el haber y el saber de cómo se valoran los emprendimientos en Colombia,

de la mano con el Sena, esa es la primera pregunta para la Superintendencia y para la doctora Susana de una vez, para dejar la nota frente al mismo elemento y es, en el objetivo 5 habla de que el DPS, junto con las entidades pertinentes ajustará los instrumentos mecanismos de caracterización poblacional para identificar los potenciales beneficiarios de programas de emprendimiento urbano y rural, y en el siguiente ahí sí involucra al Minsit, al PTP y a Impulsa en temas de mentalidad y cultura y fracaso al emprendimiento y es en el punto más importante que es el anterior, serán ustedes los que tengan que definir esos elementos, cómo van a invertir en esos emprendimientos que están a cargo de ustedes, si es que correlación, por qué aquí el Plan no queda correlacionado ese punto a la experiencia que hoy tiene el Sena e Impulsa para que no tengan que montar ustedes un nuevo mecanismo para evaluar y revisar los emprendimientos cuando impulsa lleva 7 años haciéndolo muy bien y el Sena tiene una experiencia de 15 meses, es un poco para generar sinergias que es lo que el Plan Nacional de Desarrollo ha venido tratando de crear frente a estos temas de emprendimiento, desarrollo empresarial y productividad, es cómo se van a articular en este punto que quedó suelta, eso sería Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Toro, vamos a continuar con la ronda de respuestas de los invitados tiene la palabra la doctora Paula Meneses de Súper Subsidio.

Doctora Paula Andrea Meneses, directora Superintendente del Subsidio Familiar:

Gracias Señor Presidente, en relación con lo que tiene que ver con el artículo 141, en realidad es un desarrollo de Hacienda por supuesto, pero si uno revisa qué es lo que se está modificando, cuando uno encuentra la historia del estatuto tributario ahí lo que aparece es una exoneración que va más claramente hacia los aportes que tienen que ver con el Sena, hay un tema de universidades en donde las universidades quedan exceptuadas de la carga de los aportes parafiscales destinados al Sena, y posteriormente la Ley 344 también, si se cumplieron los presupuestos de convención colectiva, los exoneraba de aporte a las cajas, digamos que aunque es un tema de hacienda en principio, no tiene un impacto directo en relación con el subsidio, de hecho si uno mira el artículo 141 como está en el plan, lo que establece son unas claridades en cuanto a quiénes deberán hacer los aportes parafiscales, pero como le digo, no desligándolo de la historia de lo que ha sido esas modificaciones del estatuto tributario, lo que diría ahí es el impacto directo al sistema de subsidio, no se percibe, pero cuando me pregunta de metas, lo que le diría es lo que anuncia el inicio, y es, tenemos en este momento aproximadamente 680 mil empresas afiliadas y esperamos tener 100 mil más al 2022, y afiliados 9.800.000, esperamos tener unos 12 millones 800, esto vendría articulado con toda la política de generación de empleo de formalización y con todo lo que viene con el Ministerio más allá de tener en cuenta la reforma

del artículo 141; segundo tema salud, preocupación absoluta de todos los colombianos, esto es un tema en realidad muy difícil, es cierto que las cajas de compensación poco a poco han ido extendiendo ese brazo del que yo hablaba y han incursionado en una serie de actividades, una de las cuales es salud, desafortunadamente pues el problema que tiene el sistema no ha sido ajeno en modo alguno a las cajas, ha habido varios intentos por parte del gobierno y de distintas administraciones de buscar una solución, la Ley 1929 que permitió destinar por un tiempo específico recursos de Fostec para cubrir espacios de las cajas de uno de ellos, la intención de la ley del punto final por supuesto pero ahí hay un tema que tiene que ver con las cajas y es, hay algunas cajas que llegan a las regiones prestando servicios de salud de una manera en la que nadie más podría llegar a estas zonas como Chocó, como Amazonas y muchas otras regiones del país en donde las cajas de compensación han venido supliendo la labor, que de alguna manera no han podido hacer otros entes, eso a que nos lleva, a que las cajas han tenido unos procesos de reorganización ante la Superintendencia de Salud en donde fundamentalmente cuatro de ellas son Guajira, Chocó, Comfacundi, Nariño, han intentado unos planes de reorganización, nosotros en la Superintendencia del Subsidio Familiar hemos instalado unas mesas con el doctor Fabio Aristizábal y su equipo para mirar cómo podemos articular, generar algún plan para estas cajas que han venido prestando sus servicios de buena forma, por supuesto también para nadie es un secreto que hay otras que han tenido algunos manejos como lo planteaban aquí algunos representantes, como el tema de Comfacor, eso es otro tema, ahí nosotros estamos con todo el rigor, con toda la contundencia, estamos haciendo todo un trabajo conjunto con Contraloría, Fiscalía, Procuraduría, etcétera porque eso sí ya no tiene que ver definitivamente con el problema de salud en general, sino con los manejos no tan afortunados, pues diría que están esas dos vertientes, aquellas que no han tenido manejo claro pues tendrán que tener toda la responsabilidad, de lo que les estoy hablando, y las otras de salud tendremos que hacer algún plan de contingencia con el doctor Aristizábal para tratar de ayudarles a ver cómo logramos, si bien, en una reorganización de la mano de la Supersalud, o bien cómo les aliviamos la carga, porque incluso hay unas cajas que nos manifiestan no quererse salir del sistema de salud, lo que quiero es buscar una mejor forma de hacerlo porque estoy consciente del impacto que le traigo a mis afiliados y a la región, eso sería el tema de salud.

Para el Representante Cristo, el tema del cambio estructural, es un tema de gobierno corporativo, ese es un clamor que tenemos en el sistema desde el Ministerio de Trabajo en la regulación, las normas sobre el subsidio familiar son muy profusas, difusas y vienen desde el año 80 con unas modificaciones paulatinas, esto amerita todo una revisión del sistema en su conjunto, pero el tema de gobierno corporativo tiene varios aspectos, tiene un tema de regulación por parte, tanto del legislativo, como del Ministerio

en su competencia de generar política como un tema propio de regulación de las cajas, y para eso está la Superintendencia entrando a revisar temas, cómo maneja sus consejos, el manual de contratación, cuáles son los principios, etcétera y también tiene un tema fundamental que es la normatividad que hay para la designación hoy de los integrantes de los consejeros o del director administrativo, también del revisor fiscal, estamos dando pasos grandes con esto en el Ministerio de trabajo, ayer se expidió una resolución en donde se establece cuál es el procedimiento para elegir de la mejor forma, la forma más plural, más participativa sin desconocer la autonomía de los listados que pueden generar unos y otros sectores para elegir esos consejeros, pero de alguna forma en la que habiendo pluralidad de personas que pudieran llegar, se haga una escogencia objetiva, más abierta y por ahí arrancamos, pero sin duda es un gran camino por recorrer porque el sistema de subsidio amerita una revisión estructural en todos sus aspectos, es más, necesitamos adaptarlo a la realidad de hoy porque como digo, las normas han quedado un poquito rezagadas frente a lo que hacen hoy las cajas y a cuáles son las necesidades, entonces sí, gobierno corporativo es un trabajo en conjunto en el que ya empezamos con el Ministerio de Trabajo, Concaja pues es una caja que lleva 13 años intervenida por la Superintendencia, lo mismo es también una necesidad y un clamor de que la caja que sea estatal, es la única de las 43, pues tenga una forma de salir adelante porque además es la que se creó precisamente para llegar a todo el territorio, esa fue la filosofía, hoy tenemos un problema de índole legislativo que consiste en que la ley que la creó pues todavía se fundamenta en los anteriores cortes, no existe el consejo directivo, está conformado por los cortes que hoy no hay, entonces necesitamos acudir a un tema legislativo para modificarla y modificarle muchas cosas, hay otras cosas estructurales como por ejemplo temas financieros asociados a la forma cómo ha venido operando, tenemos que meternos allá y que llegue a los departamentos de los que hoy llega en aquellos territorios nacionales: Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, pero la sede está en Bogotá, donde está generando una serie de costos, entonces estamos trabajando muy duro para mirar cómo podríamos darle una restructuración a la caja y darle un funcionamiento que además sería maravilloso para el sistema.

En Casos por ejemplo como el de Comfacor, que es caja única, de existir una caja Estatal fortalecida que pudiera llegar allá pues eso sería algo maravilloso, estamos trabajando en ese sentido. Frente al artículo 181, lo que hemos evidenciado en la Superintendencia tanto de la formalización del sistema de la superintendencia de índole preconstitucional, porque las normas son antes de la Constitución del 91, eso nos genera a su turno ciertos rezagos en la forma como está concebida hoy la estructura de la Superintendencia, tengamos en cuenta que hoy las cajas de compensación mueven alrededor de 6.9 billones de pesos al año, eso es lo que nosotros tenemos que entrar a controlar

con las facultades que tenemos legalmente, pero sí necesitamos un robustecimiento, un fortalecimiento de la entidad, lo primero que hemos identificado de la mano de la Ministra y por supuesto pues ella lo trasladará en su momento al señor Presidente si así lo considera, de las 10 súper intendencias que hay en Colombia, la superintendencia del subsidio es la única que carece de personería jurídica, eso tiene una serie de razones, pero una de ellas, fue creada con personería, pero como fue antes de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia en su momento declaró inexequible por unas interpretaciones que se hicieron en relación con la ley del año 82, entonces ese tema nos trae un rezago frente a la facultades de inspección, vigilancia y control que tienen otras superintendencias que aunque no atienden al sistema de subsidio, pues hacen cosas muy similares a las que hacemos nosotros, ejemplo, la financiera, ejemplo de sociedades en lo que tiene que ver con gobierno corporativo etcétera.

Entonces sí pensamos de la mano de la Ministra que sería una oportunidad para dotar de personería jurídica a la superintendencia, eso podría hacerse por supuesto a través del artículo 181 de facultades extraordinarias, ahora eso es un primer paso, porque todo lo que se va a hacer o revisar en relación con el sistema del subsidio, posiblemente también tendrá aparejado una serie de fortalecimientos a las facultades de sanción de la Superintendencia, que lo mismo están un poco rezagados frente a la cantidad de recursos que manejan las cajas y a los programas que tienen, porque estamos hablando de unas multas o acciones, que la mayor estamos hablando de 30 millones de pesos, para ese tema está un poquito rezagado, es decir, una primera parte sí podríamos acudir al artículo 181 para dotar de personería jurídica, eso ya nos da una posibilidad de presencia regional, de representación judicial y de una serie de facultades que nos permitan fortalecer de manera eficiente el sistema de vigilancia para las cajas de compensación, y posiblemente habría otras cosas adicionales.

Para el Representante Reinales en el tema del estatuto nacional de subsidios, eso es un tema que no atañe solamente al subsidio familiar, el sistema nacional de subsidios es un conglomerado grande de todos los subsidios que pueden existir, entendida con la acepción de contribuir en un tema económico para cierta población, eso es un tema que liderarían otras instancias, posiblemente el DPS, porque tiene que ver con un conglomerado de subsidios, el sistema de subsidio familiar sería uno de los apéndices del sistema nacional de subsidio al que usted hace referencia, si usted hablara de un tema particular del sistema de subsidio, pues todo está hoy consagrado en las normas y esto va mucho más allá de lo que es simplemente entender el sistema de subsidios familiares como aquel que alivia las cargas de la familia de los trabajadores, ahí lo que le diría es que ese estatuto se tiene que ir construyendo de la mano de muchas entidades de gobierno para poder comprender todo el esquema de subsidios que

existen hoy en Colombia; segundo, en materia de vivienda, en efecto usted tiene las cifras correctas, en vivienda las cajas de compensación actualmente aportan el 60% de los subsidios de vivienda, cuando usted me pregunta por las metas le tengo que decir que el trabajo que se está haciendo y lo que está plasmado en el plan de desarrollo tiene que ir de la mano necesariamente del Ministerio de Vivienda que no ha planteado unas metas específicas en números y le voy a decir porqué, la meta consiste en que se logre el cierre financiero de los proyectos, al día de hoy y sin perjuicio del 60% de los subsidios que otorgan las cajas de compensación, el problema es que muchas veces no se llega a ese cierre, lo que se está planteando en las bases del plan es que exista esta acumulación de sistemas de subsidio de vivienda, liderado por Ministerio de Vivienda para que las personas más vulnerables y de menores ingresos logren el cierre efectivo de los proyectos, en eso consiste la meta, le diría que los números que usted tiene por supuesto se impactarían y si lográramos el cierre, pues subirían las personas beneficiadas, pero eso depende de la acumulación de los sistemas de subsidios que hay hoy, de mantener entre otras cosas el plan de Mi Casa Ya, etc., pero todo esto está siendo estudiado y armonizado por el Ministerio de Vivienda.

Adultos mayores y juventud, en juventud en efecto la apuesta es como usted lo dice, generar empleo para las personas sin experiencia, el 10% de los jóvenes, las empresas que no tengan experiencia etcétera, esto tendría que venir de la mano del Fosfec, del fondo para el cesante que está tocando el representante Toro, lo que se plantea en el plan de desarrollo es una reglamentación por parte del ministerio para poder destinar recursos del Fosfec, que es un fondo que ha tenido una reglamentación y un desarrollo normativo también difuso, hoy está regulado por las Leyes 1636 y 1780 y hay varios decretos y hay reglamentación del Ministerio de Trabajo en donde de manera aislada, digámoslo así, ha generado unas directrices del manejo de los recursos que se necesita hacer con carácter urgente, y ya en ese sentido pues tuvimos una reunión en Presidencia y con Asocajas, el Ministerio de Trabajo está generando unas mesas para revisar ese fondo, que es de donde salen gran parte de los recursos para el tema de emprendimiento, el tema de juventudes, entonces esa reglamentación se está trabajando liderada por el Viceministro de Empleo del Ministerio de Trabajo, pero en todo lo que tiene que ver con juventud las cajas ya han hecho una aproximación y un esfuerzo a través de sus agencias de empleo, a través de capacitaciones a través de temas de emprendimiento, pero sí es cierto que las cajas están a la espera de una reglamentación más especifica que establezca cuáles son esas líneas de emprendimiento, a dónde irán y cuáles recursos del Fosfec, cómo se controlará, que era lo que me estaba preguntando el representante, pero esto es un trabajo que se está haciendo hoy de revisión de fondo y de acción por parte del Viceministro de Empleo, esto en juventud, en adultos mayores hoy la ley permite

que las personas pensionadas que hayan estado vinculadas al sistema de subsidio familiar accedan a todos los beneficios, planes, programas de las cajas de compensación, eso es algo que hoy existe, sin embargo, es un propósito del gobierno y del plan de desarrollo, generar la focalización en el adulto mayor para darle muchísimos mayores beneficios que se quiere con las cajas, ellos tienen todos sus recursos, están reglamentados por ley, tienen que destinar a los diferentes fondos para las diferentes actividades, pero ellos tienen unos remanentes en su ejercicio que ellos pueden destinar a programas y a servicios sociales, dentro de estos programas algunas cajas han sido pioneras, incluso en las regiones, en destinar recursos para el adulto mayor y focalizar en estas personas de edades avanzadas con temas como actividades, programas para que ellos puedan tener recreación, tema de salud etcétera, entonces estos dos temas, juventud y adulto mayor pues se lo respondo diciéndole es un tema de reglamentación del Fosfec y es un tema que hoy ya las cajas están incursionando con los remanentes y lo que la ley les permite hacer para destinar este tipo de programas.

El Presidente:

Doctor Reinales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, la verdad quisiera más contundencia doctora frente a ese asunto porque la ley de primer empleo no es de ayer, aquí ya se ha legislado para el empleo joven y escuchamos desde el Presidente para abajo hablar de empleo joven, pero esa ley fracasó, no ha tenido el impacto que debería, precisamente y lo digo con respeto, por la falta de compromiso sobre todo del sector privado, yo quisiera que usted se comprometiera un poco más en ese sentido que la supervigilara realmente, que eso se hiciera y no solamente en el empleo joven con el 10% sino la estrategia Sacúdete por ejemplo, qué pasa con esta estrategia, no se escucha hablar de ella, cuando precisamente para esa estrategia que es del orden nacional y donde tienen que ver muchos ministerios y departamentos administrativos, se recibe capital privado, no solamente Estatal, le dejo una sugerencia respetuosa y amable, que haya mayor contundencia y compromiso por parte de ese sector privado que usted supervisa y que lideran las cajas de compensación frente al empleo joven, Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctora Paula tal vez el doctor Toro no está satisfecho con su respuesta.

Doctora Paula Andrea Meneses, directora Superintendente del Subsidio Familiar:

No hay problema, en el tema de emprendimiento hay que tener en cuenta que en todo el marco del subsidio familiar está envuelto en el concepto de parafiscalidad, esto qué implica, pues que el aporte del 4%, haciendo honor a lo que es la parafiscalidad, tiene que retornar al mismo sistema, porque en el tema de emprendimiento y todo lo que se haga en

emprendimiento, hoy como está señalado el tema, es uno de los aspectos a regular por parte del ministerio, tiene que girar en torno a que el recurso retorne al mismo sistema, es decir, todo lo que se haga en emprendimiento, iría por ley dirigido hacia las personas beneficiarias del sistema y no a una universalidad de población, porque tocó esto, porque lo que las cajas han pedido en emprendimiento para ir también en la línea con el plan de desarrollo, han planteado la sugerencia de poder destinar recursos del Fosfec a emprendimiento en impactos de universalidad de población que no estén en el sistema y que eso permite pues llevar a unas metas más concretas dentro de lo que sería el espectro del plan de desarrollo, sin embargo, el tema de la parafiscalidad hace que esa regulación tenga que restringirse a los mismos destinatarios, en eso el Ministerio de Trabajo y el Viceministerio, están trabajando constantemente en sacar una reglamentación que establezca lo que usted me está mencionando que queremos todos, y es, cuáles recursos, hacia dónde, qué líneas, qué van a ser en emprendimiento, que la Superintendencia vigila sobre la base de la norma legal o la reglamentaria que expida el Ministerio, esa reglamentación se está trabajando, pero ese espectro de mirar la universalidad ha llevado a un análisis, además jurídico, en cuanto a revisar esa parafiscalidad, qué permite y qué no, es decir, esos son temas que en este momento se están trabajando, el Viceministro con las cajas y mirando con todos los actores del sistema cuál es la mejor reglamentación para definir líneas, en qué se va a gastar, cuánto y de parte de la superintendencia esos serían los parámetros específicos que nosotros entraríamos a controlar en materia de emprendimiento, pero para resumirle, se está trabajando en la reglamentación que es la que tiene que salir diciendo claramente la línea emprendimiento el recurso y cómo se tiene que hacer.

El Presidente:

Gracias doctora Paola Meneses, tiene la palabra el doctor Rafael González de las Organizaciones Solidarias:

Doctor Rafael González, Organizaciones Solidarias:

Gracias Presidente, al doctor Gómez ya le dimos respuesta, pero reincide la pregunta con el doctor Murillo que nos pregunta dinamizar, es complicado definir pero eso es lo que hacemos, todas las organizaciones tienen diferentes niveles de maduración y nosotros lo que hacemos cuando llegamos con ellos es hacer un diagnóstico y nos damos cuenta cuál es el acompañamiento que requieren, todas las organizaciones que tienen algún acompañamiento y que necesitan ser dinamizadas es de acuerdo al estado en que se encuentran ya sea de comercialización, en sus capacidades productivas, en sus capacidades de administración y nosotros lo que hacemos es que las intervenimos, y por lo general cuando cogemos una organización, la acompañamos por 3 años. Cuál es la apuesta de la unidad para el posconflicto, el resultado de la apuesta es el plan

FES que se acordó en La Habana, el documento se encuentra plasmado en nuestra página www. org.solidarias.gov.co con unos compromisos claros de dinamización en organizaciones de economía solidaria en el campo, tenemos unas propuestas inclusive de interés para el gobierno nacional que por el nivel de la entidad no ha sido posible escalar para la sustitución de cultivos ilícitos, creo que uno de esos lo está hablando mucho el Presidente Duque en este momento, que el tema La Sacha Inchi, pero el proceso no es manejarlo como está actualmente, que es disperso y que los campesinos comiencen a sembrar sacha por su lado y que cada uno mire a ver cómo hace, a quién se lo comercializa, sino que es un esquema organizado que permita generar beneficios tanto en la producción, la comercialización, buenas prácticas y que pueda terminar siendo un producto de nivel de exportación, debido a sus cualidades y riquezas que tiene.

Cómo impacta al sector solidario el artículo 141, pues simplemente lo desdibuja y deja de ser un sector de economía solidaria para pasar a ser sector capitalista, con menos capacidades para poder competir con las empresas de capital privado que tienen bastantes recursos y lo que harían es volver a generar una inequidad o agrandar los esquemas de inequidad y ponernos en una situación bastante difícil, hemos tenido problemas con los temas tributarios que nos afectan con la UGPP, que no ha podido entender el modelo del sector de economía solidaria, hemos tenido problemas cuando nos quitan los recursos que estaban destinados directamente en inversión de educación desde el sector de la economía solidaria, y otros, pues obviamente las contribuciones de parafiscales, porque el modelo economía solidaria es absolutamente diferente, muy particular y por esa razón es que Inclusive la entidad se ha visto afectada durante tantos años. Para el doctor Correal, la propuesta que tiene el gobierno para fortalecer el sector solidario pues obviamente está ya en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, como aparecemos eso nos da un protagonismo bastante importante, creo que para que esto que está en el Plan Nacional de Desarrollo se pueda volver una realidad, es importante también atender la respuesta del doctor Cristo en cuanto a su Artículo 181, las modificaciones que haga el Estado, es que la entidad tenga más dientes y para tener más dientes debe mejorar su nivel y no ser una organización de segundo nivel que tenga que escalar todo, sino que pueda tener asiento en el consejo de ministros, como lo tenía hasta el 2 de noviembre del 2011, esta entidad se sentaba en el consejo de ministros y podía socializar con los ministros, con los directores de departamento las propuestas para el beneficio del sector de economía solidaria que eso ya no se puede hacer, muchas de las propuestas que nosotros pasamos llegan hasta un nivel en oficinas de diferentes entidades, que no alcanzan a escalar ni siquiera a los ministros para que pueda volverse en políticas públicas que beneficien directamente a las nuevas organizaciones del sector rural que es donde estamos apuntando en este Gobierno, obviamente

también nos hablaba el doctor Correal del número de las tres organizaciones, el sector cooperativo es el más grande entre las 3, siempre ha sido casi el 87%, entre las organizaciones de la economía solidaria, están las mutuales que son unas organizaciones muy pequeñas y con ellos hemos trabajado fuertemente en la dinamización de nuevas propuestas para que ellos entren en diferentes aspectos del mercado, actualmente se dedican a temas mortuorios, como ellos mismos lo dicen en sus reuniones, son funerarias y es lo que administran y lo que hemos logrado hacer, de hecho ya apareció una mutual de profesores, en generar nuevas mutuales con nuevas actividades económicas, porque el modelo mutualista tiene sus beneficios frente al cooperativismo también, o sea, el cooperativismo es demasiado importante, de hecho el Presidente Duque lo ha reconocido así, dice, ustedes tienen dos sectores operativos, uno que es el financiero, muy sólido, pero hay uno que es de las pequeñas organizaciones que están en el campo o que están desarrollando actividades que necesitamos impulsar, ese es pequeño, pero aún más pequeño es el de las mutuales, no alcanzan a ser doscientas organizaciones las que le reportan a la Superintendencia de Economía Solidaria y por eso la ley que usted está promoviendo representante, pues quiero decirle que cuente con la entidad en lo que usted requiera para que podamos avanzar y hacer una propuesta para que el mutualismo también sea importante en el país, al igual que los fondos de empleados, que son los tres sectores claves dentro de la economía solidaria, cooperativas, mutuales y fondos de empleados, obviamente también tenemos que ver mucho con la economía naranja, porque aquellas bandas culturales que están en los pequeños municipios que son de estudiantes, que tienen que ver con temas culturales, nosotros las fortalecemos, dentro del trabajo que venimos desarrollando, dentro del mismo plan FES, que lo que hacemos es apoyar temas de educación, fortalecerla, pero también actividades que tengan que ver con temas culturales y de beneficio para las comunidades en las regiones, y ojalá que en cada municipio pudiéramos tener un ejemplo como la banda Baranova que es reconocida a nivel nacional por la calidad con la que trabajan, pero que pueda entrar en esquemas económicos para que también les permita sostenibilidad.

Al doctor Juan Carlos Reinales, varios puntos que metió ahí, uno de la generación de empleo joven, nosotros tenemos unas propuestas dentro de los emprendimientos de economía solidaria que debido a los pocos recursos que tenemos no podemos avanzar más, pero vamos a las universidades y a los colegios, en algunos casos hicimos un pilotaje, buscamos emprendimientos generados por estos muchachos para que no salgan a buscar empleo, que es lo que pretendemos desde la economía solidaria, no queremos que salgan con una hoja de vida a buscar un empleo, sino que monten emprendimientos dentro del colegio en los últimos niveles, que sean asesorados por los profesores, que sean sus proyectos de grado para terminar el bachillerato o la universidad y que del

gobierno reciban recursos para que estos se vuelva una empresa, hemos hecho unos pilotajes con la Universidad Cooperativa de Colombia que nos han salido muy bien, muchachos que se han graduado de veterinarios y han logrado montar su veterinaria, muchachos que tienen proyectos agrícolas y ya tienen su empresa agrícola con recursos del Estado, basados en la ley del primer empleo para que la gente no salga a buscar empleo sino que salga a montar empresa, que es lo que necesita el país, si tenemos más empresas, pues obviamente todos nos vamos a beneficiar y vamos a tener una serie de actividades nuevas que van a permitir que económicamente los territorios desarrollen también recursos.

Eldecreto 092, pues fatal, no sotros antes podríamos trabajar directamente con las agremiaciones, con las federaciones y confederaciones y para poner un ejemplo, debido a esta ley el año pasado tratamos de hacer un fortalecimiento a las federaciones, pero como la ley no nos permite ahora hacer la contratación directa como lo hacíamos antes, sacamos una invitación y terminó ganando una empresa que ni siquiera conocía mucho el tema que teníamos que manejar, pero como la ley dice y nos obliga que sea así, pues termina afectando a las federaciones, a las juntas de acción comunal y a las pequeñas cooperativas que trabajan en los territorios contratando con las administraciones locales, eso es un impedimento y la única forma de acabarlo es que haya una propuesta de ley que podamos trabajar conjuntamente para que le pueda dar cabida nuevamente a esas pequeñas organizaciones que su única manera de subsistir en las regiones y en los territorios nacionales es a través de la contratación con el Estado y que les permita, porque no tienen la capacidad organizativa que tiene una empresa privada que tiene los recursos necesarios y puede poner a disposición capital humano, capital físico, económico para ganarse una licitación, así sea pequeña, y estas pequeñas organizaciones, que lo que hacen es unir sus esfuerzos humanos y algunas herramientas para poder trabajar y eso es lo que ponen al servicio de la comunidad, pues se ve frustrada debido a este decreto que afecta directamente la contratación Estatal.

Para el caso de Pereira, Pereira construyó su aeropuerto por el esfuerzo de muchos ciudadanos que se unieron y lo construyeron, no le pertenece al Gobierno nacional, sino que es de la administración local, debido a los esfuerzos de pequeñas personas trabajando con un propósito grande y lo lograron hacer, el tema de inspección, vigilancia y control que habla pues es muy importante para que estas organizaciones puedan trabajar, y para ayudar un poco a la Superintendencia y a nosotros mismos, es que se vuelva obligatoria la integración entre organizaciones de economía solidaria, si se crea una nueva organización de economía solidaria que haga parte de una federación, ahí va a haber un primer control y una primera inspección y esas federaciones tienen que reportar a la confederación a su vez, y lo que pasa es que se genera el primer servicio de inspección como lo hacen otros países, que sea el autocontrol y cuando nosotros nos demos cuenta que algún organización no está realizando el trabajo o no está cumpliendo con la finalidad para la que fueron generadas las empresas de economía solidaria, pues simplemente la federación va a ser la que le diga al superintendente, señor Superintendente tenemos un problema con una entidad que no está dentro del redil, porque todas estarán integradas, como en este momento es voluntario porque existen cooperativas que generan malas prácticas, que en realidad no pertenecen al sector de economía solidaria y afectan el buen nombre de la economía solidaria.

El doctor Cristo nos preguntaba y hablaba del tema de alimentación escolar, de economía naranja, creo que ambas respuestas quedan aquí casi que resueltas y hablar del tema posconflicto, las Farc se beneficiaron de la economía solidaria, nosotros desde organizaciones solidarias logramos conseguir unos recursos especiales con el apoyo del Congreso y logramos capacitar a más de 7.400 excombatientes en economía solidaria, se lograron dinamizar 40 cooperativas y algunas de ellas que ya existían, ayudarlas a que entraran a los regímenes de control por la Superintendencia, a reportarlas en frente de las cámaras de comercio y terminaron dando unos resultados buenos, no hemos tenido más recursos para avanzar en el proyecto, pero seguimos brindando asistencia, la semana pasada estuvimos en Vista Hermosa, Meta, brindándole una capacitación a otros excombatientes que quieren entrar dentro de la economía solidaria, el aporte que le hacemos desde la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al posconflicto, es poner en marcha el plan FES, que es un plan montado del 2017, que fue cuando se generó el documento hasta el 2032, 15 años, pero este plan para poderlo ejecutar requiere de algo más de un billón de pesos, alrededor de 70.000 millones de pesos anuales para poder beneficiar a más de 370 municipios que en este momento fueron reconocidos como los municipios que se encuentran dentro del conflicto armado, pero no hemos tenido los recursos, es decir, montamos un pilotaje, se hizo en Córdoba y se hizo en el Cesar, con buenos resultados, con intervención directamente en colegios, con intervención con administración local, con la dinamización de organizaciones solidarias en la región y los resultados hasta el momento han sido excelentes, y cuando vamos a las comunidades vemos hablar niños de 10,12, años, ya de economía solidaria y de la importancia de trabajar en equipo para poder dar buenos resultados.

Qué queremos de facultades del 181, pues obviamente ser nuevamente un departamento administrativo, que lo fuimos hasta el 2011, o pasar a ser una dependencia directamente de la Presidencia de la República para poder articular con otras organizaciones en nombre de la presidencia, en beneficio del sector de la economía solidaria, queda la respuesta al doctor Omar de Jesús que me decía que el sector rural está siendo afectado por

el TLC y la violencia y como alternativa, cómo se puede ir a mirar la economía solidaria, pues a través de estas propuestas doctor Omar de Jesús de la ejecución del plan FES y de conseguir recursos, porque nosotros estamos directamente en el campo, la mayoría de los recursos, por no decir que el 100%, se están destinando es a la dinamización y emprendimiento de economía solidaria rural, 100% rurales, en el Cesid estudiaron el documento y dicen que hasta el momento este plan incluye todos los requerimientos que tenían las Farc en su momento de desmovilización, se trabajó con ellos, se trabajó con los gremios, se trabajó con la academia y dar cumplimiento a los requerimientos, se necesita fortalecer esquemas de comercialización, articular con las diferentes entidades del Estado, como lo hacemos nosotros desde organizaciones solidarias para beneficiar las organizaciones y obviamente proteger, mirar cuáles son las barreras que se presentan en normatividad y cómo está definido en el plan FES, que nosotros debemos trabajar de la mano del Ministerio de Agricultura para buscar cuáles son esas barreras y seguiremos trabajando para hacerlo, y pues obviamente como lo dijimos en su momento, el artículo 141 que vemos nos afecta, y otros que nos afectarán como el Decreto 092, pelearemos para que esto pueda terminar quitándose y permitiendo que el sector de la economía solidaria siga creciendo y siga siendo boyante en el país, creo que estas son las preguntas que hicieron con respecto al sector de economía solidaria.

El Presidente:

Gracias Rafael González, tiene la palabra doctor Ricardo Lozano de la Súper Solidaria

Doctor Ricardo Lozano, Súper Solidaria:

Siguiendo la línea de reflexión del doctor Rafael, retomo muchos de los temas que se plantearon comunes al sector solidario, en primer lugar la pregunta de cómo hacer para apoyar y hacer crecer el sector solidario, además de todo el esquema de trabajo y promoción que hace organizaciones solidarias, desde la Superintendencia de Economía Solidaria somos conscientes que hay que rescatar fundamentalmente la confianza en el sector, y eso se hace a través de una superintendencia que ejerza adecuadamente la función de inspección, control y vigilancia adecuada, creo que el fallar en ese aspecto son los elementos que han generado inconvenientes en la confianza que puede uno tener dentro del sector solidario, por eso el planteamiento que hice desde mi intervención inicial es que nos hemos enfocado en adelantar todo una reestructuración institucional que nos permita a nosotros cumplir cabalmente la responsabilidad que nos compete como ente de control, en ese mismo punto está el argumento del doctor Juan Carlos Reinales, en sentido de que era evidente que se había usado la figura de la economía solidaria, es cierto, desafortunadamente es una realidad que hay que reconocer, muchas entidades que se han conformado al margen del sector del modelo cooperativo y solidario en general, no han cumplido cabalmente con el objeto y la función

que le corresponde, pero a la vez hemos tenido una institucionalidad débil en la parte de control, entonces se combinan los dos factores que dan cuenta de una mala gestión en ambas partes, creemos que con este fortalecimiento institucional que estamos logrando o estamos desarrollando vamos a tener buenos resultados, cómo lo vamos a hacer, fundamentalmente imprimiendo tecnología, acabamos de montar ya un proceso de transformación digital para la superintendencia de forma que nos permita primero que todo cubrir con capacidad analítica todo el espectro de control que tenemos que desarrollar, en esa medida vamos a ser mucho más eficientes, no vamos a incrementar los costos operativos significativamente, naturalmente hay que entender que parte de la reestructuración que se está pidiendo va a ser de incorporar gente que ha venido trabajando en calidad de contratistas para que su conocimiento se quede sembrado en la entidad y podamos ser eficientes en la gestión de control y vigilancia, el sector, decía el representante Cristo, se satanizó, evidentemente todas estas dificultades que se presentaron y se han registrado en el reciente pasado sobre elementos no acordes con los modelos solidarios, dan cuenta que realmente la gente tiene cierta prevención con respecto al sector solidario, pero es entre otras, porque primero no lo conocen suficientemente y segundo porque no se ha ejercido adecuadamente un control, estamos convencidos que en la medida que nosotros cumplamos con esa labor eficientemente de control le vamos a garantizar a los asociados, a los usuarios de todo el sector solidario que estamos encima de la buena gestión del sector cooperativo, del fondo de empleados y de la comunidad mutual.

Entonces en esa medida insistimos en que ese factor de fortalecimiento institucional es un factor de éxito para rescatar la confianza en el sector solidario, en esa medida vamos a estar trabajando en dos frentes: uno en una regulación efectiva, de nada sirve tener una regulación difusa extensa sin un objeto claro, si no tenemos esa simplicidad en la reglamentación que sea pertinente y además que se ejecute adecuadamente el control respectivo, y el otro elemento que vamos a estar trabajando es el régimen sancionatorio, igualmente nosotros tenemos un régimen que a mi parecer se puede fortalecer todavía más, porque creo que sí, definitivamente también el sector solidario requiere una disciplina mayor para efectos de cumplimiento, sobre todo en los reportes que le compete entregar a la Superintendencia y así nosotros poder hacer nuestra gestión adecuadamente, combinando estos elementos, incluyendo el empuje que vamos a tener con la parte tecnológica, creemos que vamos a tener una Superintendencia cumpliendo adecuadamente las funciones, consideramos que no va a ser necesario acudir a las facultades extraordinarias que están planteadas en el artículo 181, toda vez que la gestión que ya hemos empezado a hacer, se puede hacer con las reglamentaciones que se tienen a disposición, en todo caso habrá que esperar si algún movimiento en este sentido habrá que tramitar, pero consideramos

que en primera instancia no se requiere ese apoyo en ese tema

Finalmente, para responder a las inquietudes del Representante Restrepo con respecto a los acuerdos de La Habana, debo señalar que también desde la Superintendencia de Economía Solidaria hemos venido acompañando la gestión de creación y funcionamiento de todas las cooperativas y esquemas solidarios que se han dado en el marco del acuerdo de paz, entendemos y hay un compromiso serio para hacer punto de apoyo para que las entidades que se están constituyendo entiendan cuál es la dimensión regulatoria que les compete desarrollar dentro de sus entidades, creo que eso les sirve no solamente para cumplir, por cumplir las regla, sino que hay unos estándares y unos factores de éxito que nosotros hemos identificado, que son elementos fundamentales para apoyar la consolidación de esas entidades cooperativas que están formadas, de todas maneras tenemos un equipo exclusivo trabajando como apoyo en todo este proceso de consolidación de estas empresas, porque creemos que sí es fundamental que el ente de control los esté acompañando para que tengan éxito en su gestión, creo que respondo básicamente las principales inquietudes y creo que tenemos un plan de trabajo bastante consistente para lograr los objetivos que nos hemos planteado.

El Presidente:

Muchas gracias a la doctora Luz Amparo, a la doctora Paula Meneses, al doctor Rafael González y al doctor Ricardo Lozano, muchas gracias por sus intervenciones, vamos a continuar entonces con la participación de la doctora Susana Correa del departamento de Prosperidad Social, doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Para pedirle al director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que nos acompañe para que podamos escuchar la intervención del doctor Acero que viene de parte de la Federación de Cooperativas, si usted me lo permite, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Faber, doctora Susana tiene usted la palabra.

Doctora Susana Correa, Departamento de Prosperidad Social:

Con las buenas tardes para la Mesa Directiva, para todos los representantes, para los funcionarios del Gobierno que nos acompañan y para todos los invitados, muchísimas gracias por esta invitación, quisiera empezar a contarles qué tenemos para hacer durante este cuatrienio en Prosperidad Social, tienen en sus curules un folder con la presentación, Prosperidad Social es una entidad que existe desde el año 1997, y con el nombre como tal existe desde el año 2011, sin embargo, sus funciones y objetivos son exactamente los mismos, y la verdad es que lo que necesitamos es precisamente coordinar todas

las acciones del Estado para sacar a los colombianos que realmente están en pobreza extrema de esa pobreza extrema, cuando vemos el Plan Nacional de Desarrollo, cuando miramos cuántas personas o cuántos colombianos vamos a sacar de la pobreza extrema, un millón y medio, insisto muchísimo en esa cuantía, porque la inversión de la entidad durante los años anteriores la vemos en una proporción que realmente no está dirigida a esos departamentos que son los más pobres de Colombia, empezamos y miramos, en el 2010 el 8% de los recursos, de los ingresos que tiene prosperidad social iban para los 10 departamentos más pobres de Colombia y el resto, o sea el 92%, para el resto de departamentos, eso fue variando un poco tiempo y pasó al 19% para esos departamentos más pobres de Colombia, pero el 81% seguía disperso en el resto de departamentos, es clarísimo que hay ciudades y municipios que tienen puntualmente personas en pobreza extrema, sin embargo, cuando miramos el promedio general de esos municipios, en algunos casos se nos suben a pobreza moderada o en su defecto a que realmente no tienen pobreza, insisto muchísimo en que la meta, seguiré teniéndola en los 3.5 que son los colombianos que nos hacen falta para sacarlos de la pobreza extrema, el cambio de esa proporcionalidad se da si logramos mandar el 81% de los recursos de Prosperidad Social para esos departamentos donde la pobreza es mucho más fuerte, también tenemos dentro de ese marco del plan de desarrollo en la parte de equidad que van a salir 2.5 millones de colombianos de pobreza multidimensional, hoy son 8.3, ustedes saben que la pobreza multidimensional es una pobreza que tiene unas características claras, que tiene unos componentes: salud, educación, vivienda, trabajo y habitabilidad, donde habitabilidad tiene servicios públicos, esto se miden con 15 indicadores diferentes y también vamos a sacar 2.9 millones de personas de pobreza moderada, hoy tenemos 9.3 millones, en el plan de desarrollo ustedes ven que esto es una articulación de diferentes entidades, sobre todo para ese rubro de los 2.5 millones de colombianos de multidimensional, pero también para los 2.9 de pobreza moderada, nosotros como prosperidad social tenemos un objetivo claro y casi que dirigido a que logremos sacar a los tres millones y medio de pobreza extrema, ustedes han oído hablar de la necesidad de una mesa donde confluyen todas las entidades que tienen que ver con lo social, y esa mesa lamentablemente no quedó en el plan de desarrollo, pero estamos pidiendo que por favor ese artículo vuelva al plan de desarrollo, representante Cristo, nosotros necesitamos que ese artículo vuelva al plan, necesitaríamos esas facultades especiales para que el señor Presidente vuelva a crear la mesa de equidad, donde interactuamos todas las entidades que tenemos que ver con lo social y con la equidad.

Dentro de prosperidad social ustedes conocen la mayoría de los programas, tenemos diferentes actividades que como emprendimiento, empleabilidad, acceso, cuidado integral, generación, seguridad, participación y prevención, estas características se articulan dentro de unos programas

que tiene prosperidad social que logran en efecto llegar a ese índice de pobreza multidimensional, pero a su vez llegan otros a ese índice de pobreza monetaria donde realmente está la pobreza extrema, saben que la pobreza extrema está en la familia de cuatro colombianos que se ganan menos de \$464.000 al mes, tenemos varios programas: empezamos la línea de la superación de la pobreza con la estrategia Unidos, que es un acompañamiento que se les hace a las familias, en este cuatrienio tenemos como objetivo llegar a 1.5 millones de colombianos, ese programa se acabó en septiembre del año 2018 y empieza en octubre del año 2019 con algunos rediseños, porque necesitamos de verdad, cuando vamos a hacer este acompañamiento tengamos lista, qué oferta como entidad les podemos llegar a dar, esa base de datos que queremos que sea la base de datos de entrada a todas las entidades del Gobierno que tienen planes sociales, cuando se rediseñe, más o menos en el 2020 queremos que esa sea la base de datos social para todas las entidades del Estado.

Tenemos dos programas que ustedes conocen, el programa más popular es Familias en Acción, hoy atendemos alrededor de 2.400.000 familias, el valor de este programa, más jóvenes en acción, es alrededor de 2.2 billones de pesos al año, Familias en Acción es una transferencia económica al líder de la familia, el 95% son madres, reciben \$84 mil cada dos meses por niño para que lo puedan sostener y el niño siga estudiando, ¿cuál es el control que se tiene?, ese niño tiene que ir en marzo, en el segundo giro le damos un excedente a la madre para que lo lleve al centro de salud, lo pesan y lo miden, hemos comprobado que los niños que pertenecen a Familias en Acción tienen un peso y una altura muchísimo más grande, que los niños que no van a este programa, pero también los colegios o las escuelas nos certifican que el niño está asistiendo a la escuela y que va todos los días, eso es lo que realmente significa este auxilio de sostenimiento que le damos a las familias, si la familia tiene más de tres o cuatro hijos nosotros vamos con los dos primeros, a medida que se van graduando podemos continuar con el siguiente, hoy el auxilio es para dos niños por familia, y jóvenes en acción es muy parecido, lo que estamos diseñando diferente de jóvenes en acción hoy porque en este cuatrienio y el gobierno del Presidente Duque quiere que jóvenes en acción llegue a 500 mil jóvenes estudiando, son muchachos entre 18 y 24 años que estén estudiando en el Sena o en universidad pública que pueden llegar a tener este subsidio, si están por debajo del cuarto semestre, no quiere decir que después del cuarto semestre no lo vamos a seguir haciendo, pero si tienen que entrar al programa solo cuando están por debajo del cuarto semestre, cuando llegamos encontramos 106 mil jóvenes en acción, queremos que cuando salgamos en el año 2022 tengamos 500 mil, en este programa hoy estamos dando la posibilidad y la oferta a todos los municipios de Colombia, independientemente que no tengan la oferta en su municipio, para que puedan con estas ayudas mandar a los muchachos a los municipios cercanos que realmente tengan

oferta del Sena o de universidad pública, no damos sostenimiento a niños, a muchachos que estén en universidades privadas, de ahí en adelante seguimos con una línea de emprendimiento, una que se llama mi negocio y otra que se llama emprendimiento colectivo, dentro de mi negocio son unos como mini, miniemprendimientos, ¿y por qué mini mini? porque pueden ser nuevos emprendimientos o fortalecer unos emprendimientos ya existentes, este nivel de emprendimiento, Mauricio, no lo tiene ninguna otra entidad, Impulsa es mucho más grande, el fondo Emprender del Sena muchísimo mayor, nosotros capitalizamos con equipos porque no damos plata, a cada uno de estos emprendedores con alrededor de \$3 millones de pesos, que si queremos, nosotros como Gobierno, como Estado no podemos seguir siendo promotores de la informalidad, entonces estamos trabajando con todas las entidades, principalmente con el Ministerio de Comercio, para que dentro de la ley de emprendimiento y del Conpes nos tengan en cuenta estos miniemprendimientos, de manera tal que podamos ir formalizándolos con el tiempo y que definitivamente nos muestren sostenibilidad, porque si no logramos sostenibilidad en estos pequeños emprendimientos, pues no vamos realmente a tener absolutamente nada sino que se nos van a caer a los 6 o a los 7 meses de haberlo ya capitalizado.

Tenemos también un programa que se llama FES familias en su tierra, es un programa integral y exclusivamente para desplazados, reubicados o retornados, que tienen en su haber: mejoramiento de vivienda, huerta casera, y línea productiva, para este año vamos a hacer un FES solamente para los municipios Pedet, en este programa van a ir 31.601 beneficiarios por un valor más o menos de 253 mil millones de pesos.

También tenemos un programa que se llama Reza que es seguridad alimentaria, son las huertas caseras para autoconsumo, este programa es muy bonito, lo tenemos también para los resguardos indígenas, pero también para toda clase de población, lastimosamente antes de que llegara este gobierno le dieron incumplimiento el año pasado a un programa que era por valor de 58 millones de pesos, estamos tratando de recuperar los recursos para volverlo a montar este año porque a este año solamente nos quedan 15 mil millones de pesos que no nos alcanzaría para cubrir a las personas que dejamos.

El último programa estrella de prosperidad social es realmente mejoramiento de vivienda, nosotros hacemos parte del programa casa digna, vida digna, en donde prosperidad social de los 600 mil mejoramientos, va a tener 315 mil mejoramientos donde tenemos cinco componentes que son: baño, cocina, piso, techo, o hacinamiento, van 128 mil dentro de ese programa que les acabo de decir FES, y tenemos unos mejoramientos indirectos que son la pavimentación de las vías en los barrios vulnerables de los municipios, que vamos a ir con alrededor de 77.588 viviendas, con esto y con lo que nos queda de infraestructura social, quiero dejar claro que en el año 2019 solo vamos a ejecutar lo que está contratado desde el gobierno anterior, ¿por qué no se contrató? Por qué no se hizo o ejecutó en los años anteriores interventoría, nosotros logramos a final del año que nos diera el Ministerio de Hacienda 88 mil millones de pesos para interventorías, ya se sacó una licitación, se dividió Colombia en ocho regiones y deben estar empezando los alcaldes a poder ejecutar sus contratos desde las próximas semanas, si los estudios y diseños los tienen bien estructurados, si no, les va a tocar demorarse un poquito, ese es como el resumen de lo que Prosperidad Social va a hacer durante el cuatrienio, queremos especializarnos mucho en esos programas que son realmente eficientes y eficaces para los beneficiarios.

Durante el cuatrienio eso es lo que queremos hacer, para que las personas generen más ingresos, seguimos con el mejoramiento y con la pavimentación, pero adicionalmente plantas de procesamiento, plazas de mercado, centros de acopio, placas-huellas, realmente esas obras que logramos que beneficien sobre toda la parte rural, que sean muchísimos más competitivos con sus productos, que tengan ellos los canales de distribución, o donde realmente pueden poner sus productos, además, en cooperación internacional hemos dicho que necesitamos que nos ayuden a comprar esos productos y creo que Rafa puso un ejemplo de las Sacha Inchi, un producto que se cultiva en todas partes, que no necesita ni altura ni temperatura y que podemos estar ya teniendo quienes lo compren, igualmente con maíz dulce también ya tenemos algunos exportadores que nos podrían comprar un producto que también se puede dar en todas partes.

En el Plan Nacional de Desarrollo nosotros tenemos un solo artículo, el 126, que es dirigido realmente a prosperidad social, la focalización de la oferta social, que en resumen lo que dice es que el Sisbén cuatro va a ser donde nosotros focalicemos nuestros beneficiarios. ¿Qué queremos en este artículo? no solamente que quede Sisbén 4 sino que quedó Red Unidos, nosotros vamos a tener una base de datos de la gente más pobre de Colombia con la cual podemos equiparar con Sisbén cuatro y realmente que la ayuda llegue, no solamente a los municipios y departamentos más pobre sino al colombiano realmente pobre, eso es lo que queremos, entonces en este artículo quisiéramos también que quedara Sisbén cuatro y la base de datos de Red Unidos.

Tenemos un artículo que es compartido con el Ministerio de Educación, el 110 que es educación superior, avances en el acceso de la educación superior pública generación E, es un programa del Ministerio de Educación y de Prosperidad Social, en donde entran el programa jóvenes en acción, a esos muchachos que tienen que tener un puntaje del Sisbén 4, de 32 o menos, porque es precisamente dirigido a esos muchachos más necesitados, el Ministerio de Educación le va a costear la matrícula y nosotros el sostenimiento, con el mismo programa de jóvenes en acción, lo que tenemos para el cuatrienio son 320 mil muchachos que entrarán a generación E

con educación superior totalmente gratuita más sostenimiento, pero que además esos 320 hacen parte de la meta que tiene prosperidad social de los 500 mil, no es adicional, son simplemente que 180 mil muchachos solamente con sostenimiento del programa de jóvenes en acción, y no tendrán matrícula porque el Ministerio no tiene más recursos para poderlo agrandar, ese es entonces el artículo 110 que consideramos que en su redacción está totalmente perfecto.

Tenemos el de estrategias Sacúdete, artículo 124, alguno de los representantes lo nombró, nosotros hacemos parte de Sacúdete, es una interacción de diferentes entidades, consideramos que Prosperidad Social debe estar en este artículo, entonces seguiremos viendo cómo podemos seguir creando Sacúdete, porque es un programa dirigido a los jóvenes para precisamente lograr que esos muchachos no se queden sin hacer nada después de las jornadas de estudio o en su defecto, cuando salgan del colegio, esa es una estrategia muy bonita donde estamos varias entidades relacionadas, tenemos uno que es de primera infancia que creo que ya el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar estuvo acá explicándolos, en ese no me voy a detener porque no tiene nada que ver con Prosperidad Social, tenemos otro que es el acceso preferente a la oferta del sector inclusión social y reconciliación que allí nosotros íbamos a tener que ver y es porque dentro de esos mejoramientos de vivienda que les acabamos de comentar, sobre todos los directos, tenemos entre los grupos de focalización las madres sustitutas, pero además tenemos a la familia de los niños, niñas o adolescentes que están sufriendo algún tipo de violencia y que realmente pertenecen a ese Target por debajo de 32 puntos, estamos priorizando Representante Murillo esos dos grupos que pertenecen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que necesitamos que sobre todo las obras sean de ese complemento que se llama hacinamiento, porque si logramos hacer una o dos habitaciones en esas casas vamos a lograr ir rebajando esa violencia intrafamiliar que hay y que hoy es totalmente presente y que los indicadores son bastante altos, tenemos otro que es el restablecimiento de derechos que también solo y exclusivamente pertenece al ICBF, ya lo vieron, queremos volver a introducir en el plan de desarrollo la mesa de equidad, precisamente como una instancia de alto nivel de carácter estratégico, decisorio, que esté lógicamente presidida y convocada por el señor Presidente y donde estemos las entidades que tenemos que ver con lo social, esa mesa estaba andando, no queda en el plan, necesitamos es una mesa en la que nos compartimos la secretaría técnica entre el director de la Dirección Nacional de Planeación y Prosperidad Social, y tenemos otro artículo que ojalá pudiéramos poner en el Plan Nacional de Desarrollo que quiere modificar el artículo 15 de la ley 1537 del 2012, para que quede que Prosperidad Social solamente hará acompañamiento familiar a todos los programas de vivienda gratuita, nosotros seguimos insistiendo que ese acompañamiento social lo tiene que hacer el Ministerio y los entes territoriales, en donde esté cada una de estos desarrollos de vivienda gratuita, esos son pues entonces los dos artículos que tenemos, habíamos puesto más artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo consideramos que con todo lo que estamos haciendo que ya están, no hay necesidad de más temas de Prosperidad Social. Agradezco a usted y estoy lista para las preguntas.

El Presidente:

Gracias doctora Susana, tiene la palabra la doctora Magnolia Bello de la sección Organismos Sociales y Solidarios.

Doctora Magnolia Bello, Asociación **Organismos Sociales y Solidarios:**

tardes la Muy buenas para honorable Comisión Séptima, en el caso de nosotros como la Confederación Colombiana de Cooperativas de Trabajo Asociado representamos Organismos Sociales y Solidarios, escuchando atentamente cada una de las intervenciones de los representantes en torno al sector social y solidario que hoy es parte del temario, nosotros vemos con preocupación varios aspectos, para tranquilidad y de pronto para aclararle al representante Reinales, hoy vengo haciendo parte, viajamos cada dos años a la OIT constituimos casualmente desde el entorno de la OIT el sindicato de trabajadores asociados a las cooperativas por una decisión que se tomó allí en el seno de la OIT que venimos cumpliendo, nos venimos presentando, en este momento ya es un discurso trillado, con todo el respeto, que sigamos viendo y menoscabando el derecho al trabajo digno a través de las cooperativas de trabajo asociado, en este momento hemos tenido la oportunidad, tanto en Cámara como en Senado con el Senador Alexánder López, con el doctor Castilla, que han venido haciendo seguimiento y saben de lo que nosotros como sector venimos trabajando, vemos con preocupación en una redacción trasversal que se hizo desde el tema tributario, en donde si bien a nosotros no nos van a quitar un régimen tributario especial, si bien y nosotros las cooperativas de trabajo asociado en especial venimos contribuyendo el tema parafiscalidad, tanto a Sena como jefe ICBF, de hecho yo hago parte de la junta directiva del ICBF, de allí se desprenden varios aspectos, lo que son las madres comunitarias, venimos organizando cooperativas que están cumpliendo prestaciones de servicio con todas las calidades y las condiciones dignas para las madres comunitarias y las personas que alrededor de este servicio se contratan, nosotros no estamos desmejorando condiciones, aquello que queda como que la cooperativa de trabajo asociado sigue en menoscabo porque es una prestación de servicio y de hecho, estoy trabajando con el Ministerio de Trabajo, por eso le solicitaba, señor Superintendente, que se quedara en una circular trasversal porque queremos que las cooperativas de trabajo asociado a hoy, junto con las asociaciones, es decir, con los contratos sindicales, somos las únicas que podemos prestar servicios sin que se nos configuren unos contratos realidad, salvo lo que existe en los pormenores de ley frente al tema

de las desviaciones del modelo que claramente usted expuso, para nosotros es importante que desde esta perspectiva las cooperativas de trabajo asociado, porque también los sindicatos no están haciendo prestaciones de servicio con condiciones, pues, veamos de qué manera nosotros generando un trabajo digno nos veamos menoscabado como en la redacción del artículo 141, vemos con gran preocupación ahora que escuchamos la intervención del Representante Cristo, también hicimos una transversalidad, nosotros hacemos parte como un consejo consultivo que nos permitió la comisión accidental que se creó en la Presidencia del Senado en la legislatura pasada, frente al tema de emprendimiento, entonces doctora Susana, allí frente a las inquietudes que usted plantea me parece perfecto, es un escenario excelente, quien maneja o por lo menos tiene en este momento la presidencia es el doctor Mauricio Toro y quien hace la secretaría técnica es el representante de negritudes, es bien importante que nosotros como gremios tengamos estos escenarios, pero que nos escuchen desde la perspectiva integral, nos preocupa una situación, Superintendente, me preocupa lo que nosotros como con acta venimos desarrollando en el caso de los Pedet, dado que con acta venía en una situación de reingeniería por el tema de las cooperativas de trabajo asociado, si bien es cierto se redujo un gran número, quedamos muchas y ya están especializadas y no están pauperizando el trabajo en Colombia, entonces digamos que sobre estos lineamientos que se firmaron y quedaron establecidos son las líneas de acción determinadas en tiempo, entonces no podemos exigir una legalidad tal como lo plantean frente a que de pronto en el plan de desarrollo hayan extremas facultades que les permitan a ustedes y desconozcan eso que ya se acordó, pues son derechos adquiridos dentro de las organizaciones ya constituidas en el marco del posconflicto, y la otra situación frente al artículo 355 la comisión accidental del Senado está trabajando el tema de emprendimientos y ya hemos dejado un articulado frente al tema de pequeños emprendimientos en el caso de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado debidamente legalizadas.

El Presidente:

Gracias doctora Magnolia, tiene la palabra el doctor Francisco Camargo director del empleo público.

Doctor Francisco Camargo, Director del **Empleo Público:**

Muy buenas tardes honorables representantes, vengo de la función pública a propósito del artículo 149 que habla de la reducción de la provisionalidad, ya la Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil como ente autónomo, constitucional, independiente, hizo digamos su respaldo al artículo, que por supuesto nosotros como función pública también respaldamos, básicamente en el país hay un 69% de provisionalidad en el nivel territorial, el que este artículo avance va ser muy importante para efectos de contribuir a reducir la provisionalidad en el nivel territorial y cumplir con el principio de mérito constitucional que establece que los más idóneos, los más competentes debemos trabajar en el sector público, la posibilidad de avanzar la hemos venido trabajando también con la comisión de manera articulada con las App a través del decreto ley 894, que estableció unos concursos para los municipios.

Esa experiencia positiva nos invitó a pensar cómo ampliarlo para los municipios de quinta y sexta categoría y lo que se está planteando es básicamente que a través de recursos de la Esap se puedan financiar los concursos en los municipios de quinta categoría, que como bien sabemos nosotros básicamente son la gran mayoría de los municipios Colombianos, más de 900 municipios, eso va a contribuir profundamente a avanzar en el mérito a que en el sector público contemos con los más idóneos, los más competentes y por supuesto siempre respetando la autonomía y la independencia de la Comisión de Servicio Civil que es un ente autónomo, independiente, pero por supuesto de manera coordinada con las diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial, que para el caso de nosotros que yo represento hoy, el Departamento Administrativo de la Función Pública que está comprometido con avanzar para tener un mejor empleo público para todos los colombianos, tenemos claro que en la medida en que tengamos mejores servidores públicos, las entidades públicas van a prestar un mejor servicio a los ciudadanos que en últimas es a los que nos debemos nosotros como servidores y eso va a contribuir a aumentar la confianza del ciudadano con el Estado, básicamente vinimos a eso Presidente, muchas gracias por el tiempo que pudimos compartir para mostrarles la importancia para nosotros como función pública que este artículo siga su trámite a través del Honorable Congreso de la República.

El Presidente:

Doctor muchas gracias por el buen uso del tiempo, tiene la palabra el doctor Carlos Acero de la Confederación Colombiana de Cooperativas.

Doctor Carlos Acero, de la Confederación Colombiana de Cooperativas:

Un saludo para la Mesa Directiva, para los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, para los funcionarios públicos, en el mundo la literatura reconoce que en la economía hay tres grandes actores: está el Estado, los inversionistas privados a través de empresas de capital, y está lo que se denomina el tercer sector o la economía social o solidaria, en ese ámbito en Colombia las empresas de la economía solidaria fundamentalmente somos tres, las cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales, 4.000 cooperativas, 1.600 fondos y unas 200 asociaciones mutuales, 6.500.000 colombianos asociados directamente en cooperativas, 1.100.000 asociados en fondo de empleados y unas 200.000 personas asociadas en asociaciones mutuales, ocho

millones de colombianos, cerca de 7.000 empresas generando desarrollo social.

La Constitución Política de Colombia también reconoce que existen esos actores en la economía y en particular refiriéndose al sector que representamos dice el artículo 58 que, el Estado promoverá y protegerá las formas asociativas y solidarias de la propiedad y adicionalmente señala en el 60 cómo deben participar los trabajadores en la propiedad de las empresas cuando se dan procesos de privatización y el 74 señala con toda claridad que el Estado promoverá, impulsará el acceso gradual a la propiedad individual o colectiva de la tierra por parte del trabajador agrario, el 25 habla de la protección de las diferentes formas de trabajo: el trabajo dependiente, el independiente y el trabajo asociado cooperativo; el artículo 333 de la Constitución dice que además el Estado promoverá el fortalecimiento de las formas asociativas de propiedad.

Un estudio recientemente publicado por la Universidad Complutense de Madrid dice que de 1931 hasta 2014, que es la fecha del estudio presentado hace 3 semanas, la legislación en Colombia no ha permitido, no ha ayudado a la promoción de este modelo en Colombia, muestra el estudio de estos dos investigadores que adicionalmente en algunos casos las normas que se han expedido en los últimos 40 años han reducido el marco para el desarrollo, las normas que se han promulgado en estas cuatro décadas están más enfocadas, doctor Ricardo, al tema de supervisión y control, y cada vez menos, doctor Rafael, al tema de promoción y fomento, en atención a ello, la confederación con el apoyo de los fondos de empleados y de las asociaciones mutuales hemos preparado una propuesta de política pública que entregamos al gobierno desde el año pasado, una propuesta que busca promover este modelo, pero no con el criterio asistencialista con que se le ve en nuestro país, las empresas de economía solidaria no son instrumentos de asistencia ni del Estado, ni de los particulares, en cambio son procesos de emprendimiento por autogestión, por eso cuando hablamos del plan de desarrollo vemos que las menciones que hace el plan repiten lo mismo que hace 20 años, o sea es más de lo mismo, por qué se utiliza a este sector o a este segmento de la economía de los tres como elementos puramente instrumentales, instrumentales a políticas no de autogestión para el desarrollo de emprendimiento productivo sino de asistencia social, en muchos casos este concepto tiene que cambiarse y fue lo que le propusimos al Gobierno; uno, siguiendo la metodología, vertimos las propuestas que habíamos hecho desde el movimiento, salieron 41 iniciativas de política pública, lo presentamos en el formato plan de desarrollo, por qué hoy en Colombia las cooperativas, los fondos de empleados y las mutuales estamos ayudando en 25 sectores productivos, si hubiese una política pública seria, consistente, transversal, integral, de mediano y largo plazo, podríamos al finalizar este cuatrienio estar en 18 campos nuevos de la economía, nuevos

para Colombia, ni siquiera para América Latina, esa propuesta y con esas actividades económicas nosotros estamos por lo menos hoy, ya en Colombia, cumpliendo 13 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, las Naciones Unidas han calificado desde hace dos años al movimiento cooperativo mundial como el principal aliado para cumplir la agenda 2030 ODS.

En el plan, en la propuesta de bases no se ve reflejado de esta manera, el plan tiene tres ejes: equidad, legalidad, emprendimiento y tiene 11 bases transversales, justamente lo que pedíamos era que hubiese una 12, una base transversal 12 que es la economía cooperativa y solidaria, no instrumentos para que la gente se organice a ver qué hace, no, es economía en la visión del ciudadano del Siglo XXI, es autogestión, es prosperidad colectiva, no es dependencia, no es acudir a los recursos del Estado para continuar la marginalidad, es emprendimiento transformación productiva, desarrollo económico, riqueza colectiva, prosperidad colectiva y planteamos entonces 8 ejes estratégicos.

Para efectos del plan, la parte normativa propusimos tres artículos que recogieran estas propuestas, que dejaré radicadas si ustedes así lo consideran pertinente: uno, que promueva una política pública que nos permita desarrollar documentos Conpes, la institucionalidad, las transformaciones, desde el 2011 el Estado Colombiano abandonó la promoción y fomento, le queda muy difícil a una entidad como UAEOS impulsar una política de promoción y fomento con las herramientas que tiene si es que las puede contar adecuadamente; dos, una política nosotros somos Pymes y micropymes, eso está reconocido en el mundo entero, falta ver las directivas de Naciones Unidas, de la Unión Europea que se aplique en un solo artículo toda la política y la legislación que hoy existe para Pymes y mipymes, incluyendo, como hemos hablado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el documento Conpes, que viene preparándose y la reforma a la ley de mipymes, que también se nos permita, no deberíamos pedir eso porque somos, pero ustedes no saben la tragedia que es que una cooperativa se presente a pedir recursos del Estado, de redescuento, prestados, de fomento, o hacer trámites ante el Estado o el tema que tenemos con la Dian o el que mencionaba Rafael con la UGPP que yo sí pido un control político ya que se da la ocasión, que haya un control político a la situación de 6 años de cómo la UGPP interpretando la ley como en opinión de muchísimos juristas, ha hecho una gestión en contra de este tipo de cooperativas, estamos hablando, doctora Susana, de desarrollo social, en el mundo hay una figura poderosísima, se llama las cooperativas sociales, muchos funcionarios han ido a ver cómo está operando ese tema en Europa, en Canadá, en Brasil, en Argentina, pero aquí en Colombia cada vez que planteamos el tema de cooperativas sociales, que será un tema para otra conversación es muy poderoso y el país que dice la OIT, que tiene mayor productividad a que esto se

desarrolle y beneficie a la gente se llama Colombia, y sin embargo no hay legislación que permita y facilite el tema, y un último artículo, doctor Ricardo, necesitamos nosotros los particulares, cooperativas, fondos, pidiéndole al Estado a través de una ley que haya un sistema de información para el modelo, para el movimiento, los privados piden desregulaciones, nosotros los privados cooperativos, fondos y mutuales necesitamos que haya identificación, que haya base de datos, que sepamos quiénes somos, dónde estamos, qué hacemos, como contribuimos, eso estamos pidiendo y finalmente la eliminación del artículo 141, hace dos meses ustedes señores congresistas radicaron por iniciativa una propuesta de exonerar a las cooperativas y a las mutuales del pago de aportes parafiscales, siguiendo el mismo camino que hace 6 años se hizo, para facilitarle a las empresas de capital suavizar sus costos, siempre y cuando se comprometiera a la generación de más empleo y empleo de calidad, y a las empresas cooperativas y mutuales no se les dejó, nosotros durante 6 años hemos estado en el mercado asumiendo un costo de productividad del 13.5% por encima, y sin embargo nos mantenemos y seguimos creciendo, como los datos de final de año se dieron, se aprobó, hoy está vigente y sin embargo en el plan de desarrollo nos sorprende que hayan y están pidiendo y por tanto que se retire esa norma, Muchas gracias doctor Cristancho.

El Presidente:

Vamos a la intervención de los honorables congresistas, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Señor Presidente, con las buenas tardes para todos, quería hacer mi intervención respecto de lo presentado por la doctora Susana Correa, en torno a la reducción de la extrema pobreza y de la pobreza multidimensional que he venido notando desde el Departamento Administrativo de la Prosperidad, cosa con la que comparto, pero que se hace necesario ampliar la discusión, comparto plenamente que tenemos que rodear a los departamentos más pobres, comparto plenamente que hay municipios que no han logrado encontrar la ruta para la transformación y para mejorar el tejido social y definitivamente nos entregan cifras alarmantes, vemos casos como el Chocó, La Guajira, los antiguos territorios y otros departamentos y municipios donde definitivamente pareciera que todo el empeño social del Estado del Gobierno de los departamentos no diera frutos, pero también nos hemos venido encontrando y por eso digo que comparto lo que se ha venido expresando y lo que se ha venido diciendo al respecto de esos municipios, allí es importante algo de lo que tenía la duda y ya la doctora Susana lo contestó, y es la mesa de equidad, porque definitivamente todos los ministerios tienen recursos para erradicar la extrema pobreza y en ese orden de ideas algunos han actuado a lo largo de la historia desarticuladamente y la mesa de equidad es un componente que ha permitido o que

permitió unos primeros diálogos fluidos en torno a esta erradicación de este componente de indicador de pobreza multidimensional, pero también es cierto que debe haber un grado de reconocimiento compañeros y un grado de justicia hacia aquellos departamentos donde se han hecho bien las cosas, donde se ha invertido, donde se han por lo menos, reducido algunos puntos de estos indicadores de educación, de barreras de acceso en la primera infancia, trabajo, vivienda cualquiera de los anteriores de los 15 que están enmarcados dentro del proceso y podemos ver en el caso particular, porque es el que conozco en detalle, podemos ver cómo el comparativo del indicador de pobreza en el Valle del Cauca ha disminuido respecto al nacional dos puntos porcentuales, respecto como se recibió el Valle del Cauca 3.7, lo miramos aquí en esta gráfica en torno a la disminución respecto de la nación y respecto de la región, y por qué la transversalidad doctora Susana, hablo de la transversalidad sencillamente porque en los artículos donde su departamento es enunciado como el 110, el 126, hay un ministerio que para mí es muy importante donde definitivamente la mesa de equidad es trascendental y es el Ministerio de la Salud, en el Valle del Cauca se viene haciendo un trabajo juicioso en el aseguramiento que es un elemento trascendental para erradicar la pobreza en el acceso a los servicios de salud, pero también es un departamento que se ha concentrado en unos indicadores que usted, doctor Cristancho, que es médico sabe que son de trascendental importancia, por ejemplo la mortalidad materna, doctora Susana, hemos reducido de 64, a 32.8 en el 2018, mucho menos que la media nacional, doctor Cristancho, en mortalidad infantil seguimos mejorando, el departamento del Valle venía en 17, hoy está en 11.4, la tasa de fecundidad de las mujeres entre 15 y 19 años, ese es un tema necesario en la mesa de equidad, de 50.97 que se encontró el departamento hoy está en un 48.9, ese es un indicador que yo quisiera y voy a trabajar para que lo mejoremos, fecundidad en adolescentes que está descrito porcentualmente y creo que la forma correcta una vez lo consulte con el Ministerio es medirlo por cada mil mujeres, es la forma correcta de medición, pero hemos reducido de una manera importante y así sucesivamente generando estrategias de empleo y usted aquí coincide en una y es el artículo 110, el acceso a la educación, me encanta que usted diga que reconoce experiencias importantes como la experiencia que se vivió en el departamento puede ser el ejemplo, no sé si fue ese que no se contrató, programa con las entidades públicas, se tienen 130 jóvenes beneficiados del programa más porras pero con la universidad pública, la Universidad del Valle y se aspira en este segunda corte a llevar a 115 jóvenes más a ser beneficiados del programa, se trabaja en dos vías, fortaleciendo la universidad pública pero también brindándole oportunidad a jóvenes que quedaron de segundos en el programa Ser Pilo Paga, y que no lograron acceder a este beneficio, allí se protege esta población, veo que van 320 mil y ya también me contestó la pregunta, usted ahorita lo

dijo, pero aquí en este artículo 110 dice que va a haber una estrategia, involucran al Icetex, que creo compañeros debemos llamarlo a un debate de control político o esperar la política pública que puede generarse de la mesa de equidad, porque el Icetex hoy es una barrera de acceso a nuestros jóvenes que quieren estudiar, el tema de tener codeudor, de los intereses, el tema de llevar una garantía, todo esto limita la posibilidad de que los jóvenes puedan acceder a la educación superior, pero si algo es de trascendental importancia y lo veo de una manera muy general en el plan de desarrollo y los invito a que lean de manera minuciosa el artículo 122, cuando se denomina acceso preferente a la oferta del sector de inclusión social y de reconciliación, aquí hay un elemento fundamental y es contener la deserción escolar, la deserción escolar para el equipo que acompaña a la doctora es un elemento que es la puerta como lo he denominado yo, de la perdición de nuestros jóvenes, joven que pierde el contacto pierde el rumbo académico en nuestro país, es un joven que definitivamente encuentra a la vuelta de la esquina el contacto con las armas, con la drogadicción, con la prostitución infantil, el deseo de un trabajo que permita llevar alimentos a su hogar y aquí hay estrategias que ya han sido probadas como las estrategias que hemos establecido en el Valle del Cauca para garantizar la permanencia de los jóvenes en la escuela básica primaria y hasta en la media, como lo son tener la posibilidad de que ellos se les garanticen sus cuadernos, el transporte escolar, la tecnología, el programa de alimentación escolar, la matriculatón doctora, que debe ser un elemento trascendental de la mesa de equidad, la Ministra de Educación a través de todos sus componentes, a través de esa red que arropa todo Colombia debe garantizar una matriculatón en todo Colombia, que esa sea una trascendental política del gobierno del doctor Iván Duque para garantizar que ningún niño de nuestro país se quede sin acceso a la educación, esto no debe ser si el rector del corregimiento X o Y, fue, no fue, como está sucediendo hoy en día, esto debe ser un política que contemple el actuar de todas las instituciones en torno a la cobertura escolar a un 100%.

Los servicios públicos, la posibilidad de acceder a servicios públicos es otra de las grandes expectativas que tenemos desde el Congreso de la República, la accesibilidad al saneamiento, al agua potable, a la vivienda digna, que ha sido también un elemento que ha venido aportando en el discurso Construyendo País, el Presidente Iván Duque, el Departamento de la Prosperidad va a tener una figuración muy importante a lo largo y ancho del país, pero con todos estos componentes y con todas estas propuestas de plan de desarrollo y de indicadores que hacen parte de la reconstrucción del tejido social que todos esperamos en nuestro país, también es necesario mirar qué departamentos lo han hecho bien, han invertido recursos propios, han entendido lo que es la reducción de la extrema pobreza, qué departamentos han hecho las cosas mal para que esos departamentos también sean vigilados

de manera eficiente y eficaz para que hagamos una semblanza cuantitativa y cualitativa de, qué se le ha mandado a los departamentos más pobres y por qué no han podido salir de la extrema pobreza, por ejemplo, en el Valle del Cauca se han invertido en reducción de la extrema pobreza con voluntad solita 1.670.000 millones apostándole a un mejor departamento, apostándole a un mejor futuro para los vallecaucanos y allí necesitamos también que los municipios como Buenaventura, los municipios que han sido afectados por el conflicto armado, los municipios que hoy demandan del Estado una presencia inmediata también sean tenidos en cuenta de una manera especial en el Valle del Cauca, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias doctora Norma fuimos muy generosos con el tiempo, tiene la palabra el doctor Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo **Benítez:**

Gracias Presidente, voy a ser muy puntual asociado con algunas inquietudes en relación con el plan de desarrollo en lo que tiene que ver con el Departamento de Prosperidad Social y tiene que ver con el artículo 126, la doctora Susana decía que ese artículo en el que se ve totalmente representado el Departamento de Prosperidad Social, pero es una norma que hay que revisar a profundidad por el impacto a la hora de aplicar, he sido insistente en decir que el Sisbén no es una herramienta confiable para poder medir o definir exactamente quién tiene el derecho o no a acceder a los programas del Estado, lo digo por mi experiencia pasada, muchos de los niños que querían acceder a los hogares de las madres comunitarias, siempre traigo a colación un caso real donde una señora se ganó un chance y con eso pudo mejorar el piso, compró televisor, mejoró la cocina y cuando fue encuestada independientemente de sus ingresos, inmediatamente subió el nivel de puntaje del Sisbén y quedó por fuera de la opción de acceder y sus niños, a pesar de que eran igual de pobres de gente que estaba igualmente en la cuadra, no podían acceder a los hogares comunitarios, es un tema como el caso de primera infancia, se está convirtiendo en una barrera de acceso porque por las dificultades o por la forma en que se hace la encuesta por 1, 2, 3, o 4 puntos o centésimos, una familia no tiene ya la posibilidad de acceder a alguna fuerza social y ahí creo y lo he manifestado aquí, que no puede ser el Sisbén el único criterio, hay que revisar otros criterios adicionales, no sé si quedarán luego a la regulación del departamento por el factor territorial, pero no se entiende, cómo en un barrio igual de pobre, la doctora Lozano que es de Cali, de Marroquín, donde todos son pobres, el niño que está en una casa en la misma cuadra accede y otro no accede a un servicio, eso no tiene lógica así que yo sí considero y presenté una proposición indicando que se debe incluir otros criterios porque el Sisbén considero que no es confiable y no puede ser el único para poder decidir quién accede o no accede a ofertas tan importantes como las que tiene

prosperidad social, o las demás entidades del Estado, sí me gustaría y en mi condición de representante a la Cámara por comunidades afrodescendientes, que ojalá se puede especificar mucho más doctora Susana qué ofertas o cuál va a ser el enfoque que va a tener la oferta de Prosperidad Social para la comunidad afrodescendiente.

Venía leyendo un estudio de hace un par de años de un grupo de académicos de la Universidad del Valle que hicieron condensación y análisis de datos de la encuesta de calidad de vida 2014, donde se determina como hoy es una realidad, no es cuento, las familias afrocolombianas tienen menos avances socioeconómico y menor posibilidad de acceso a obra social del Estado, y sí quisiera ver o conocer si existe alguna apuesta diferencial por que las comunidades afros accedan a estos servicios de protegerla, porque de ello depende seguramente el poder avanzar o cerrar brechas que hoy afectan a nuestra comunidad, sabemos ya que el DPS va a asumir la ejecución de un programa muy importante que es el de vivienda ya, con el Ministro de Vivienda que va a estar en las capitales y que prosperidad va tener la responsabilidad de llegar a los municipios más pequeños, que seguramente el déficit de calidad es superior, y es saber cuáles van a ser los criterios para la selección de los beneficiarios, y un tema que aunque no es directamente del DPS, es del ICBF, usted es la cabeza del sector y aprovechó que no pudo estar aquí el día que estuvo la doctora Juliana Pungiluppy, por estar incapacitado y tenemos en la comisión grandes dudas y preocupaciones en torno al proceso de contratación de operadores que adelantó el ICBF en el mes de enero, porque tenemos datos, inclusive pruebas ya, de la comisión de delitos a la hora de asumir la contracción y escogencia de muchos operadores y eso vamos aquí a plantearlo en un debate de control político, ya le he enviado diversos oficios a la doctora Juliana y queremos aunque sé que no es un tema directamente de prosperidad, pero si Prosperidad Social es la cabeza del sector, queremos que ojalá ustedes acompañen ese debate, para revisar los temas del modelo de contracción por aporte que hoy se tiene, porque se ha desdibujado, creemos que lo que está pasando en el país con las defensorías de familia, defensores de familia que se están muriendo, enfermedades catastróficas asociados al estrés, creemos que es fundamental que se enfoque mucho más en el sistema de protección.

Estuvimos con la bancada parlamentaria del Valle con ONG unidas donde están entidades como Ciegos y Sordos, Tobías Emanuel, Caicedo González Funda Amor, que hoy están en crisis y están casi a punto de cerrar por la forma como el ICBF viene adelantando el proceso de retiro de niños que están vinculados al sistema de protección, hay una norma que señaló que puede ayudar, pero que falta mucho más, hay crisis en el ICBF por falta de personal, por defensorías incompletas, por falta de transporte para, cuando hay una queja de abuso sexual vayan a hacer la verificación se llega en 5, 8, 15 días después

cuando está el niño más abusado, llegan a la casa y ya no están, al saber que han sido denunciados, hay temas asociados al ICBF que repito, aunque no es su responsabilidad directa debemos analizar, y sí pido que también cuando vayamos a hacer el debate también pueda estar aquí la doctora Susana como cabeza del sector.

Un artículo que es el artículo 105 del que no se ha hablado porque es muy genérico, pero que tiene una relación con un tema que a mí me llega mucho y plantea la explotación de bienes intangibles y derechos de propiedad intelectual, hoy el ICBF tiene una marca muy reconocida en el país y es la bienestarina, que seguramente aquí muchos han tenido acceso a ella y es una marca o un producto que está asociado a problemas por malos manejos, hasta por tráfico que se da que a veces es complicado, porque no hay acceso abierto a ella, y seguramente aquí hay médicos y muchos médicos en la Clínica Valle del Lili, donde van personas del régimen contributivo la formulan, pero no se accede, sí quiero abrir el debate con la posibilidad para que se le venda abierto al público la bienestarina porque es un alimento de alto valor que puede contribuir a cerrar la brecha de mala nutrición en el país, y creo que este artículo 105 puede ser la puerta para que esa opción sé dé, como se hace en muchos países donde hay programas de subsidios condicionados como es el de Familias en Acción, donde productos como esos son de venta al público y aquí creo que trabajar también en esa discusión, la señora que vino de la confederación de cooperativas y hablaba acerca de las cooperativas de madres comunitarias, ella decía que hoy las cooperativas de madres comunitarias no están cumpliendo su labor en el país, porque ellas se afilian y pueden con el recurso de afiliación avanzar, hoy se dedican a ser contratistas, eso no está mal, pero no están cumpliendo el fin para el cual fueron creadas y no están llevando ningún beneficio las madres comunitarias, han sido cooptadas por cuatro o cinco personas que las usan como elemento para contratar con el Estado grandes sumas de dinero en el caso del ICBF, pero que no se revierte nada en beneficio para las madres comunitarias, es un tema que seguramente también vamos a tocar porque hay que revisar eso, cómo están funcionando aquellas cooperativas de madres comunitarias, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno doctor Murillo gracias a usted, el doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias señor Presidente un saludo cordial para la doctora Susana, bienvenida, quiero hacer tres comentarios generales y algunos particulares, el primero general, resulta a mi modo de ver mezquino la forma en que el Gobierno nacional trata departamentos como Risaralda, hoy en la escala de inversión del Plan Nacional de Desarrollo somos el penúltimo departamento, en comentario de la

doctora Susana también la inversión del DPS poco se focalizará allá porque parecía no tenemos muchas necesidades, y quiero recordar aquí varias cosas parafraseando un poco a mi colega la doctora Norma, no puede ser un factor diferencial de castigo para quienes han hecho bien la tarea, Pereira fue la ciudad que los últimos dos años bajó el índice de pobreza y de pobreza extrema, con una mayor tasa que todas las ciudades del país, pero fuera de eso ha bajado la tasa de ambos indicadores por debajo de la media nacional, sin, no puede ser Pereira el único criterio para determinar inversiones, qué pasa con los otros 13 municipios de Risaralda, qué pasa con Guática, con Santuario, con Balboa, con La Ceila, con Apía, y Apías hay muchos en todo el país, de esos más de 1.100 municipios que hoy tiene estadísticamente referenciados el Dane, la crisis cafetera, doctora Susana, dejó un campo empobrecido y deteriorado, un campesino disminuido sin posibilidad de pensionarse y mucho menos sin relevo generacional porque hoy sus hijos no quieren seguir los pasos del papá, todavía tenemos allá poblaciones con NBI, de manera que entonces yo sí le pido desde aquí en representación de mi departamento de Risaralda que usted revise con mucho juicio, más allá de una percepción ligera, cuáles son esas necesidades de nuestro departamento, y visto de una manera integral todo lo que parece y evocando a alguien de mi departamento que hubiese allí dos Risaraldas.

El segundo comentario general con respeto doctora Susana, usted fue Senadora de la República y veo por lo menos con sorpresa por decirlo así, sin elevar otro juicio de valor, como en ese entonces las políticas que se llevan a cabo en términos del DPS, eran cuestionables por el entonces partido de oposición, hoy veo con sorpresa repito, cómo esas políticas continúan en este Plan Nacional de Desarrollo, no veo cambios sustanciales en la red, en la estrategia Unidos, no veo cambios importantes en Familias en Acción, en jóvenes en acción, en la estrategia, pareciera que seguimos sin una inercia y quiero conocer de usted, repito, con el mayor de los respetos cuál es el sello, cuál es la impronta de esta administración en un tema tan importante como es el DPS que tiene un objetivo fundamental en Colombia y es la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, nada menos que es congruente con uno de los objetivos del milenio.

Mi tercer comentario general tiene que ver con uno de los programas que maneja el DPS y es el de la vivienda, y va ligado un poquito con una de sus propuestas de modificación, dice modifiquese el artículo 15 de la Ley 1537, y se pide modificar porque hay duplicidad de funciones, entonces quién hace la compañía, el control social, el DPS que hace los mejoramientos de vivienda o el Ministerio de Vivienda que tiene por su competencia precisamente las políticas de vivienda para el país, pues yo lo vería entonces al revés que el DPS le entregue al Ministerio de Vivienda los mejoramientos de vivienda porque sea su naturaleza y así unificamos un tema tan importante como el hábitat, como la vivienda para el

pobre histórico, como la vivienda para los migrantes, como la vivienda para los desplazados en una sola cartera, uno de los principios del Estado es justamente la eliminación de la duplicidad de funciones y creo que aquí tenemos una colisión en estas dos carteras en un tema tan importante como los mejoramientos, y que hemos visto, por lo menos yo lo digo con conocimiento de causa, ha sido un instrumento, utilizaban los territorios con los territoriales de la DPS mucho más enfocada a otros menesteres y a otros objetivos que definitivamente a beneficiar a quien realmente lo necesita, metamos todo esto como una vivienda de interés prioritario, eso es lo que tenemos que hacer, qué hace un cierre financiero para que las constructoras vean la posibilidad de sanear este déficit que tenemos de vivienda para el pobre histórico, muy bien algunas especificidades no son solo 2 artículos del Plan Nacional de Desarrollo doctora Susana, veo más por ejemplo el parágrafo del artículo 122 es muy claro, ese parágrafo habla que el DPS en unión con el ICBF deberá adelantar las acciones correspondientes en lo que tiene que ver con la primer infancia, el artículo 144 es un artículo complejo, muy complejo y abordarlo creo que nos llevaría un buen ratito, pero creo que el DPS como cabeza del sector de inclusión social y reparación de víctimas, tiene mucho que ver con este tema del artículo 144, el 121 la atención integral a la primera infancia, podríamos decir que es algo del DPS, es precisamente ese ente rector y el artículo 25 de la Ley 1804 podemos remitirnos a ella, habla muy bien de la financiación, del manejo integral de la primera infancia, donde el DPS encabeza precisamente, no veo esa financiación doctora Susana, me gustaría conocerla, pero además dice ese artículo que en cualquier caso además de estar sujeta al marco fiscal de mediano plazo y del gasto de mediano plazo, en cualquier caso no podrá ser inferior a las inversiones hechas en ese mismo tema, en la vigencia fiscal anterior, regáleme por favor los datos, ¿cuál fue la inversión en la atención integral de primera infancia de la vigencia anterior 2018, y cuál es entonces esa financiación que tiene prevista en el plan anual de desarrollo para esta vigencia y las subsiguientes?, ¿cuáles son las cifras que el DPS tiene en el Plan Nacional de Desarrollo para este cuatrienio?, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo tiene dos componentes: el estratégico y el plurianual de inversiones, hemos hablado del estratégico, las estrategias, las acciones, la línea de trabajo, pero con qué recursos se va a hacer, cuáles son los recursos del DPS en cada una de sus líneas en las estrategias de Familias en Acción, en la estrategia de Red Unidos, en la estrategia de jóvenes en acción, la estrategia día en la atención integral de la primera infancia etcétera, cuáles son las líneas de inversión para estos cuatro años y le ruego que me la discrimine uno por uno, muchísimas gracias por su atención.

El Presidente:

Tiene la palabra la representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias doctora Susana, un saludo a todos los colegas, varios temas importantes, primero en el tema de niñez, aunque estuvo aquí la directora del ICBF la verdad personalmente quedé muy preocupada ante las respuestas de ella que no hay presupuesto, le hablé que hubiera un pacto por la niñez en el Plan Nacional de Desarrollo, manifestó que tenía todo el insumo pero que no había sido posible que quedara en el plan, voy a presentar una proposición junto con varios compañeros para que quede ese pacto por la niñez porque pienso que es fundamental, el tema defensorías de familia también, como le decía representante Murillo hemos estado en contacto con ellos, pero no pueden hacer más de lo que tienen a su alcance, en las bases está que se va fortalecer la defensoría de familia pero varias de ellas no tienen el equipo, no tienen trabajadores sociales, no tienen ni siquiera notificadores y el defensor tiene que asumir todas las funciones, entonces es imposible avanzar si no damos los recursos y si no damos lo que dice en las bases del plan, también el tema de la focalización de recursos, nos hemos dado cuenta de la duplicidad de funciones y de recursos, nosotros como Cambio Radical hemos radicado la propuesta del Ministerio de Familia como ente rector que pueda direccionar esos recursos en el sector social, mi pregunta es, mientras eso se da como están articulando el DPS con el Dapre, todos los programas, todos los recursos para que verdaderamente llegue a esas familias vulnerables y pueda erradicarse esas metas de la pobreza, en el tema de recursos tengo una preocupación muy grande, he venido haciendo desde que llegué al congreso un seguimiento a las obras civiles inconclusas de las entidades, en el caso del DPS hay 15 obras inconclusas por un valor de más de 25 mil millones de pesos y quiero preguntarle por tres obras específicas que me preocupan, una es la de la construcción del parque y zona de recreación en el barrio Cristóbal Colón de Buenaventura, en el Valle del Cauca que empezó en el 2011 el contrato y hasta ahora el 39% se ha ejecutado y Fonade tiene que dar una respuesta, la obra de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Carlos, Córdoba, por un valor en el 2012 de 10 mil millones y a esta obra solo le faltan 100 metros para que se acabe ese alcantarillado, y no ha sido posible obtener una respuesta tampoco de Fonade, y la construcción de cubierta del polideportivo del centro poblado en el municipio de Arcadia, Huila, que ya tiene un hallazgo fiscal por parte de la Contraloría General de la República, hay una contradicción, mientras viene la directora del ICBF y dice que no hay dinero no podemos hacer nada más y dónde se están yendo los recursos, qué acciones específicas en estas tres obras para recuperar este dinero, para que no se siga repitiendo este drama, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, estaba observando cómo varios de mis colegas se refieren a los temas de ICBF cómo si estuviera la directora aquí hoy presente, y creo que ello tiene que ver porque sí sentiríamos que tendría más posibilidades de ser dirigida esa institución si estuviera usted ahí que con la doctora que esta hoy al frente de la misma. Cuando la escuchábamos la vez pasada, con cierta pereza recibimos la forma como se expresaba ante esta Comisión. De verdad que las entidades son de muchas maneras también lo que las personas que dirigen, dicen o hacen al frente de ellas, es indudable que en el caso del DPS, nosotros hemos notado que hay carácter, determinación y ahí digamos las capacidades y temas tan neurálgicos como qué hacer con los recursos de este año, creo que no ha sido para usted fácil tomar la decisión de terminar lo contratado, comprometido en un gobierno anterior, y me imagino que por la presión que tiene del nuevo gobierno y de los partidos que la han respaldado, una primera decisión sería arrancar con cosas absolutamente nuevas, nuevos programas y nuevas cosas por hacer en el DPS, pero ha decidido terminar lo contratado, eso indudablemente tiene una carga y un costo político que a ratos no es fácil de entender, pero creería que eso es serio y además es responsable. Sí le pedimos mi doctora, no solamente entre lo que puede estar escrito en el plan de desarrollo y la consecuencia que debe tener con lo prometido y ofrecido por el Presidente, tenga claro que su papel al frente de esta entidad es la que puede marcar mayormente esa lucha contra la pobreza, contra la brecha enorme que hay entre los grandes ricos y los pobres en este país y sobre todo, en el desarrollo regional, las inequidades que hay en el desarrollo, el Cauca es un departamento que sufre de todo, si usted quiere ver los problemas del país, busque un municipio cualquiera del Cauca que ahí se reflejan todos, interprete un municipio del Cauca, entiende cómo está el país, y ese Cauca de verdad que siente confianza en que se puedan desarrollar actividades concretas que puedan ser objeto de inversión social a través del DPS, que puedan ayudar a disminuir esas brechas para consolidar un poco así sea la equidad en nuestro departamento, creo que es importante que asuma como propio, doctora, las quejas y las expresiones que ha dado esta Comisión frente al funcionamiento del ICBF, que trate de asumirlos y llevar el mensaje y en lo que se pueda ayudar a tomar las decisiones para que esa institución que es otra que se expresa de la forma más directa en términos de la calidad de vida de la gente en los departamentos y municipios, sobre todo en la niñez y la adolescencia, pueda hacer un mejor papel del que hoy viene desarrollando, le agradezco doctora Susana, esperamos que tengamos con esta Comisión, que es la comprometida con el desarrollo social del país, una muy buena relación, ya hemos tenido la posibilidad de iniciar diálogos y ojalá podamos concretar hacia el futuro acciones coordinadas entre Congreso - Comisión Séptima y el DPS para que podamos darle mensajes satisfactorios a nuestras comunidades, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, es que se tiene que ir doctor Rafael y le voy a decir algo que lo involucra a él, frente a la doctora Susana, una de las respuestas que usted me daba frente al tema de Innpulsa, del Ministerio de Comercio y del Sena no iba enfocado al tipo de emprendimientos porque yo como Presidente de Innpulsa, conozco esa estrategia de dónde se enfocan, la realidad es que también Innpulsa tiene una área de desarrollo empresarial que se enfoca en emprendimientos sociales y ahí hay unos temas que nosotros desarrollamos, invertimos como microfranquicias campesinas y emprendimientos sociales que muchas veces estuvieron desarticulados con el DPS, entonces creo que nosotros ahí podemos trabajar de la mano sin perder esas sinergias que pueden permitir que esos emprendimientos nazcan y salgan adelante, además financiamos nosotros como Innpulsa y el Ministerio de Comercio y también el Sena, casi 200 centros de desarrollo empresarial en todo el país, nosotros nos hemos tirado un medio billón de pesos con las asesorías que ha traído la Universidad de Texas para poder ubicar centros de desarrollo empresarial, que no están utilizando los emprendimientos que son financiados por otras entidades del Estado, aquí lo que estoy hablando de que urge una articulación y una articulación que permita potenciar los pocos recursos que hay en emprendimiento, entonces usted me hablaba aquí de unos micro, microemprendimiento de tres millones doctora Susana, y yo le digo que con tres millones uno no crea ni un micro, micromicroemprendimiento, uno lo que crea es una llave abierta para que la plata se pierda sin impacto, impacto cero, usted con tres millones de pesos le entrega a un emprendedor tres máquinas de coser, una motor fuera de borda, una atarraya de piqué, usted le entrega cualquier otra cosa, ellos utilizan esos solo por necesidad y a los tres meses lo están vendiendo a pesar de que usted les haga el acompañamiento para productividad y desarrollo de esos emprendimientos.

Entonces creo que lo que tiene que hacer el Estado colombiano y que, insisto, el plan nacional trató de hacer, y yo como he dado palo también tiro flores, ha tratado de hacer de alguna manera una articulación entre las diferentes entidades donde veo que hay una isla que debería involucrarse más, para potenciar, y conecto con algo muy importante, por eso no quería que el doctor Rafael se fuera y es que con tres millones no hacemos nada, pero si nosotros unimos recursos para que esa entidad que representa al doctor Rafael logre potenciar esos recursos por medio de mecanismos productivos, asociativos, el impacto puede ser mayor, es decir que los recursos que ustedes tienen, más la entidad que representa al doctor Rafael se pueda unir para que nosotros

logremos crear emprendimientos asociativos, cooperativos que generen un impacto positivo en empleabilidad, en reducción de necesidades básicas insatisfechas, en generación de emprendimientos sostenibles, en emprendimientos y empresas que logren atacar la necesidad de una población, no solo generando empleo, sino oportunidades, esta historia va a ser distinta porque ustedes generan unos impactos positivos y ellos también, me pasó a mí como Presidente de Innpulsa que a veces encontraba esta articulación, entonces yo invertía 150 mil millones, MinTic otros 100 mil, el Sena 30 mil, el DPS 200 mil y si nosotros hubiéramos tomado eso, la cifra de beneficiarios no hubiera sido 300 mil, hubiera sido seguramente un millón y medio de personas, es como un llamado a mirar cómo nosotros nos articulamos, ya aprovechamos toda la infraestructura del Estado y de las otras entidades y organizaciones, nosotros tenemos casos enormemente espectaculares, divinos donde el esquema asociativo de trabajo con recursos de otros ministerios como Minagricultura y DPS lograron generar trabajos de calidad y reducir las necesidades básicas insatisfechas de la población donde trabajamos, es una invitación nuevamente a que miremos los esquemas de trabajo, me pasaba una cosa muy difícil y es que luego me decían, ¿y quién reporta el indicador? un tema de ego político, un tema de ego del funcionario, entonces cuando cogía los recurso de MinTic el ministro de ese momento me decía, voy a reportar eso, y yo le decía que eso no importa quién lo reporté, lo reporta la Nación, su gobierno lo va a reportar, es también un llamado porque entiendo esa situación de cuando uno es funcionario y presidente de una entidad que tiene que reportarla a su ministro, y su ministro dice que si pasa los recursos no los reporta usted, para que busquemos el mecanismo, de eficiencia de los recursos y yo sé que por los mecanismos asociativos por el poco recurso que tienen en el tema de 3 millones para micro, microemprendimientos, si nosotros logramos que eso sea sumado 10, 15, ese emprendimiento no genera un mono trabajo sino que eso genera 15, 16 y potenciamos herramientas, entonces así lo tengan, únanse con esta entidad, fortalézcanse entre todos, somos el mismo gobierno, el mismo país, las mismas entidades, pasamos los recursos, se crea una fiducia, miramos los mecanismos para que puedan todos reportar y todo sacar el peso de un ejercicio positivo, pero pobres, pobres no, lo que buscamos es pobres unidos para poder hacer más impacto rico, gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal Herrera.

Honorable Representante Henry Fernando **Correal Herrera:**

Doctora Susana, celebro el inicio de su intervención de cambiar la matriz de inversión de que los más pobres recibimos menos de lo que reciben los que tienen mayores oportunidades, porque no

quiere decir que no sean pobres, el problema es poder focalizar, soy de un departamento donde la pobreza es generalizada, con vulnerabilidad total, nos sacaron de los Pedet del acuerdo de paz donde fuimos de las mayores víctimas también, pero tenemos una pobreza generalizada, pero no tenemos miseria, como de pronto hay unos focos en ciudades que requieren y que pronto también se necesita de la intervención del Estado, pero celebró su intención sea inicialmente quitarle la brecha a esos departamento donde realmente todos somos pobres, ahí no hay ni siquiera brecha de inequidad.

Me uno a la preocupación del Representante Murillo en el sentido que se establezca una comisión o una mesa de trabajo y miremos la metodología del Sisbén 4, para que ese Sisbén 4 que se va a implementar corrija las situaciones que se presentan hoy en día con el actual, lo que decíamos hoy doctora Susana, usted le da un subsidio de vivienda a una familia y ese la saca en la calificación del resto de programas del Estado, entonces porque se les arregló la cocina, el piso, automáticamente en esa puntuación sale de los niveles de ayuda que ofrece el Estado, celebro también en el tema de los indicadores que presento, que es la primera que nos trae algo concreto para poder hacerle seguimiento, porque en el resto todo ha sido ambigüedades y en muchas cosas como el pacto de fe, porque en el documento no dice nada claro, pero pues cuando vienen las explicaciones de cada quien ya se mira la intención y ya cambia un poco el concepto que tiene uno, pero realmente no queda nada escrito, porque ya partimos de alguna para poder hacerle un seguimiento, en el tema de lo que hablaba mi compañero Toro, en el emprendimiento yo pienso que el Estado y en cabeza del DPS que es el encargado de los índices de pobreza, pero si uno mira cómo va el progreso del país, tiene que ser un poco más trasversal, no tanto uniendo los recursos porque eso es después para compliques, pero sí desde la competencia de cada quien que pueda ayudar, pero que el DPS en la transversalidad monte como un banco de iniciativas, de emprendimiento que la gente pueda acceder, y que dependiendo de ese banco, cada institución desde su competencia pueda aportar y lo podamos aplicar, por ejemplo en el fondo emprender hay unos recursos importantes, el sistema solidario también tiene unos recursos importantes, las asociaciones público-privadas también pueden funcionar ahí, tiene que ver alguien que desde la transversalidad lo aplique, ahí sí creo que sería el de prosperidad quien podría hacer eso.

Sin ser tan estricto como lo planteó mi colega el doctor Reinales en el tema de unificar la política de vivienda, tengo una preocupación, doctora Susana, para que lo apliquen, mi departamento casi no puede aplicar a los subsidios de mejoramiento de vivienda porque no hay titularidad, no hay propiedad y eso es uno de los requisitos principales para que se pueda acceder a ese recurso, entonces es para que dentro de la política quede también que se pueda con esto

financiar la titulación, para que podamos acceder a los recursos de los mejoramientos de vivienda y por último doctora Susana, mi departamento es el 85% indígena, hoy jóvenes en acción casi no tenemos pues ya no hay cupo, somos los que menos participación tenemos en esos programas, entonces mi petición para que nos tenga en cuenta y que los programas que ustedes diseñan se puedan aplicar, doctora Susana hoy el Iraca es más flexible y se puede aplicar, el otro no se pudo aplicar porque eran unas granjas caseras donde se sembraba cebolla, sembrar cosas que los indígenas ni los consumen y mucho menos los comercializan, entonces el programa quedaba a medias y no daba el impacto que realmente requería, en eso tenemos que ser un poco más flexibles y poder adoptar estas iniciativas, darles un margen de maniobra para adoptarlo de acuerdo a la región, porque no es lo mismo la necesidad alimentaria que tiene la población indígena del Cauca y la del Vaupés, para que podamos mirar ese tema, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Doctora Correa al ver su presentación y ver cómo maneja algunos artículos del proyecto de ley del Plan de Desarrollo nos damos cuenta que usted tiene claridad de lo que está manejando de la prosperidad Social para Colombia, y frente al tema de metas me parecen bastante ambiciosas, sin embargo, me parece que eso es lo que debe ser un plan de desarrollo, generar metas bastante ambiciosas para colocarnos un techo bastante alto para poder empezar a generar el cambio y la transformación que el país requiere, nos habían hablado bastante de usted, creo que tiene muy clara la política social que el Estado requiere, es importantísimo que se mire el tema de que van generando los subsidios directos, por ejemplo esto de jóvenes en acción, Familias en Acción, que son subsidios directos que de una u otra manera sacan la corrupción de paso, porque le están llegando directamente a la persona y no permite operadores, no permite una cosa, no permite otra y creo que esa política mundial Colombia tiene que mirarla, Colombia tiene que entrar a revisar ese tema, por ejemplo en temas de adulto mayor, no sé si el DPS lo tiene, pero sí es importante que por ejemplo esos temas de subsidios que se le dan a los abuelos en especie, lo que dejan son sinsabores, entonces considero que usted tiene bien clara la política social, sí me gustaría que usted hiciera, no un cambio total, sino una reingeniería a los programas que maneja prosperidad social, considero que no podemos decir que el gobierno anterior no hizo cosas positivas, creo que cuando uno solo llega a criticar no es bueno, hay que llegar a construir sobre lo que ya está, y creo que usted lo está haciendo de esa manera, pero sí hay que entrar a corregir algunos aspectos de los programas como Reza, como rezacuna, y darles un realce mayor, por ejemplo el programa "Mi Negocio" que es muy bueno pero creo que sí hay que hacer un proceso de reingeniería, doctora eso no hace parte del plan, pero sé que usted es una persona muy capaz y puede llegar a dar esa alternativa que el país requiere, para que ese margen de pobreza que hay y ese millón y medio de pobres que queremos sacar adelante pueda ser un objetivo claro dentro de este plan de desarrollo, muchísimas gracias.

El Presidente:

Se agotaron las intervenciones de los representantes, doctora Susana está en sus manos responder todas las inquietudes de la Comisión.

Directora Departamento de la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Claro que sí Representante, empezar con la representante Norma Hurtado, yo la entiendo, ella es Vallecaucana como yo, lamentablemente y para nosotros es difícil, lo dijo el representante Reinales también, hay departamentos que realmente la pobreza es bien pequeña o el porcentaje de pobreza extrema es bien pequeña, eso nos pasa en nuestro departamento, en el Valle del cauca Representante Murillo, usted más que nadie lo sabe, es el 3.2% de la población en pobreza extrema y está totalmente focalizada en el municipio de Buenaventura, a ese municipio lógicamente vamos a llegar, yo no digo que en Cali no haya pobreza, ni digo que los departamentos o los entes territoriales no han hecho nada, tienen que tener en cuenta que la mesa de equidad y de la que hablamos, articula toda la oferta de la nación, pero solamente en un 30%, el Estado es responsable de esa articulación en un 30%, el 70% depende de los entes territoriales, entonces estoy de acuerdo con la representante Norma, pero quiero decirle que sí, que su gobernadora lo ha hecho muy bien, pero eso es una responsabilidad del departamento, así como es una responsabilidad de cada uno de los municipios, ahora, que vamos a llegar a los sitios, no a premiar a los municipios, a los departamentos que lo han hecho bien, realmente lo que estamos mirando es dónde está ese colombiano que necesita de estos programas para sacarlo de la pobreza extrema, mal haríamos nosotros como Estado llegar a ciudades donde el porcentaje o el indicador de pobreza extrema está muy por debajo del promedio nacional, entonces la entiendo, yo también soy vallecaucana, me duele no poder llegar a todos los municipios, pero es simplemente una política que hemos trazado en este gobierno, precisamente para que sea tangible, poder sacar a esos 3 millones y medio de la pobreza extrema que necesitamos, todo lo que habló la Representante Norma Hurtado, deserción escolar, lo que hacemos con el programa de Familias en Acción es precisamente ayudar a que eso no suceda, los recursos que le llegan a las mamás de los niños es para que los niños vayan bien comidos, para que vayan con su uniforme, para que tengan sus libros, son \$84 mil cada dos meses que

uno pensaría que fuera muy poquito, pero ustedes no se imaginan cuando las mamás reciben esto lo que les rinde, para que los niños vayan bien, sin embargo, no podemos ponernos en cabeza de prosperidad social una culpa como la deserción escolar, la deserción escolar no solamente depende del Ministerio de Educación, sino también de los entes territoriales, de las estrategias que tienen ellos en todo lo que es la educación pública, en la cobertura que se fue acabando en varios programas que se tenían, igualmente los servicios públicos dependen del Ministerio de Vivienda, nosotros hemos ayudado en algunas cosas para hacer redes pequeñas de algunas veredas pero los recursos de prosperidad seguramente no alcanzan para hacer acueductos grandes, podríamos ayudar en su defecto a esos sitios puntuales en donde necesitamos que ese índice de pobreza multidimensional suba, porque ustedes saben que servicios públicos es uno de los componentes de ese porcentaje, indiscutiblemente pues hay departamentos que lo han hecho muy bien y lo aplaudo, pero eso es una responsabilidad de los departamentos y de los municipios, el 70%, de la articulación tiene que ser propia de ellos, el 30% ayudamos nosotros desde el Estado.

Representante Murillo, esperamos y lo que estamos viendo es que el Sisbén 4 va a ser muchísimo más confiable, tiene unas variables muy diferentes al Sisbén 3 que creemos que eso nos va a dar muchísima más confiabilidad, pero estoy de acuerdo con usted y usted oyó cuando leí el artículo 126 del Plan Nacional de Desarrollo, que a mí me interesa que quede también la base de datos de Red Unidos porque con dos comparables podemos garantizar que realmente a esos beneficiarios a los que estamos llegando son los beneficiarios más pobres, una base de datos sacada por Prosperidad Social en terreno con 6.917 cogestores que van hasta la casa, entran, miran todas las condiciones, revisan que realmente la situación de la persona versus un Sisbén 4 hecho por el Estado también, que lo maneja el DNP y que podemos en un momento dado ponerlo a equiparar y por eso consideramos que las dos bases de datos, y estoy de acuerdo con usted, tienen que ir de la mano, hay una pregunta suya y ojalá estuviera la doctora Magnolia porque nosotros llegamos tarde, estábamos en el consejo directivo del ICBF esta mañana, y parte de lo que yo había pedido y le puede decir la doctora Magnolia, era que me explicaran la contratación regional que se hizo y cómo se está haciendo y cuáles las formas que tenemos para mejorar, esa inquietud suya, inquietud de otro de los representantes es totalmente válida, todos tenemos una serie de inquietudes gigantescas y a lo que llegamos es, nosotros entendemos que el banco de oferentes podía ser una buena forma de hacerlo, pero cuando usted se introduce en el banco de oferentes y revisa cuáles son los requisitos que esas personas tienen para poder estar en él, el único que es y que más me causó a mi sorpresa es, que tiene que haber trabajado con el Bienestar Familiar

o sea tiene que haber una experiencia certificada con el Instituto.

i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Constitucional Permanente Jamaido a Lista Jama				
Feom Dis & Mes Of Allo	144		HoraIn	ein:	10:00 00
Asunto: Liamada a Eutá			Hore Ti	erminazion	
Acta No:					
Hotorablis No.	ersentens.	14	reado a tista		
Apolitica	- 1	Asmi	Te tien Presente en Introduction (b) la section	Disser	manus
1 ACOSTA LOZANO CAP			10.05		
2 ARIAS FALLA JENNIFE	Or County Ville			96	
3 CORREA LOPEZ JOSE			10705		
4 CORREAL HERRERA H		-	10/01		
5 CRISTANCHO TARACH	E JAIRO GIOVANY	1	janaT .		
6 CRISTO CORREA JAIRO	HUMBERTO	4	10.06		
7 DIAZ PLATA FABIAN		F-1	18,94		
8 ECHAVARRIA SANCHE	Z JUAN DIEGO	-	10:04		
9 GOMEZ GALLEGO JOF	RGE ALBERTO	F	10101		
10 GONZALEZ MONTENE		1	10:10		
HURTADO SANCHEZ NORMA		7	IOIVO		
12 MUÑOZ CERON FABE			12100		
13 MURILLO BENITEZ JH		-	10111		
14 PUENTES DIAZ GUSTA	A. P. C. C. C. C.	×	10:30	_	
15 REINALES AGUDELO J		-			
16 RESTREPO CORREA O		-	10:01		_
17 SANCHEZ LEAL ANGEL		-	10.701		_
18 SOTO DE GOMEZ MAI		5	10705	-	
		-	10.01		
19 TORO ORJUELA MAUI	RICIO ANDRES	~	10:40		
Secretario de Cernistón			thinne		TAMAC TO THE TAMAC
Jm	oristancho Tarache	Ma	Anual LA	Suw Gomez	»

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1013 - lunes 28 de septiembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES